

Parque Móvil del Estado 90 años de historia en movimiento



La década transformadora 2016-2025



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA



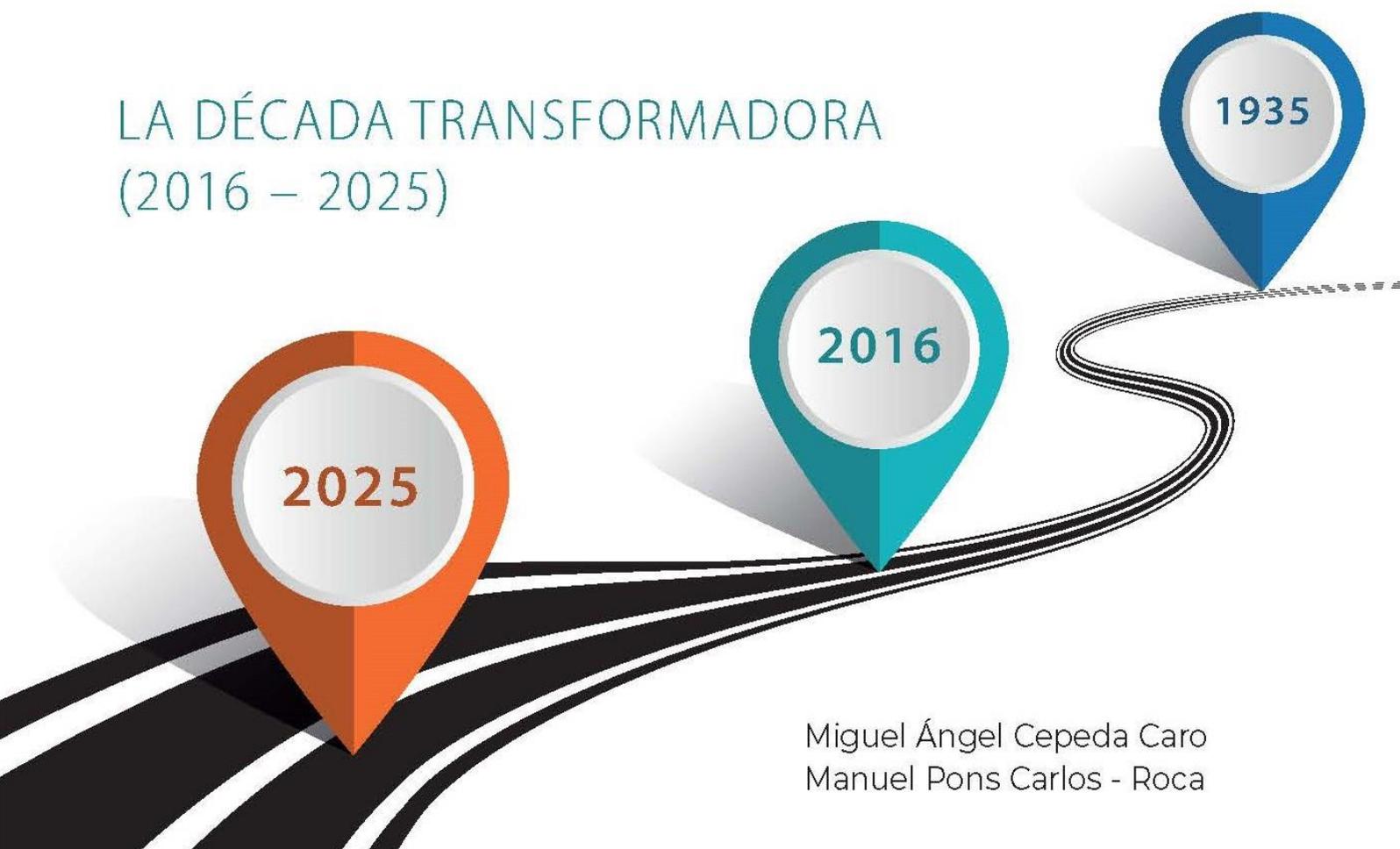
PARQUE
MÓVIL DEL
ESTADO

PARQUE MÓVIL DEL ESTADO O.A.



90 AÑOS DE HISTORIA EN MOVIMIENTO (1935 – 2025)

LA DÉCADA TRANSFORMADORA
(2016 – 2025)



Miguel Ángel Cepeda Caro
Manuel Pons Carlos - Roca

“EL MOVIMIENTO ES CAUSA DE TODA VIDA”

LEONARDO DA VINCI

Edita:

© Ministerio de Hacienda.
Parque Móvil del Estado.

Coordinación de contenidos:

Subdirección General de Documentación y Publicaciones.
Centro de Publicaciones.

N.I.P.O.(línea): 229-25-002-9

Índice

Introducción	15
Capítulo I. 2015:	
Punto de Partida: Las Bases Sólidas.....	59
Capítulo II. Año 2016:	
Empieza La Transformación	77
La Movilidad Oficial Asociada al Protocolo del Estado.....	84
Capítulo III. Año 2017:	
Gamo en el Horizonte	89
Capítulo IV. Año 2018:	
El Primer Año del Sistema Gamo.....	101
La Transformación Digital del Pme en 2018.....	106
Renovación de la Flota Oficial	113
Adhesión a la Declaración de Luxemburgo	115
Capítulo V. Año 2019:	
Plan de Impulso a la Transformación Digital.	
Inicio de las Obras de la Electrolinera.....	121
La Transformación Digital del Pme	123
Medidas Verticales (Gamo)	126
Prevención de Riesgos Laborales.....	132
Las Nuevas Tarifas.....	134
Capítulo VI. 2020:	
La Movilidad Oficial durante la Pandemia	141
Medidas Acometidas en Materia de Transformación Digital	144
Avance en la Movilidad Sostenible	146
Las Políticas de Prevención de Riesgos Laborales en 2020.....	150
Actuación Preventiva Frente a la Covid19	151
Subastas Electrónicas.....	154
Inventario de Vehículos Oficiales (Ivo).....	154
Atención al Protocolo del Estado.....	157

Capítulo VII.2021:

Recuperando la Normalidad.....	161
Desarrollo de las Líneas Estratégicas.....	164
Transformación Digital.....	165
Movilidad Sostenible.....	167
Prevención de Riesgos y Salud Laborales.....	169
Ofertas de Empleo Público 2018, 2019 Y 2020.....	171
Servicios Prestados al Protocolo del Estado.....	172

Capítulo VIII. Año 2022:

Aprobación de Los Estatutos del Organismo Autónomo Parque Movil del Estado (Pmeoa).....	179
Plan de Actuación Triannual 2023/2025.....	181
La Transformación Digital del Pmeoa en 2022.....	186
La Movilidad Sostenible.....	190
La Seguridad y Salud Laboral en el Parque Móvil.....	191
Cumbre de la Otan.....	193
Incorporación de la Nueva Promoción de Conductores.....	197
La Atención al Protocolo del Estado.....	200

Capítulo IX. Año 2023:

La Presidencia Española de la UE.....	209
Las Líneas Estratégicas y el Plan de Actuación 2023/2025.....	212
La Transformación Digital del Pmeoa en 2023.....	214
La Movilidad Sostenible.....	217
La Seguridad y Salud.....	218
La Participación en la Presidencia Española del Consejo de la UE.....	220

Capítulo X. Año 2024:

Seguimos Avanzando.....	233
La Transformación Digital en 2024.....	235
La Sostenibilidad de la Flota Oficial.....	240
La Política de Salud y Bienestar en el Parque Móvil.....	241
Celebración del Día Internacional de la Mujer.....	242
Comité Organizador para la Celebración del 90º Aniversario (1935/2025).....	245
La Atención al Protocolo del Estado.....	250

Capítulo XI. 2025.

90 Años de Historia en Movimiento.....	257
La Celebración del 90º Aniversario.....	264
Agradecimientos del Director General del PME OA.....	269

Anexos

Relación de Ministros de Hacienda.....	271
Relación de Subsecretarios del Ministerio de Hacienda.....	272
Relación de Directores Generales del Parque Móvil.....	273
Organigrama Actual del PME.....	274

Reconocimientos



Vicepresidenta Primera
y Ministra de Hacienda

M^a Jesús Montero Cuadrado

Febrero, 2025

El objeto del libro que tiene entre sus manos y que me enorgullece enormemente presentar como Vicepresidenta Primera del Gobierno de España y, sobre todo, como Ministra de Hacienda, no es otro que la conmemoración del 90 aniversario del Parque Móvil del Estado, una acreditada historia de servicio público a través de la movilidad.

A lo largo de todos estos años el Parque Móvil del Estado no ha dejado nunca de aprender, de innovar, mejorando sus capacidades logísticas en la búsqueda constante de una mayor racionalización y eficacia en el uso de los recursos públicos que le son asignados anualmente. Conforme indica el lema que recoge el logotipo conmemorativo, se trata de 90 años de historia en movimiento.

Este libro muestra al lector cómo este Organismo se ha modernizado de forma especialmente intensa en la última década 2016-2025, cómo ha consolidado su transformación digital y cómo ha avanzado en su compromiso con la sostenibilidad ambiental propugnada en la política de transición ecológica impulsada por el Gobierno de España y en la Agenda 2030 de Naciones Unidas. A la vez, Parque Móvil del Estado lidera en el ámbito público el cumplimiento de los estándares internacionales en materia de prevención de riesgos y salud laborales. Sin ninguna duda, el balance de estos últimos diez años en el Parque Móvil del Estado ha estado guiado por el compromiso con la innovación, la sostenibilidad y la seguridad.

Como titular de este Ministerio solo puedo mostrar mi reconocimiento sincero al trabajo bien hecho de quienes, desde el servicio público, han materializado estos logros, fruto de una labor encomiable, del rigor y de la planificación. Y este libro es el mejor ejemplo de transparencia para que la Sociedad así pueda constatarlo. Para que los españoles y españolas puedan conocer mejor este Organismo, su importante función y cómo desarrolla su actividad al servicio del Estado.

Con un gran pasado y un mejor presente, el futuro se intuye prometedor para seguir avanzando en innovación, transparencia, igualdad, eficiencia y en tantos otros muchos retos ilusionantes. Tengo plena confianza en que el siglo de historia que se vislumbra en el horizonte así nos lo mostrará a todos y todas.

Mis mejores deseos
JM



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA

Lidia Sánchez Milán

SUBSECRETARIA

PRESIDENTA DEL PARQUE MÓVIL
DEL ESTADO, O.A.

Febrero, 2025

El lema "90 años de historia en movimiento", elegido por el Parque Móvil del Estado para conmemorar su creación como Organismo público en 1935, es sin duda una acertada definición de su esencia, ya que la gestión de la movilidad oficial, que fue su objetivo fundacional, lo sigue siendo casi un siglo después. Un tiempo en el que el Parque Móvil ha sido testigo y también partícipe, a veces en primera línea, de muchos de los cambios fundamentales que hemos vivido como sociedad.

Aprender de su historia ha sido y es su motor principal, como queda patente en esta obra. Ya en 2015 se conmemoró su 80 aniversario, ocasión que permitió descubrir qué era el Parque Móvil y a qué se dedicaba. Aquel acontecimiento fue el vehículo para una nueva mirada, sin filtros, con las puertas abiertas, rompiendo clichés y también muchos moldes preconcebidos habituales al hablar sobre coches oficiales, un icono mediático como hay pocos. La publicación, con motivo de aquella conmemoración, del libro que narraba esas ocho décadas de historia de servicio público a través de la movilidad fue una contribución esencial en el acercamiento del organismo a la ciudadanía, que podía verse reflejada en esa misma evolución.

El Parque Móvil del Estado vuelve ahora a abrir sus puertas para mostrar nuevamente a la sociedad su historia más reciente y su realidad actual, marcada por la profunda transformación realizada en estos últimos diez años, en los que se ha modernizado, se ha transformado digitalmente, ha conseguido la sostenibilidad medioambiental de su flota y la protección de la salud de sus trabajadoras y trabajadores. Una década orientada a la movilidad conectada, sostenible y saludable que, sin duda, puede calificarse de transformadora y que ha posicionado al Organismo, en muchos aspectos, en vanguardia de las buenas prácticas que definen a las Administraciones Públicas.

Y todo ello desde el rigor y la profesionalidad que demandan las actuaciones del Ministerio de Hacienda, del que depende el Parque Móvil desde 1967. Es un honor para mí, como Subsecretaria de Hacienda y Presidenta del Parque Móvil del Estado, O.A., poner de relieve todos esos logros que el lector encontrará detallados en esta obra, que enlaza con la anterior y que es su mejor segunda parte.

Mi profundo y agradecido reconocimiento hacia quienes, con una enorme profesionalidad, han hecho posible esta gran labor, fruto de un empeño permanente, desde el servicio público, en seguir mejorando la misión del organismo: gestionar la movilidad oficial eficazmente, optimizando los recursos públicos que le son asignados para tal fin.

Seguiremos recorriendo el camino, presididos por la búsqueda de la excelencia. Entre tanto, enhorabuena por el buen trabajo realizado.



Miguel Angel Cepeda Caro
DIRECTOR GENERAL

Febrero 2025

La conmemoración en 2015 del 80 aniversario de la creación del Parque Móvil del Estado supuso un hito histórico en la vida de este Organismo, ya que era la primera vez, desde que arrancó su andadura un 29 de septiembre de 1935, que se contaba su trayectoria histórica de manera global. Nacido en plena II República, continuó durante el largo período de gobierno que supuso la dictadura del general Franco y llegó a la democracia con la Monarquía Parlamentaria, nuestra actual forma de Gobierno, sin interrumpir un solo día sus funciones encomendadas. En todos esos años el Parque Móvil ha perfeccionado su capacidad para realizar lo que mejor sabe, gestionar la movilidad oficial de las Instituciones del Estado.

Huella clara de su historia quedó plasmada en el libro editado en 2015 para conmemorar esos ochenta años de servicio público a través de la movilidad.

Hoy, diez años después, volvemos a conmemorar un nuevo aniversario, el nonagésimo. El motivo de por qué se hace ahora y no se espera a cumplir el siglo de vida institucional, ya que el guarismo 100 contiene en sí mismo una fuerza superior, es sencillo y se explica en este libro, como el lector podrá comprobar. La década transformadora 2016 - 2025, como se ha titulado esta obra, es sin duda el período más fructífero de desarrollo y modernización del Organismo en toda su historia y por ello era necesario mostrarlo.

Tres líneas estratégicas definen la modernización llevada a cabo en estos últimos 10 años: la transformación digital, la sostenibilidad medio ambiental y la salud laboral.

El libro gira en torno a ellas, pilares sobre los que descansa toda la infraestructura aplicada a la modernización. Bases sólidas para seguir avanzando en nuevos proyectos, fruto de las sinergias puestas en marcha desde 2016.

El lector interesado en conocer cómo las Instituciones Públicas van avanzando y mejorando en el cumplimiento de los objetivos y funciones encomendadas, encontrará en este libro una muestra clara de ello. El Parque Móvil ha sabido hacerlo, poniendo a su vez en valor un compromiso público, como gestor de la movilidad oficial, de rigor y transparencia con la sociedad, a la que todos los servidores públicos nos debemos.



Introducción

Conmemoración

80 aniversario (1935 / 2015)

Introducción

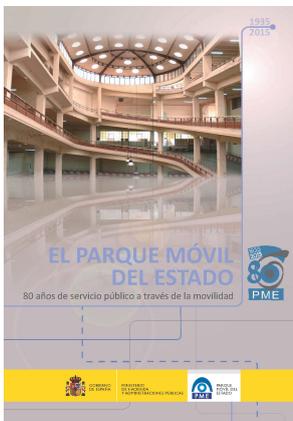
En 2015 el Parque Móvil del Estado conmemoró el 80º aniversario de su creación como organismo público en 1935, por el entonces Gobierno de la II República presidida por D. Niceto Alcalá-Zamora y Torres, siendo Presidente del Consejo de Ministros D. Joaquín Chapaprieta y Torregrosa, que a su vez también era Ministro de Hacienda. En concreto, el Decreto de creación del Parque Móvil de Ministerios Civiles, Vigilancia y Seguridad, primer nombre que tuvo el Organismo, está firmado el 28 de septiembre de 1935 y se publicó al día siguiente en la extinta Gaceta de Madrid. Aún no existía el Boletín Oficial del Estado.

El motivo principal que impulsó la celebración del 80 aniversario no era otro que descubrir, conocer y poner en valor una historia de servicio público, muy poco conocida o incluso podríamos afirmar olvidada en el tiempo, ya que en esos 80 años no hay una huella documental ordenada que permitiera vislumbrar mínimamente un guion de la historia del Organismo.

Tomada la decisión oficial de poner en marcha los actos para la celebración de las ocho décadas de historia del Parque Móvil, se comunicó a los empleados esta intención y se les convocó a un concurso de ideas para que diseñaran el logotipo oficial conmemorativo del aniversario.

Este logotipo conmemorativo fue el ganador. Diseñado por el hijo de un empleado, ya que en el concurso de ideas se abrió la puerta a que participaran también familiares de todo el personal. El proceso de selección no fue fácil, dado el gran número de bocetos recibidos y la creatividad de muchos de ellos. Una muestra innegable del interés e implicación de los empleados por su Organismo.





Este interés fue la clave que motivó a la Dirección del Parque Móvil impulsar la redacción de un libro que, con rigor documental, recogiera lo más relevante de su dilatada historia desde 1935 a 2015 y que a la vez fundamentara los cimientos de ésta nonagenaria Institución, íntimamente ligada al rumbo de la Administración General del Estado y otras Instituciones, desde inicios del siglo XX hasta la actualidad, gestionando la movilidad oficial que éstas demandan.

Establecer la fecha de 1935 como punto de partida en la historia del Parque trae causa de que no es hasta entonces cuando se pone claramente de relieve la necesidad de obtener a través de la centralización administrativa una importante sinergia y ahorro en el gasto público. No se puede obviar que Joaquín Chapaprieta no era solo, como ya se ha indicado, Presidente del Consejo de Ministros (calificativo por aquel entonces del actual Presidente del Gobierno) sino también, Ministro de Hacienda (ya lo era en el anterior Gobierno presidido por Alejandro Lerroux), lo que le permitió impulsar el Decreto de creación del Organismo en sus efímeros tres meses al frente de la Presidencia (25 de septiembre a 14 de diciembre de 1935). Con anterioridad a 1935 la movilidad oficial estaba desmembrada por los distintos departamentos ministeriales, sin un orden claro ni una norma específica que regulara sus funciones, de ahí la trascendencia histórica de la decisión tomada por Chapaprieta, en sus escasos tres meses de mandato.



JOAQUÍN CHAPAPIETA Y TORREGROSA
(Torrevieja 26/X/1871-Madrid 15/X/1951)



NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
(Priego de Córdoba 6/VII/1877-
-Buenos Aires 18/II/1949)

Según consta en crónicas de la época, en 1933, presidiendo el Consejo de Ministros Diego Martínez Barrios ya se había suscitado la necesidad de regular ordenadamente el régimen de los vehículos oficiales que prestaban servicios en los Departamentos Ministeriales, sometidos a un constante vaivén derivado de las múltiples crisis de Gobierno que provocaban, a su vez, continuos cambios en la estructura del Gobierno y en sus organigramas.



GACETA DE MADRID

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION ADMINISTRACION Y VENTA DE EJEMPLARES: MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CON TELEFONO 504. TAJAS 503

Año CCXLIV.—Tom. III DOMINGO 29 SEPTIEMBRE 1935 Núm. 272.—Página 303

Así es, el Parque Móvil de Ministerios Civiles nació en 1935 en una época convulsa de la historia de España y en el mundo. En nuestro país, en plena Segunda República, los gobiernos se sucedían sin solución de continuidad y duraban escasos meses como el presidido por Joaquín Chapaprieta. La sociedad estaba quebrada y con un gran malestar colectivo que anunciaba lo que muy pronto iba a suceder. La guerra civil iniciada en 1936 y que duraría tres larguísimos y trágicos años.

Document image showing the text of the 'Decreto de Organización del Parque Móvil de Ministerios Civiles' from September 29, 1935. The page is numbered 2423 and contains multiple columns of text detailing the structure and operations of the mobile vehicle service.

En 1936 el Parque Móvil sin haber cumplido aún su primer año de vida, ya sufría las consecuencias demoledoras del inicio de la guerra. Su primer Ingeniero Director (nombre con el que se denominaba al máximo responsable y que perduró hasta 1983, donde cambió al actual Director General) fue el Comandante D. Julio Alvarez Cerón (Cádiz de 1889, Colombia 1968). Nombrado en 1935 presentó su dimisión en 1937, dejando vacante el cargo hasta la finalización de la Guerra Civil. En 1939 fue nombrado nuevo Ingeniero Director D. Jesús Prieto Rincón, Teniente Coronel que estuvo al frente del Parque Móvil hasta su cese el 7 de septiembre de 1968.

Los tres siguientes responsables del Organismo fueron también militares. Los Coroneles Ricardo Goytre Bayo (1968 a 1977), Jose Vicente Ausín Martínez (1977 a 1979) y Antonio Vera López (1979 a 1983). El primer Director General del PMM fue D. Eduardo Diaz Romón que ocupó el cargo entre 1983 y 1986. El lector puede encontrar en los anexos de esta obra la relación completa de Ministros de Hacienda, Subsecretarios y Directores Generales que a lo largo de su historia han sido los máximos responsables del Parque Móvil.

Es interesante poner de relieve que el Decreto de 1935, sorprendentemente, se consolidó en el Decreto de 9 de marzo de 1940, que reorganizó el Parque Móvil de Ministerios Civiles, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 11. En el último capítulo del libro se realiza una crónica normativa de estos 90 años de historia.

Otra de 9 de marzo de 1940 sobre aprovechamientos opoterápicos y farmacológicos de vísceras y glándulas anuales.—Páginas 1736 y 1737.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Ordenes de 22 de febrero y 7 de marzo de 1940 nombrando Presidentes del Patronato local de Formación profesional de Villanueva y Geltrú a don Rafael Pollés Oliver y de Valencia a don Fernando de Oria de Rueda.—Página 1737.

Orden de 7 de marzo de 1940 aprobando el proyecto de obras para instalación de un taller de Cerrajería Artística en el Patio de la Escuela Central de Artes y Oficios Artísticos de Madrid.—Página 1737.

ADMINISTRACION CENTRAL

HACIENDA.—Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Relación de las declaraciones de haberes pasivos que por los conceptos que se mencionan ha acordado esta Dirección General en la primera quincena de febrero de 1940.—Páginas 1738 a 1743.

OBRAS PUBLICAS.—Dirección General de Obras Hidráulicas.—Autorizando al Rector del Colegio de Nuestra Señora del Espino, en término de Santa Gadea del Cid (Burgos), para un aprovechamiento de aguas para abastecer dicho Colegio y sus anejos.—Pág. 1744.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 1277 a 1304.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO de 9 de marzo de 1940 reorganizando el Parque Móvil de Ministerios Civiles.

Organizado el Parque Móvil de Ministerios Civiles, Vigilancia y Seguridad por Decreto de veintinueve de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, y pendientes de publicación las normas reglamentarias para su aplicación, advino el Movimiento Nacional, con lo que no fué posible que los preceptos de aquél obtuvieran plena efectividad.

Restablecida la normalidad en esta materia, precisa sentar los principios fundamentales para el funcionamiento de dicho Organismo, y en su virtud, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—El Parque Móvil de Ministerios Civiles, Vigilancia y Seguridad, es el Organismo del Estado en que se concentran los servicios de Automovilismo de todos los Departamentos Civiles, excepto los servicios provinciales de Obras Públicas. Depende del Ministerio de la Gobernación, estando afecto a la Subsecretaría del mismo nombre.

Artículo segundo.—El Parque Móvil constará de los siguientes Centros y Dependencias:

Dirección.
Secretaría.
Sección administrativa.

Sección de Personal.

Talleres generales de Madrid.

Garajes de Madrid.

Servicios regionales (garajes y talleres de pequeñas reparaciones).

Artículo tercero.—Para las resoluciones de mayor importancia funcionará en el Parque Móvil una Junta de Gobierno constituida por el Ingeniero Director, el Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda y el Abogado del Estado Asesor Jurídico.

Artículo cuarto.—Tanto por lo que respecta a garajes como a talleres de pequeñas reparaciones, lo mismo en Madrid que en los servicios regionales, podrán constituirse Secciones separadas para los servicios del Cuerpo de Vigilancia y para las fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, así como para los Ministerios y Direcciones generales que sea procedente. La autonomía del servicio en estos casos será compatible con la dependencia respecto del Parque por lo que se refiere a administración, suministros y cuidado y conservación del material. A estos efectos quedarán sujetos a las disposiciones generales que por la Dirección del Parque se dicten y a la obligación de remitirle cuantos datos se le interesen para la formalización de la contabilidad y estadística, así como para la inspección del funcionamiento de los Servicios.

Artículo quinto.—Los Jefes de los garajes regionales ejercerán, por delegación del Ingeniero Director del Parque, la inspección de todo el material y conductores de su región. Las Secciones de Vigilancia y Policía Armada tendrán sus Oficiales encargados, que dependerán del Jefe del garaje a

El 80 aniversario (1935 / 2015).

La conmemoración del 80º aniversario en la sede oficial del Parque Móvil, calle Cea Bermúdez, 5 de Madrid incluyó como eje central una importante Exposición en la impresionante nave del taller, construida con el resto del edificio en torno a 1945, entre otros arquitectos por el palentino Ambrosio Arroyo Alonso, hijo del célebre arquitecto, también nacido en Palencia, Jerónimo Arroyo López, referente de la arquitectura modernista de principios del siglo XX. La Exposición mostraba multitud de carteles, fotografías, videos, documentos oficiales, vehículos históricos y herramientas de esa época, hasta bien entrados los años 80 del siglo pasado. Se expusieron, entre otros, múltiples objetos perdidos, arrumbados en almacenes sin servicio, que llevaban muchos años cerrados, todos ellos ligados a la sorprendente y desconocida, hasta entonces, historia del Parque Móvil, que pusieron de relieve el importante patrimonio industrial acumulado desde los años 50 del siglo pasado.

Para ello, se diseñó un guion riguroso basado en la crónica histórica desde 1935 hasta 2015 que diera sentido y contenido a la Exposición. La misma se inauguró el 10 de julio de 2015 haciéndola coincidir con la festividad de San Cristóbal, patrón de los conductores, con un éxito que desbordó las expectativas iniciales, alcanzando casi las 7.000 visitas en el tiempo que estuvo abierta al público, con un amplio eco en los medios de comunicación, tanto escritos como en radio y televisión. La Exposición cerró sus puertas el 30 de septiembre de 2015.



Exposición



años de servicio público

1935 Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros del 15 de febrero de 1935, por el que se crea el Ministerio de Hacienda y se le atribuyen las competencias de la que en el momento de 1935, eran el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Fomento, y se le atribuyen las competencias de la Presidencia del Consejo de Ministros.

1939 Agustín Martínez Saldaña, primer Director General del Parque Móvil del Estado.

1942 Se inaugura el primer servicio público de transporte por carretera del Parque Móvil del Estado.

1945 Se inicia la edificación de la primera sede del Parque Móvil del Estado en Madrid.

1949 Se crea el primer servicio público de transporte por carretera del Parque Móvil del Estado.

1958 Se inaugura el primer servicio público de transporte por carretera del Parque Móvil del Estado.

1962 Se inaugura el primer servicio público de transporte por carretera del Parque Móvil del Estado.

1967 Se inaugura el primer servicio público de transporte por carretera del Parque Móvil del Estado.

1971 Se inaugura el primer servicio público de transporte por carretera del Parque Móvil del Estado.

II REPÚBLICA DICTADURA

1936 Se inaugura el primer servicio público de transporte por carretera del Parque Móvil del Estado.

1940 Se inaugura el primer servicio público de transporte por carretera del Parque Móvil del Estado.

1941 Se inaugura el primer servicio público de transporte por carretera del Parque Móvil del Estado.

1944 Se inaugura el primer servicio público de transporte por carretera del Parque Móvil del Estado.

1948 Se inaugura el primer servicio público de transporte por carretera del Parque Móvil del Estado.

1960 Se inaugura el primer servicio público de transporte por carretera del Parque Móvil del Estado.

1963 Se inaugura el primer servicio público de transporte por carretera del Parque Móvil del Estado.

1968 Se inaugura el primer servicio público de transporte por carretera del Parque Móvil del Estado.

1972 Se inaugura el primer servicio público de transporte por carretera del Parque Móvil del Estado.

co a través de la movilidad



1973 Fundación de la Comisión de Estudios de la Política Exterior del Parlamento. Primer presidente: José María Aznar.

1977 Primer presidente: José María Aznar.

1979 Primer presidente: José María Aznar.

1981 Primer presidente: José María Aznar.

1983 Primer presidente: José María Aznar.

1988 Primer presidente: José María Aznar.

1989 Primer presidente: José María Aznar.

1991 Primer presidente: José María Aznar.

1992 Primer presidente: José María Aznar.

1998 Primer presidente: José María Aznar.

2000 Primer presidente: José María Aznar.

2002 Primer presidente: José María Aznar.

2005 Primer presidente: José María Aznar.

2007 Primer presidente: José María Aznar.

2010 Primer presidente: José María Aznar.

2011 Primer presidente: José María Aznar.

2013 Primer presidente: José María Aznar.

2015 Primer presidente: José María Aznar.

MONARQUÍA PARLAMENTARIA

1975 Primer presidente: Juan Carlos I.

1976 Primer presidente: Juan Carlos I.

1978 Primer presidente: Juan Carlos I.

1980 Primer presidente: Juan Carlos I.

1982 Primer presidente: Juan Carlos I.

1985 Primer presidente: Juan Carlos I.

1986 Primer presidente: Juan Carlos I.

1987 Primer presidente: Juan Carlos I.

1988 Primer presidente: Juan Carlos I.

1989 Primer presidente: Juan Carlos I.

1990 Primer presidente: Juan Carlos I.

1994 Primer presidente: Juan Carlos I.

1995 Primer presidente: Juan Carlos I.

1996 Primer presidente: Juan Carlos I.

1997 Primer presidente: Juan Carlos I.

1999 Primer presidente: Juan Carlos I.

2001 Primer presidente: Juan Carlos I.

2004 Primer presidente: Juan Carlos I.

2006 Primer presidente: Juan Carlos I.

2008 Primer presidente: Juan Carlos I.

2012 Primer presidente: Juan Carlos I.

2014 Primer presidente: Juan Carlos I.



Entrada a la Exposición



Cajas de herramientas de los años 50.
Auténticas piezas propias de un museo industrial.





Máquina de coser con las que se elaboraban las tapicerías de los vehículos, en plena etapa de la autarquía española (1939 a 1959).



Esta foto tiene como curiosidad, que el taladro es manual, para dar idea de la dificultad de los trabajos.



Afiladora y taladro que se pueden observar en el taller del Parque Móvil, donde se encuentra, a modo de pequeño museo, recuerdo de la Exposición celebrada en 2015.

Banderas internacionales o también llamados guiones que se colocaban en los alerones de los coches oficiales de mandatarios internacionales en visita a España. Fabricadas todas ellas en el taller del Parque Móvil.



Proyector para el cine de barrio

SEAT 1500, típico de los años 60 y habitual en la flota PMM de esa época.





Mobiliario y ajuar de una habitación de la Residencia de conductores sita en Cea Bermúdez.



Objetos diversos colocados en vitrinas que se retrotraen en el tiempo. Gorras utilizadas por los conductores en distintas épocas, botonaduras del uniforme, gafas de motorista, libro de entradas y salidas de los conductores, tarjetas de identificación, etc.



Colección de velocímetros.

Objetos diversos colocados en vitrinas que ofrecían un viaje en el tiempo.



Antiguo despacho del Servicio Médico del PMM.



Diversos objeto del antiguo Economato.

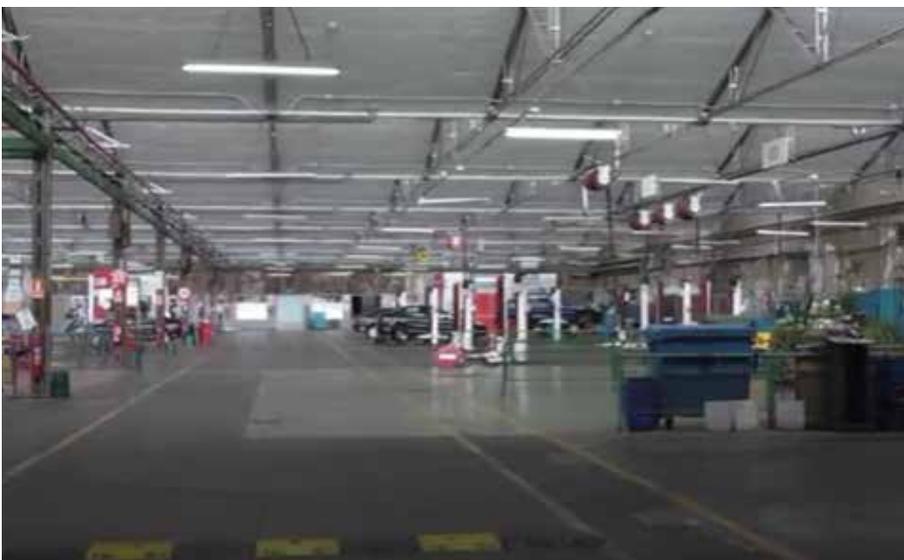




Antigua peluquería (la barbería, en términos de la época) que funcionó hasta bien entrados los años 80. A ella acudían regularmente los conductores para presentar una imagen adecuada según el particular entendimiento de la época.

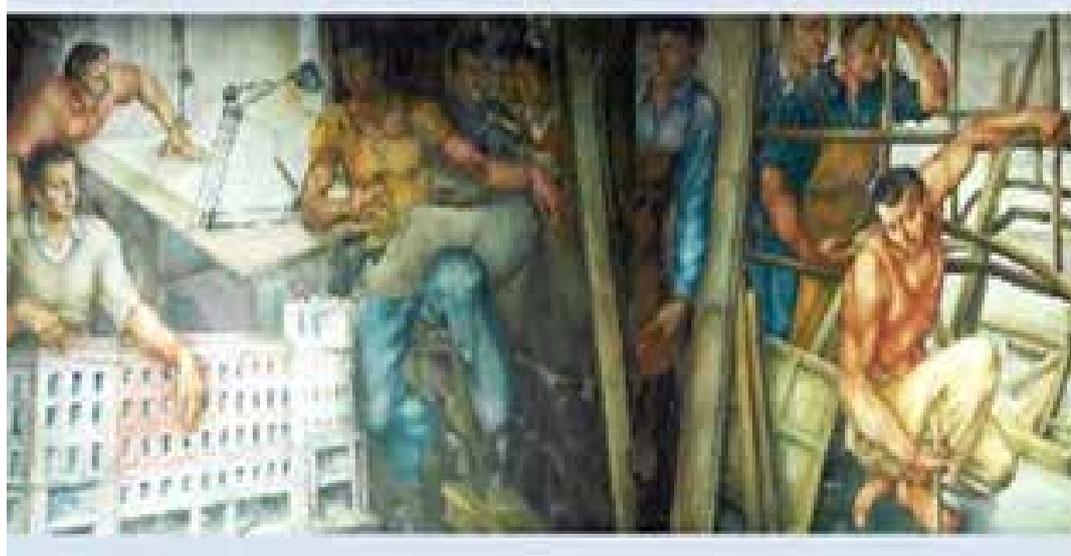


Diversos surtidores de combustible utilizados en el PMM, que aún se conservan.



Vista actual del sorprendente e histórico taller del PME OA. Al fondo el Mural del genial muralista palentino Germán Calvo González, titulado "los oficios del automóvil", pintado a principios de 1950 mediante la técnica denominada "al fresco". Detalles de este trabajo se encuentran en la página siguiente.

Fresco de Germán Calvo González, titulado "Los oficios del automóvil", pintado a principios de 1950.

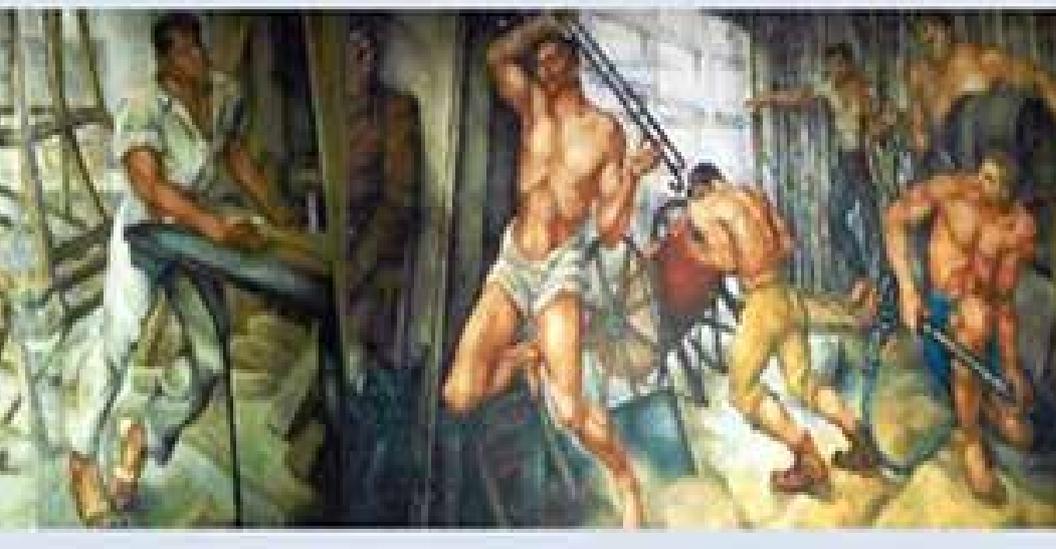


Construcción



Tapicería





Estudio Arquitecto



Carpintería

Sorprende constatar lo poco que se apreció tan magnífica obra en aquellos tiempos. Se puede observar la presencia de cartelería y tubos atravesando una obra tan importante cuyo parangón se encuentra en los murales industriales pintados por Diego Rivera en Detroit durante la Gran Depresión.

A mediados de 1932, contratado por el Gobierno Americano, el genial pintor mejicano decoró las paredes del patio interior del Instituto de Artes de Detroit, financiado por Edsel Ford (hijo del fundador de la Ford Motor Company).

Germán Calvo inspirándose en la obra de Rivera deja veinte años después su huella en España, en la nave del taller. con este impresionante mural industrial, una joya única en España.





Imagen de la antigua y singular carpintería, que hoy forma parte del museo PMEOA.



Su peculiaridad radica en que, en plena autarquía, en ella se hacían en madera los moldes de las piezas de los vehículos. Luego se fabricaban en la forja, que se encuentra al lado de la carpintería. En esta labor tan importante se encuentra la génesis del gran patrimonio industrial que atesora el PMEOA.



Armarios con herramientas de la carpintería.





Máquina TUPI para aserrar la madera.



Diversa maquinaria de la histórica carpintería.



Máquina para afilar las sierras.



Entrada a la antigua forja en el taller del Parque. Aquí se fabricaban las piezas moldeadas en la carpintería.



Objetos diversos en la carpintería, que luego se fraguaban en la forja.



Espacio para la fundición de metales.



Muestra de algunos de los vehículos más representativos que se mostraron en el 80º aniversario, con sus guiones (banderines) correspondientes. En primer plano Mercedes Benz blindado, que transportó al Presidente del Gobierno Felipe González. Al fondo otro Mercedes blindado utilizado por el Rey Juan Carlos I. Ambos vehículos forman parte ya de la historia automovilística de estos 90 años.



Camión Dodge Carero. Una joya histórica de los años 50 del siglo pasado que se conserva en el Taller.





Histórica motocicleta Gucci muy apreciada por los expertos.



Prensa, medios de comunicacion y menciones

Convocatoria de prensa



MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Inauguración de la exposición “80 años de servicio público a través de la movilidad”, en el Parque Móvil del Estado

- La subsecretaria del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero, inaugurará mañana viernes, 10 de julio, a las 12,30 horas, la exposición “80 años de servicio público a través de la movilidad”, que tendrá lugar, con motivo del 80 aniversario del Parque Móvil del Estado (PME), en la sede del organismo, calle Cea Bermúdez, 5 de Madrid.
- Los medios interesados en grabar imágenes y tomar declaraciones del director del PME, Miguel Ángel Cepeda, y el comisario de la exposición, Manuel Pons, deberán acudir a las 10,30 horas.
- La Exposición muestra un recorrido por la historia de España desde 1935 a nuestros días, a través de lo que se denomina “los oficios del automóvil”, título del mural de Germán Calvo, que también se expone.

Además, cuenta con numerosas piezas y objetos que han sido utilizados en el taller del PME en los últimos 50 años, así como una pequeña exposición de coches, motos, y multitud de piezas ligadas a la mecánica del automóvil, (aprox. 500), vestuarios, herramientas, etc.

La exposición permanecerá abierta al público desde el 10 de julio al 30 de septiembre (agosto cerrado), en horario de 9,30 a 13,30.

Información
Secretaría Prensa y Relaciones
Página 1 de 2

Esta información puede ser usada en parte o en su totalidad sin necesidad de citar fuentes.
www.mehospa.psb.es

horas, y se mostrará en los talleres del PME, que son como un pequeño museo de la “chapa y la pintura”.

Día: 10 de julio
Hora inauguración: 12.30
Recomiendo para prensa: 10.30
Lugar: Parque Móvil del Estado
C/ Cea Bermúdez, 5
Madrid

Información
Secretaría Prensa y Relaciones
Página 2 de 2

Esta información puede ser usada en parte o en su totalidad sin necesidad de citar fuentes.
www.mehospa.psb.es

Nota de prensa



MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La Subsecretaria de Hacienda inaugura la exposición “80 años de Servicio Público a través de la Movilidad”

- Con esta exposición, el Parque Móvil del Estado (PME) celebra el 80 aniversario de su creación, en 1935.
- Se trata de mostrar a la sociedad la aportación del PME al funcionamiento de las instituciones del Estado facilitando, a través de la movilidad, el cumplimiento de sus fines.

10 de julio de 2015. - La Subsecretaria del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero, ha inaugurado hoy la Exposición conmemorativa del 80 aniversario de la creación del Organismo Público Parque Móvil del Estado que, bajo el título “80 años de servicio público a través de la movilidad”, muestra a la sociedad la aportación del PME al funcionamiento de las instituciones del Estado, facilitándoles a través de la movilidad, el cumplimiento de sus fines.

Tras ochenta años ininterrumpidos de servicios automovilísticos, el Parque Móvil del Estado ofrece a la sociedad un recorrido por los últimos años de la historia de España a través de la divulgación de la historia del organismo y de las tres generaciones de trabajadores públicos que, con una acreditada profesionalidad y entrega, se han dedicado todo este tiempo a prestar servicios de movilidad a la Administración del Estado.

Esta singular Exposición muestra a través de los distintos oficios vinculados al automóvil, (electricidad, mecánica, motor, etc.) un sinnúmero de piezas y aparatos, muchos de ellos diseñados y fabricados en el propio taller del Parque Móvil que, con el paso de los años, se han convertido en objetos de colección, más propios de un museo del automóvil.

Información
Secretaría Prensa y Relaciones
Página 1 de 2

Esta información puede ser usada en parte o en su totalidad sin necesidad de citar fuentes.
www.mehospa.psb.es

La Exposición muestra al público, por primera vez, un mural inédito del pintor palentino Germán Calvo realizado en 1951, que se encuentra situado en el taller del PME y que es, posiblemente, la única réplica en contenido y tamaño de los célebres murales industriales que Diego Rivera pintó a principios de los años treinta en las factorías automovilísticas de Ford y General Motors, en la ciudad norteamericana de Detroit.

Con motivo de la inauguración de la exposición, Pilar Platero ha destacado la reforma del organismo puesta en marcha en 2012, que ha supuesto un importante esfuerzo de austeridad y de racionalización de los servicios automovilísticos, con una reducción de 269 coches y 200 conductores y unos ahorros en el trienio 2012-2014 de más de 18 millones de euros (un 230% de lo que se estimó inicialmente). También se ha referido a la progresiva modernización del Parque Móvil a través de la utilización intensiva de procedimientos electrónicos en su gestión.

La Exposición, que estará abierta hasta el 30 de septiembre en horario de 9:30 a 13:30, (agosto cerrado), en la sede oficial del PME, sita en Cea Bermúdez 5, abre sus puertas a todos aquellos que quieran descubrir y conocer la historia y la realidad de este organismo que, hasta hoy, no era muy conocido salvo por el recurrente tópic mediático del “coche oficial”.

Información
Secretaría Prensa y Relaciones
Página 1 de 2

Esta información puede ser usada en parte o en su totalidad sin necesidad de citar fuentes.
www.mehospa.psb.es

Área función pública | PARQUE MOVIL: SERVICIO PÚBLICO MOTORIZADO

80 años de la creación del Parque Móvil del Estado (PME)

Servicio público motorizado

Nació en 1935, en los estertores de la II República, tomó carta de naturaleza con la dictadura del general Franco y, más tarde, se adaptó a la llegada de la democracia parlamentaria asumiendo nuevas funciones. Ahora, el Parque Móvil del Estado acaba de editar un libro conmemorativo como colofón a la celebración de sus 80 años de vida, una efeméride que nos invita a conocer su amplia y motorizada historia.

“Casi una hora el Parque Móvil del Estado más avanzado e innovador de todos los tiempos”. Así define su director, Miguel Ángel Cepeda, un organismo que “ha sabido adaptarse a los cambios sociales y políticos de nuestro país, ofreciendo al mismo tiempo un servicio imprescindible: la movilidad de las autoridades del Estado, de los órganos constitucionales y de las instituciones públicas, un servicio económico, más allá de las populares ‘cortes reales’”.

El Real Decreto 1527, de 2012, establece sus funciones, y la Orden 133, de 2013, desarrolla un modelo de gestión que “garantiza la eficiencia de los coches oficiales y define claramente a los usuarios del vehículo y las condiciones para su utilización”. Hay que recordar que el PME presta servicios de mantenimiento a los autos de la Administración General del Estado, Transmisión, Secretaría de Estado y subsecretaría, a los órganos constitucionales (Congreso, Senado, Consejo General del Poder Judicial, Defensor del Pueblo, Tribunal Constitucional, a la Justicia del Estado, a los organismos del Gobierno y al protocolo oficial en las cumbres y reuniones internacionales.

Un país que se mueve
El Parque Móvil de las Ministerios (PME), Vigilancia y Seguridad fue creado según decreto del Consejo de Ministros el 28 de septiembre de 1935. En un tiempo difícil para una España que necesitaba superar el fren de la modernidad, de manos que el entonces ministro de Hacienda, Joaquín Chapaprieta, decide crear un organismo “que sirva para regular los servicios de transporte a las autoridades y aplicar la movilidad de las

instituciones oficiales y de los altos cargos”. Su función queda reflejada en los períodos del momento: “Para que funcionara un país, para que se moviera, se necesitaban vehículos”.

Tras el parto de la Guerra Civil, el gobierno del general Franco decide convulsar el proyecto y autorizó al llamado “modelo nacional”. Todo comienza con la recepción de los vehículos alemanos y japoneses por toda la geografía nacional, que son trasladados a la que forma la primera sede del PME, un monje de Fontellas de Chabarra en forma de pueblo de lo que hacen ambulancias, camiones y coches oficiales que se reocacion en una fábrica labor de reparación. A pesar de lo, de reconstrucción. “No quedaba otra alternativa ante el bloque internacional, la ausencia de una industria automovilística y la existencia de repuestos que hacen estos vehículos ‘separados’”, explica Manuel Pons, coordinador del patrimonio de vehículos en el PME con motivo de la celebración de sus 80 años.

La primera sede del PME ya fue demolido, pero las instalaciones que ocupó el organismo en la actualidad, en el edificio de la calle de Argüelles, son un ejemplo de esa modernidad buscada por una España que, tras tres años de conflicto civil, había perdido no ya el territorio sino el rumbo del progreso. La construcción se hizo en 1948, de la mano del arquitecto Andrés Arce, y sobre sus terrenos, de un antiguo cementerio.

convirtió una importante inversión, además de un tiempo de urgente actualización. Así hoy, aparecen nuevos elementos de edificios, como la rampa que da acceso a las oficinas y que está protegida como una de las más seguras de Europa, la cubierta, el enorme garaje, con capacidad para 1.000 vehículos, o el parking exterior, conocido como la ‘hoja’, ya que había que ocupar un espacio al estar siempre en movimiento.

Para lo más sorprendente y misterioso del complejo es el agua subterránea, la ‘nube’, tal y



Los conductores

En estos momentos el Parque Móvil cuenta con 800 empleados, de los que 210 son conductores y 600 técnicos. De ese total, la mayor parte se genera por el parque: 740 efectivos, es decir, un 92,5% de todo. Y, como señala Pilar Platero, “hay que tener en cuenta que los conductores del Parque son una muestra de responsabilidad. Cuando, por ejemplo, nos visitan presidentes de Occidente extranjero, se espera un vehículo con un profesional altamente cualificado, formado en cursos de conducción en situaciones de riesgo y que sea capaz de acompañar durante toda su estancia”. Además, añade, “destacar también en un momento en el que la seguridad Mundial vive su punto más alto. Vale un conductor, que ha de ser una persona que sepa conducir, pero que también sepa conducir en situaciones de riesgo y que sea capaz de acompañar durante toda su estancia”.

como lo hacen los trabajadores del PME, una construcción muy alta, teniendo en cuenta las montañas que rodean del edificio y un momento en el que la Seguridad Mundial vive su punto más alto. Vale un conductor, que ha de ser una persona que sepa conducir, pero que también sepa conducir en situaciones de riesgo y que sea capaz de acompañar durante toda su estancia”.

Área función pública | PARQUE MOVIL: SERVICIO PÚBLICO MOTORIZADO



El arte de German Calvo
El arte de German Calvo, nacido en 1947 por German Calvo, presenta los últimos trabajos de este artista. El arte de German Calvo, nacido en 1947 por German Calvo, presenta los últimos trabajos de este artista. El arte de German Calvo, nacido en 1947 por German Calvo, presenta los últimos trabajos de este artista.

Es un organismo público que ha sabido adaptarse a los cambios sociales y políticos de nuestro país
“Todo estaba incluido en la concepción original de la ‘hoja’”, afirma Miguel Ángel Cepeda. Indica que se contaban 110 vehículos más tarde, en torno a 1948, se efectuaron unos 800 más. La ‘hoja’ de las cosas a los talleres fabricados de control y la organización de la vida de la institución, aunque también estaba muy presente otro aspecto más profesional, el de proteger e asegurar una mano de obra cualificada y escasa en aquellos momentos.

El sector llegó a contar con un grupo motor, un almacén, taller, zona de reparación con pintura y una sala de cine a la que se le añadieron las salas de cine ‘periféricas’ de la zona. La ‘hoja’, edificada dentro del solar, actualmente parque de San Cristóbal y San Rafael, o el grupo motor, ubicado en un edificio de cinco plantas con una superficie de casi 3.000 metros cuadrados, cumplían unas funciones decisivas “al beneficiar de las instalaciones”.

MUJAVE 36 | Número 237

MUJAVE 37 | número 237

Área función pública | PARQUE MOVIL: SERVICIO PÚBLICO MOTORIZADO

Pilar Platero es licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Perteneció al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores y al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad. Ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas como funcionaria de carrera, en áreas de la Intervención General de la Administración del Estado, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y del Gabinete del Ministro. Desde diciembre de 2011 es subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas.



Pilar Platero, subsecretaria del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

“El PME es un ejemplo claro de cómo utilizar bien los recursos públicos”

movimiento de movilidad de los ministerios y organismos, y más recientemente para el Protocolo de Cortes Reales en la visita de gobierno de otros países, la recepción de numerosos mandatarios o en eventos de las instituciones españolas.

“¿Que es, en general, los ciudadanos conocen al servicio que presta este organismo?”
Los 80 años de historia del PME dan lugar a un servicio de movilidad, rápido y eficaz, que está adaptado a las necesidades de un servicio que ha crecido más allá de la prestación de los vehículos por parte del organismo. “Este servicio es un modelo de gestión, que ha permitido crear la movilidad del Parque Móvil y que se ha convertido en los ciudadanos”.

“Sus muchos años de vida para una institución. ¿Qué ha cambiado y qué permanece desde sus orígenes?”

“Sus muchos años de vida para una institución, que ha permitido crear la movilidad del Parque Móvil y que se ha convertido en los ciudadanos”.

¿Cómo ha evolucionado desde sus orígenes hasta el momento actual?”

“¿Cómo ha evolucionado desde sus orígenes hasta el momento actual?”

¿Qué ha cambiado y qué permanece desde sus orígenes?”

“¿Qué ha cambiado y qué permanece desde sus orígenes?”

“La entidad ha experimentado transformaciones muy profundas en los últimos años”

“La entidad ha experimentado transformaciones muy profundas en los últimos años”

¿Cómo ve el PME del siglo XXI?”

“¿Cómo ve el PME del siglo XXI?”

¿Qué ha cambiado y qué permanece desde sus orígenes?”

“¿Qué ha cambiado y qué permanece desde sus orígenes?”

¿Qué ha cambiado y qué permanece desde sus orígenes?”

“¿Qué ha cambiado y qué permanece desde sus orígenes?”

“¿Qué ha cambiado y qué permanece desde sus orígenes?”

Área función pública | PARQUE MOVIL: SERVICIO PÚBLICO MOTORIZADO

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”



Miguel Ángel Cepeda, director del Parque Móvil del Estado

“Somos los gestores de la movilidad institucional”

“Somos los gestores de la movilidad institucional”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

“Este lugar es un privilegio para cualquier profesional del automóvil”

MUJAVE 36 | Número 237

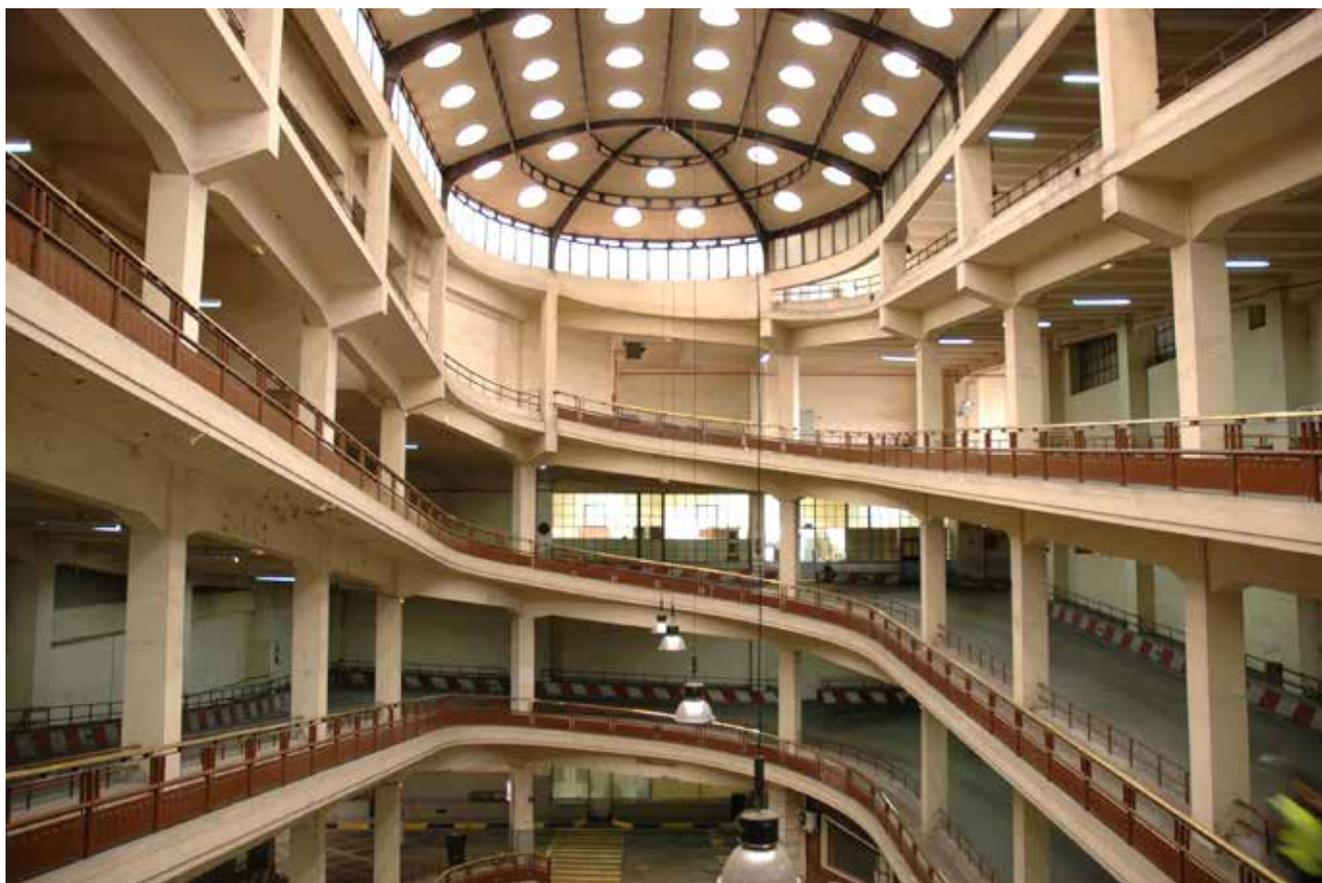
MUJAVE 37 | número 237

A la vista del interés mostrado por los ciudadanos, casi 7.000 visitantes recibidos, se decidió mantener de manera permanente en el Taller un espacio que recordara la exposición tras la finalización de la conmemorativa el 30 de septiembre de 2015, a modo de pequeño museo propio, como homenaje a la historia del Organismo.

Desde entonces se ha seguido mostrando al público a través de un programa de visitas concertadas con colegios, asociaciones de jubilados, Universidades, diversas Instituciones públicas y privadas etc. Incluso en algunos años la Asociación OPEN HOUSE MADRID, vinculada al Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid ha incluido en sus actividades, visitas a la sede del PME OA, calificándola como edificio singular.

Este hecho ha provocado un mayor interés de los ciudadanos en conocer por dentro las instalaciones del Organismo, destacando junto el museo conmemorativo del 80º aniversario, la singular rampa de subida y bajada de vehículos oficiales, única por su excepcional diseño arquitectónico en España.

En estos últimos años se han ido añadiendo, como si de una colección se tratara, nuevos vehículos oficiales, dados de baja en el servicio por haber finalizado su vida útil. De esta forma se conservarán para el futuro vehículos oficiales en recuerdo de cada etapa en las que estuvieron en servicio. Lamentablemente esta práctica no existió durante muchas décadas, perdiéndose ejemplares únicos que hoy serían muy apreciados.



Fotografías del estado actual de la rampa helicoidal, diseñada y construida el arquitecto palentino Ambrosio Arroyo Alonso en 1945, emulando a la del edificio Lingotto de Turín donde tenía su sede la factoría de vehículos FIAT.



La celebración del 80º aniversario provocó desde el primer momento un sentimiento de membresía y orgullo de pertenencia entre todos los empleados y jubilados del Parque, que descubrieron su historia, hasta ahora desconocida en muchos de sus ámbitos. Mostrar a sus familiares y amigos el lugar donde llevaban trabajando toda la vida, en el entorno de la exposición, fue una experiencia colectiva con una gran carga emocional. Muchos jubilados volvieron al Parque Móvil, después de años, donde recordaron multitud de anécdotas e historia vividas, rodeados de todos los objetos, maquinarias o coches antiguos matriculados con el histórico PMM.



La Subsecretaria de Hacienda, Dña. Pilar Platero, inaugurando la Exposición el 10 de julio de 2015.





Otro hito relevante vivido en esta celebración, si bien se llevó a cabo en 2016, fue la presentación en el original Salón de Actos del Parque en la cuarta planta, del sello conmemorativo del 80° aniversario, emitido por la Empresa Pública Correos, confeccionado en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Un sello de curso legal que a los pocos días de su puesta en servicio se agotó. El mundo de la filatelia valoró muy positivamente dicha emisión por ser poco habitual encontrar sellos de curso legal donde figure la inscripción 80° aniversario.



Vehículo Packard 180, utilizado en la década de 1940/1950 por el Ingeniero Director del Parque Móvil, Teniente Coronel D. Jesús Prieto Rincón, seleccionado como imagen de un vehículo oficial de época, en el sello conmemorativo del 80º aniversario.

Como se verá más adelante este singular vehículo oficial toma un gran protagonismo en la medalla conmemorativa del 90º aniversario, acuñada por la Real Casa de la Moneda por tal motivo.

Hoja del libro oficial en el que la Sociedad Estatal Correos guarda la dedicatoria por cada sello emitido.



Vista del Salón de Actos del Parque Móvil del Estado.



Presentación oficial del sello conmemorativo del 80º aniversario.





Mesa presidencial compuesta por los Subsecretarios de Hacienda y AAPP y Fomento (ambos en el centro), a la derecha el Presidente de Correos y a la izquierda el Director del PME.



Primer matasellado oficial del sello conmemorativo del 80º aniversario



Los asistentes al acto pudieron conseguir su primer matasellado oficial a la clausura de este.

Han pasado 10 años desde aquellas conmemoraciones y el interés suscitado desde entonces por las numerosas visitas realizadas, el reconocimiento social de quienes somos y lo que hacemos, suscitó una reflexión que motivó por qué no llevar a cabo una nueva celebración, la del 90° aniversario, como un nuevo hito relevante en la dilatada historia de esta Institución pública, pieza inseparable de la Administración General del Estado.

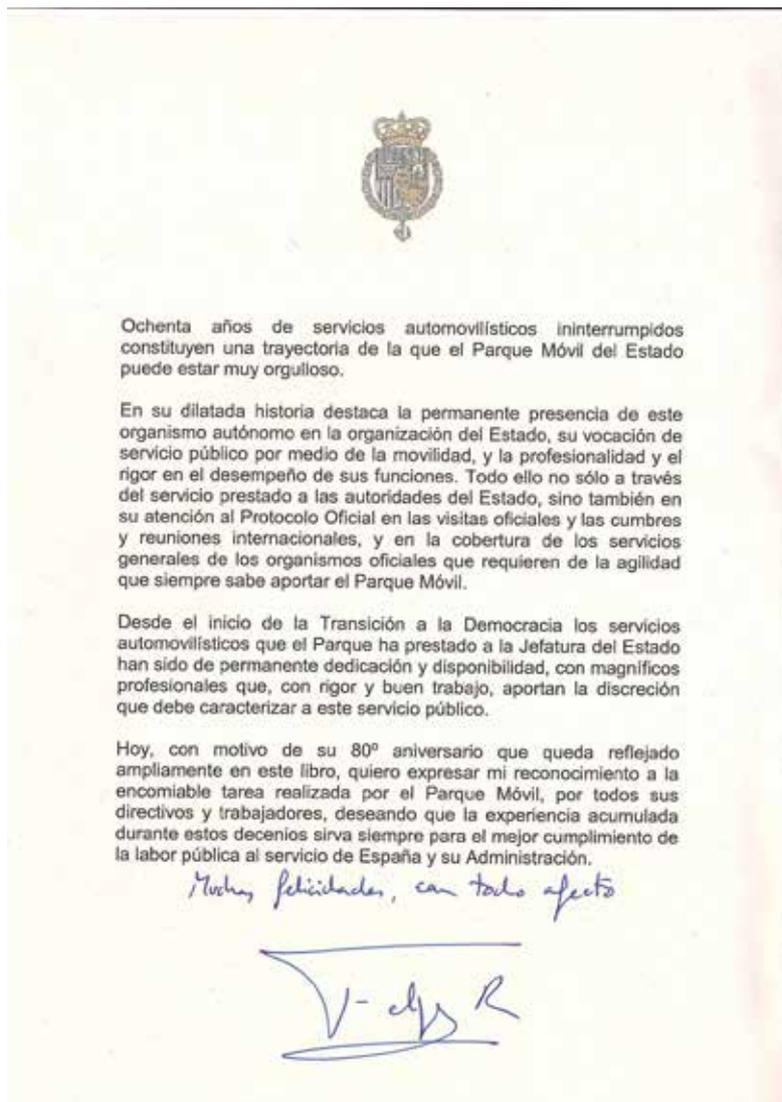
Volver a abrir las puertas de esta Casa, y que los ciudadanos nos redescubran nuevamente junto a los tesoros que albergamos, además de mostrar en un libro el enorme esfuerzo de modernización acometido desde entonces, generó una gran motivación y entusiasmo en el equipo directivo primero y también entre los empleados y sus representantes sindicales, una vez conocido este proyecto. La transformación digital, la transición ecológica y la salud laboral han sido motores esenciales del cambio acometido en la movilidad oficial que el PME OA, como principal gestor de la flota pública ha llevado a cabo en los últimos años.

Se puede afirmar que, si algo caracteriza al Parque Móvil en su casi centenaria historia, es haber sabido adaptarse en cada momento de esta a los diferentes escenarios políticos y económicos por los que el propio Estado ha pasado. El Parque ha sabido adecuarse a los cambios estructurales y organizativos que la Administración Pública ha ido generando por su propia dinámica evolutiva, especialmente en tiempos de ajuste del gasto público, o incluso de austeridad presupuestaria, sabiendo siempre racionalizar los recursos públicos asignados. Destacándose también en este sentido, la optimización de la vida útil de la flota oficial a su cargo, sin menoscabo en la atención de su principal misión, que es la prestación eficaz y eficiente de los servicios automovilísticos del Estado.

La carta que su Majestad el Rey Felipe VI dedicó al Organismo con motivo de su 80º aniversario, que aparece en la primera página del libro conmemorativo del mismo, deja constancia clara de todo esto, a la vez de un mensaje motivador para seguir trabajando en esa dirección:

“...quiero expresar mi reconocimiento a la encomiable tarea realizada por el Parque Móvil, por todos sus directivos y trabajadores, deseando que la experiencia acumulada durante estos decenios sirva siempre para el mejor cumplimiento de la labor pública al servicio de España y su Administración”.

El texto completo de esta carta se muestra a continuación:



Conmemorar el 90 ° aniversario, centrándonos en la última década, transformadora, es la respuesta más directa y coherente a lo que su Majestad nos alienta en su misiva. Mostrar los logros conseguidos, fruto de la experiencia y de la capacidad de adaptación a cada coyuntura o nueva configuración por las que atraviesa la Administración Pública, es el objetivo perseguido. Y es la deuda satisfecha con tantos trabajadores, personas que han prestado sus servicios con el Parque Móvil a lo largo de su historia.

Los últimos diez años de nuestra historia reflejan todo lo realizado hasta aquí. Una década de transformación en busca de la modernidad, en sintonía con los nuevos tiempos, plenos de avances en la aplicación de las nuevas tecnologías de la información (TIC) en general y específicamente en materia de movilidad. Por otro lado la responsabilidad social corporativa como muestra de compromiso con la transición ecológica a través de una movilidad sostenible de la flota oficial o el importante despliegue en estos años de políticas protectoras en materia de prevención de riesgos laborales, seguridad vial, salud laboral y bienestar de todo el personal, que han sido valoradas con multitud de reconocimientos y diplomas, como más adelante tendrá ocasión de comprobar el lector, son motivos suficientes para acometer el reto y el nuevo anhelo de conmemorar 90 años de esa historia.

Esta realidad y sin duda, el deseo de volver a dar a conocer a la sociedad como se ha transformado el Organismo, como ya se hizo en 2015, llevó a titular este libro como:

**“90 años de historia del Parque Móvil del Estado OA:
1935 – 2025. La década transformadora (2016-2025)”.**

Para finalizar esta introducción recapitulativa del hito que supuso para el Organismo cumplir 80 años, mencionar la frase del Premio Nóbel de Literatura de 1913, Rabindranath Tagore que se incluía en la última página del libro dedicado a tal fin. Esta rezaba lo siguiente:

***“Convertid un árbol en leña y podrá arder para vosotros,
pero no producirá flores ni frutos”.***

Esta frase no se añadió para que luciera, sin más, en el libro, sino que fue un anuncio de lo que estaba por venir, en lo que se iba a convertir el Parque Móvil en los próximos años. Pretendía, a su vez, motivar una reflexión general sobre el valor de las Instituciones y su permanencia en el tiempo.

CAPITULO I.

Año 2015

Punto de Partida: Las Bases Solidas.

La celebración del 80° aniversario del Parque Móvil en 2015 supuso, valga la expresión, un antes y un después en la vida institucional del Organismo. Se visualizaron muchos aspectos de nuestro quehacer diario, que fue uno de los principales objetivos programados. Que la sociedad, los ciudadanos, percibieran a través de la transparencia mostrada, la realidad de nuestra función enfocada como lo que es, un **servicio público** y que las demás Instituciones Oficiales nos percibieran más cerca. En definitiva, la puesta en valor del principio de transparencia como seña de identidad de lo que hace el PME, de como lo hace y sobre todo quienes lo hacen.

Precisamente fue todo esto lo que impulsó asumir un reto que nos llevó a abrir una nueva etapa, donde la modernización en todos sus aspectos posicionara al Parque Móvil del Estado de los próximos años en vanguardia dentro de la Administración General del Estado, articulando los nuevos desafíos que las tecnologías de la información, las Tics, estaban demandando.



En la misma línea, las políticas de transición ecológica derivadas de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, los compromisos en este sentido asumidos por el Gobierno de España obligaban al Parque Móvil, dada su importante flota pública, a reorientar las prácticas del pasado hacia innovadores criterios de sostenibilidad basados en los avances derivados en las nuevas tecnologías del automóvil. Motores más ecoeficientes y sostenibles sobre nuevos modelos de vehículos que rompían esa concepción clásica basada en la utilización de combustibles fósiles, para pasar a las imprescindibles y novedosas infraestructuras de movilidad como las electrolineras. Conectividad y sostenibilidad como ejes fundamentales de los nuevos vehículos marcaban el camino a seguir y el Parque no dudo en aceptar esta nueva realidad aplicada a la movilidad oficial.



También empezaron a aplicarse con mayor énfasis e intensidad medidas de prevención en materia de riesgos laborales, que desembocaron pocos años después en la implantación de una auténtica cultura vinculada a la salud laboral y al bienestar de todos los empleados, que ha sido reconocida con multitud de premios y diplomas tanto de organismos públicos como privados, como el lector tendrá ocasión de comprobar a lo largo de este libro.

El principal activo con el que cuenta el PMEOA son, lógicamente, las personas que lo integran y su salud es vital para la eficaz y eficiente realización de las funciones encomendadas, fundamentalmente el personal conductor, cuyo peso porcentual sobre el total de efectivos supera el 82%. Es obvio que disponer de una flota moderna, conectada y sostenible carece de valor si las personas que la conducen no están en el mejor estado de salud posible. El objetivo de un Organismo saludable es una línea estratégica en permanente desarrollo. Salud y seguridad vial es el binomio del éxito.



Lógicamente el proceso de transformación que el Parque Móvil del Estado OA emprende a partir de 2016 no hubiera sido posible sin que previamente se hubieran diseñado y ejecutado, en años anteriores, medidas internas de robustecimiento de la estructura administrativa, para conseguir lo que podemos denominar **bases sólidas** sobre las que apoyar las nuevas medidas transformadoras. Hay que entender todo esto como un proceso de modernización continuo, consecuencia lógica del tesón puesto por el equipo directivo en posicionar al Organismo en vanguardia utilizando las nuevas tecnologías, esfuerzo asumido por el resto de los trabajadores, siendo conscientes de que todos estos avances ya venían siendo demandados por la Administración Pública y la sociedad civil en su conjunto, años antes de 2016. La ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Pública impulsa esta profunda transformación tecnológica, cuyo resultado queremos mostrar en este libro, en lo que al Organismo se refiere, lógicamente, dentro del rumbo general emprendido en el seno de la Administración General del Estado. Mas adelante se detallan todas las medidas adoptadas en pro de la transformación digital, necesarias para ir construyendo un nuevo Parque Móvil, más moderno y en línea con las tecnologías de la información, dotándole de unas capacidades hasta ahora desconocidas.

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

10566 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Como se ha indicado el proceso de transformación emprendido se apoyó en unas bases sólidas, previamente articuladas, entre las que podemos destacar:

UNO. En 2015 se consolidó el denominado Régimen IVO (Inventario de Vehículos Oficiales, creado por la Ley 15/2014 de 16 de septiembre:

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

9467 Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.

En su exposición de motivos se cita al Parque Móvil del Estado de la siguiente manera:

Desde la publicación del Informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, e incluso con anterioridad, se han ido dictando diversas normas y acuerdos para la ejecución formal de las propuestas contenidas en el mismo.

Así, por ejemplo, se han tomado los acuerdos necesarios para la implantación del Proyecto Emprende en 3; han sido regulados los servicios de automovilismo que prestan el Parque Móvil del Estado y las Unidades del Parque Móvil integradas en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares; se ha concluido el traslado del Centro de Estudios Económicos y Comerciales al Instituto de Estudios Fiscales o se ha puesto en marcha el servicio telemático en la sede electrónica de la Seguridad Social para el envío de certifica-

dos de estar al corriente de pago de las cuotas. También se ha aprobado la Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer, como instrumento vertebrador de la actuación de las Administraciones Públicas en esta materia, o el Reglamento de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, que permitirá a las víctimas un acceso privado y electrónico al estado de tramitación de sus procedimientos. Asimismo, el Consejo de Ministros aprobó, en su reunión de 2 de agosto de 2013, el Plan Anual de la Política de Empleo 2013.

Más en concreto, en la Disposición Adicional 10ª se establece la creación del Registro de Vehículos oficiales, asignándose al Parque Móvil una nueva función, nada menos que por mandato legal:

Disposición adicional décima. Registro de Vehículos del Sector Público Estatal.

1. Se crea el Registro de Vehículos del Sector Público Estatal, que tiene por objeto agrupar y unificar en un solo archivo todos los vehículos pertenecientes a dicho sector.
2. Estarán incluidos en el Registro todos los vehículos de la Administración General del Estado y de los organismos y entidades que integran el sector público estatal, definido en el artículo 2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
3. Quedan excluidos los vehículos de las Fuerzas Armadas y los de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, siempre que se trate de vehículos adscritos al ejercicio de funciones propias y específicas de dichas Fuerzas o Cuerpos.
4. La gestión del Registro corresponderá al Organismo Autónomo Parque Móvil del Estado.
5. Los responsables de la gestión o administración de los vehículos, deberán solicitar su inscripción en el registro en el plazo de seis meses a partir de la aprobación de la orden del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas que se dicte en desarrollo de lo previsto en esta Disposición.
6. La adquisición por compra, renting, leasing o cualquier otro negocio jurídico asimilado que se realice por los sujetos a los que se refiere el apartado 2 de esta Disposición, deberá ser autorizada, con carácter previo, por la Dirección General del Parque Móvil del Estado, que, a estos efectos, ejercerá funciones de homologación de servicios en cuanto a la determinación de los modelos, características y tipos de vehículos.

Esta nueva competencia supuso para el Organismo un aval y a la vez un reto, en su ya dilatada trayectoria, confiándole, por mandato legal, nada menos que la elaboración, mantenimiento y control del inventario general de todos los vehículos que conforman el Sector Público Estatal. Este inventario totalmente consolidado en la actualidad responde al acrónimo IVO (Inventario de Vehículos Oficiales), más conocido por su logotipo:



Para dar una idea de la magnitud del reto asumido, se detalla a continuación la estructura general de entidades que conforman el Sector Público Estatal, definido por la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, a las que se aplica este inventario:

Artículo 2. Ámbito Subjetivo.

1. La presente Ley se aplica al sector público que comprende:
 - a) La Administración General del Estado.
 - b) Las Administraciones de las Comunidades Autónomas.
 - c) Las Entidades que integran la Administración Local.
 - d) El sector público institucional.
2. El sector público institucional se integra por:
 - a) Cualesquiera organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las Administraciones Públicas.
 - b) Las entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas que quedarán sujetas a lo dispuesto en las normas de esta Ley que específicamente se refieran a las mismas, en particular a los principios previstos en el artículo 3, y en todo caso, cuando ejerzan potestades administrativas.
 - c) Las Universidades públicas que se regirán por su normativa específica y supletoriamente por las previsiones de la presente Ley.
3. Tienen la consideración de Administraciones Públicas la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local, así como los organismos públicos y entidades de derecho público previstos en la letra a) del apartado 2.

DOS. En 2015 se aprueba la Orden HAP/1177/2015, de 17 de junio, por la que se regula el Registro de Vehículos del Sector Público Estatal que desarrolla el funcionamiento de esta nueva competencia atribuida al Parque Móvil por Ley.

I. DISPOSICIONES GENERALES

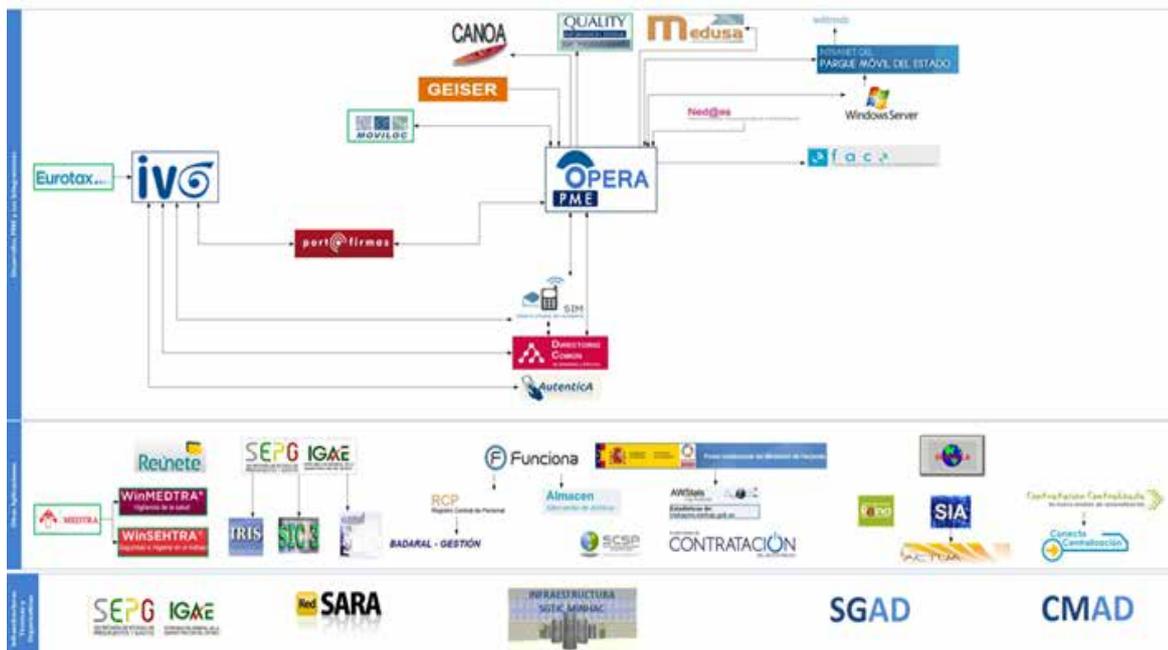
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

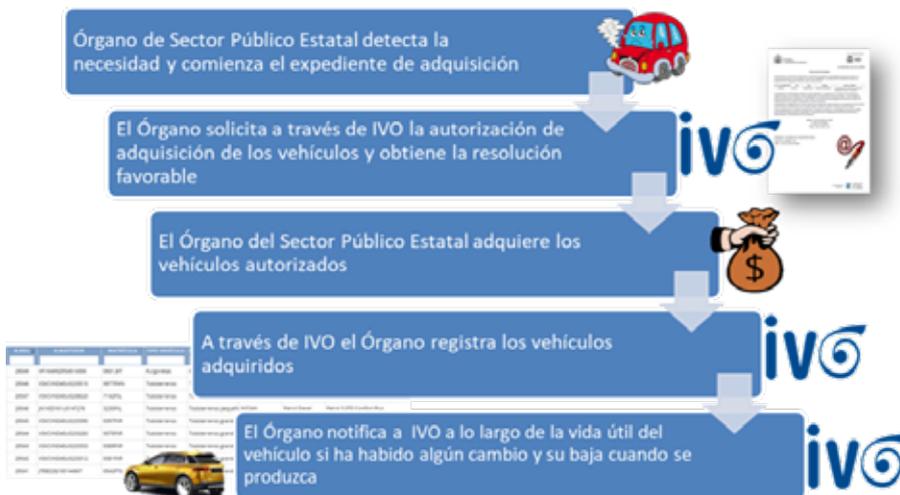
6791 Orden HAP/1177/2015, de 17 de junio, por la que se regula el Registro de Vehículos del Sector Público Estatal.

El PME trabajando con sus propios medios, efectivos y capacidades informáticas desarrolló una plataforma informática a la que bautizó como IVO, reutilizando otras plataformas informáticas ya existentes en la Administración General del Estado, consiguiendo un aprovechamiento y una optimización como nunca se había logrado, abriendo las puertas claramente a la transformación digital del Organismo.



SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL PARQUE MÓVIL DEL ESTADO 2015





La implantación del régimen IVO, regulado en la Disposición Adicional 10ª de la Ley 15/2014, supuso para el Organismo asumir una nueva competencia, una nueva función nada menos que por mandato legal, como ya se ha indicado, añadiéndola a la originaria y tradicional, iniciada, nada menos que en 1935, como es gestionar los servicios automovilísticos de las Autoridades del Estado.

Por ello en 2015, tras la aprobación de la Ley que puso en marcha el IVO en 2014, el PME impulsó decididamente la aprobación de la Orden Ministerial HAP/1177/2015, de 17 de junio, como ya se ha visto, en la que se reguló detalladamente el Registro de Vehículos del Sector Público Estatal-. En dicho texto de desarrollo, se determinó el régimen de funcionamiento del Registro Oficial, indicándose que su funcionamiento tendría carácter exclusivamente electrónico.

TRES. Asimismo, en este año tan importante, el Organismo puso en marcha mediante un gran esfuerzo organizativo la modernización de los PROCEDIMIENTOS INTERNOS, potenciándose la GESTION INFORMATICA INTEGRAL Y LA ADMINISTRACION ELECTRONICA, introduciendo decididamente el uso del portafirmas electrónico como única opción. Se continuó impulsando el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, se adquirieron estaciones de trabajo, portátiles y pantallas a través del procedimiento de compras agregadas abiertas por la Dirección General de Racionalización y Contratación Centralizada del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Asimismo, se realizaron migraciones de sistemas operativos tanto de estaciones de trabajo como de servidores. En los ordenadores personales se sustituyó, por estar obsoleto, el sistema operativo Windows XP por el Windows 7. Esta sustitución repercutió en la adecuación del resto de aplicaciones y en el hardware asociado a las mismas para que su funcionamiento en el nuevo sistema fuera el correcto.

A lo largo de 2015 se acometió también la migración de la mayoría de las plataformas lógicas y físicas que soportaban los sistemas del Organismo. La plataforma de virtualización, destinada a contener tanto los ficheros de red como la mayoría de los servidores del Organismo, cambiándose su ubicación física a una nueva cabina de almacenamiento adquirida a finales de 2014. Una vez ultimada esta actuación, el PME ya disponía de la base principal para cambiar de ubicación física a todos los servidores virtuales del Organismo, así como los ficheros de red usados y compartidos por los usuarios. Todo esto permitió

redimensionar su tamaño, de acuerdo con las nuevas infraestructuras existentes en la cabina de almacenamiento, antes mencionada y la actualización de sus sistemas operativos. Gracias a ello se puede afirmar que toda la infraestructura lógica estaba en consonancia con los requerimientos de la SGTIC del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de quienes dependía y depende funcionalmente el Parque.

Además, también en 2015, se realizó una transformación completa (física y lógica) de los sistemas de correo electrónico, mejorando su capacidad y prestaciones. En el segundo semestre del año entró en vigor un nuevo contrato de comunicaciones centralizado en la AGE, incluyendo, lógicamente, al Parque Móvil. Este hito supuso cambios y adecuaciones en todas las comunicaciones del Organismo, servicios de internet, telefonía fija, en los localizadores instalados en los vehículos oficiales y en la telefonía móvil. Esto último permitió cambiar los terminales móviles de las líneas asignadas al PME, consiguiéndose que aquellas asignadas al personal conductor fueran provistas de datos. Un salto cualitativo muy importante, una base sólida, para acometer nuevas mejoras en los siguientes años.

De hecho, este avance permitió finalizar 2015 implementando la integración del aplicativo OPERA con SIM, plataforma de mensajería integral de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC) que permitió el envío de SMS y correos electrónicos de forma automatizada desde la aplicación. A través de esta herramienta se automatizaron avisos dirigidos principalmente a los conductores, que por las singularidades de su trabajo no tenían acceso habitual a un ordenador. Eso facilitó también al Servicio Médico, al de Seguridad, al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL), etc. que enviaran mensajes de aviso a todos los empleados.



Interesa destacar también que en ese año el Parque Móvil se incorporó al Plan de Objetivos de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (denominación que ostentaba entonces) denominado como Dirección por Objetivos (DPO). En ese primer plan de objetivos se establecieron tres **LINEAS ESTRATÉGICAS:**

que resultaron fundamentales como base para que el Organismo redefiniera las mismas en su Plan de Acción aprobado a finales de 2022.

I. Implantación de medidas de racionalización en los diferentes parques móviles que se integran en el Sector Público Estatal, desdoblándose en dos ámbitos bien diferenciados:

a) En el PMEOA a través de la reforma de los servicios automovilísticos que se prestan, articulada en el RD 1527/2012, en la actualidad ya derogado por el RD 663/2022 por el que se aprobaron los Estatutos del Parque Móvil del Estado OA. Se trataba de consolidar un modelo eficiente en la aplicación de los recursos asignados al Organismo, en una visión a medio y largo plazo.

b) En el resto del Sector Público Estatal (SPE) a través de las medidas de racionalización establecidas en la Ley 15/2014, de Racionalización del Sector Público y otras Medidas de reforma administrativa, contempladas específicamente en su Disposición Adicional 10ª. Esta acción se incardinaba dentro de la implantación del régimen IVO, gestionado desde su origen en formato electrónico 100%. Posiblemente uno de los primeros proyectos donde todo el SPE quedó conectado, en su funcionamiento, como una red electrónica integral.

II. Impulso a los procedimientos internos para la transformación digital, potenciando la administración electrónica en todo el Parque Móvil.

III. Optimización en la utilización de los vehículos que integran la flota oficial del Organismo. Esta línea encontraba su fundamento en el RD 1527/2012, que supuso una importante racionalización y modernización del PME.

SISTEMA DE OBJETIVOS DE LA SUBSECRETARÍA, PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

Periodo: de Enero a Diciembre de 2015

Seleccione un ejercicio: 2015

Seleccione un mes: Diciembre

Nota global del centro (PARCIAL 97,5%)	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
	99.43

EJERCICIO 2015										
OBJETIVO/INDICADORES	PONDERACION	NUMERICOS					LITERALES-FECHA			
		OBJETIVO PERIODO	REALIZADO PERIODO	DESVIACION	CUMPLIMIENTO PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	SEMAFORO	FECHA OBJETIVO	FECHA REALIZACION	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	SEMAFORO
01 Implantación del registro de vehículos del sector público estatal (Literales-Fecha)	12,5								100	●
01.1 Aprobación de la orden	0						28/02/2015	19/06/2015	0	●
01.2 Desarrollo aplicación informática para el IVO	12,5								100	●
01.2.1 Análisis de requisitos y estudio de integraciones	3,75						31/03/2015	02/03/2015	100	●
01.2.2 Construcción de la aplicación	5						30/06/2015	10/06/2015	100	●
01.2.3 Formación e implantación de la aplicación	3,75						31/07/2015	28/07/2015	100	●
01 Implantación del registro de vehículos del sector público estatal (Numéricos)	12,5				100	●				
01.3 Remisión comunicación a todos los órganos del sector público estatal	12,5	430	430	-	100	●				
01.4 Demora en la grabación de los datos	0	430	430	-	100	●				
01.5 Grabación de los datos del IVO por todos los órganos del sector público estatal	0	100	170	-	100	●				
02 Cumplimiento de la obligación de solicitud de autorización previa para la adquisición de vehículos (Literales-Fecha)	16								100	●
02.1 Aprobación de la Orden Ministerial	0						28/02/2015	19/06/2015	0	●
02.2 Desarrollo aplicación informática para la solicitud	16						31/07/2015	10/06/2015	100	●
02 Cumplimiento de la obligación de solicitud de autorización previa para la adquisición de vehículos (Numéricos)	16				100	●				
02.3 Comunicación a todos los órganos del sector público estatal	16	430	430	-	100	●				
02.4 Efectivo cumplimiento de la solicitud de autorización	0	430	430	-	100	●				
03 Formación e información a los trabajadores	12,5								100	●
03.1 Elaboración y realización de las encuestas	5						30/04/2015	24/04/2015	100	●
03.2 Análisis de los resultados de las encuestas y planificación de medidas	7,5						31/10/2015	30/10/2015	100	●
04 Incrementar la transparencia de la Información económico-financiera del organismo	12,5								99,02	●
04.1 Ejecución presupuestaria mensual	5								100	●
04.1.1 Ejecución presupuestaria mensual - abril	0,55						30/04/2015	28/04/2015	100	●
04.1.2 Ejecución presupuestaria mensual - mayo	0,55						31/05/2015	28/05/2015	100	●
04.1.3 Ejecución presupuestaria mensual - junio	0,55						30/06/2015	30/06/2015	100	●
04.1.4 Ejecución presupuestaria mensual - julio	0,55						31/07/2015	29/07/2015	100	●
04.1.5 Ejecución presupuestaria mensual - agosto	0,55						31/08/2015	31/08/2015	100	●
04.1.6 Ejecución presupuestaria mensual - septiembre	0,55						30/09/2015	30/09/2015	100	●
04.1.7 Ejecución presupuestaria mensual - octubre	0,55						31/10/2015	29/10/2015	100	●
04.1.8 Ejecución presupuestaria mensual - noviembre	0,55						30/11/2015	27/11/2015	100	●
04.1.9 Ejecución presupuestaria mensual - diciembre	0,6						31/12/2015	28/12/2015	100	●
04.2 Estados de situación de tesorería trimestral	2,5								85,12	●
04.2.1 Estados de situación de tesorería trimestral - abril	0,83						30/04/2015	19/04/2015	100	●
04.2.2 Estados de situación de tesorería trimestral - julio	0,83						31/07/2015	31/06/2015	85,31	●
04.2.3 Estados de situación de tesorería trimestral - octubre	0,84						31/10/2015	29/10/2015	100	●
04.3 Evolución del remanente de tesorería	5						30/04/2015	09/04/2015	100	●
05 Implantación de la aplicación GEISER (Literales-Fecha)	3,75								100	●
05.1 Implantación plataforma electrónica	3,75						30/06/2015	15/06/2015	100	●
05 Implantación de la aplicación GEISER (Numéricos)	8,75				100	●				
05.2 Formación a usuarios previa a la implantación	3,75	100	100	0	100	●				
05.3 Inicio del funcionamiento efectivo	5									
05.3.1 Seguimiento exterior de la implantación	2,5	100	-	-	-					
05.3.2 Seguimiento interno de la implantación	2,5	100	100	0	100	●				
06 Grado de utilización de los vehículos	12,5				96,49	●				
06.1 Porcentaje de conductores en servicio	3,75	90	87,96	7,96	100,39	●				
06.2 Porcentaje de ocupación en servicios fijos	2,5	91	92,41	1,41	101,55	●				
06.3 Porcentaje de ocupación en servicios extraordinarios	2,5	79	49,86	-29,12	66,91	●				
06.4 Porcentaje de vehículos en servicio	3,75	81	81,97	0,97	101,2	●				
EJERCICIO 2015										

Se ha insistido en detallar todas las actuaciones de modernización y transformación digital en el Parque Móvil llevadas a cabo en 2015 con la intención de marcar un punto de partida, de evidenciar unas bases sólidas, para asentar estructuralmente la que se califica como década transformadora y que se va a desarrollar a continuación. Se invita al lector interesado en saber más sobre este proceso, consulte las Memorias Anuales publicadas en la web oficial del PME OA, integradas en el Portal del Ministerio de Hacienda, disponibles desde el año 2000 al año 2024.

Para ir finalizando este capítulo es preciso destacar que el Parque Móvil del Estado recorrió en 2015, según datos que obran en su Memoria anual, casi siete millones de kilómetros (6.944.817 kilómetros) en servicios oficiales de movilidad, realizados conforme se establecía en el Real Decreto 1.527/2012, de 8 de noviembre, por el que se reformó el Real Decreto 149/1999, de 29 de enero, que modificaba la estructura orgánica básica y funciones y se transformaba el organismo autónomo Parque Móvil Ministerial en el Parque Móvil del Estado. En concreto en su artículo 5 se establecían las funciones del Organismo, que literalmente señalaban:

«Artículo 5. *Funciones.*

El Parque Móvil del Estado presta los siguientes servicios:

1. De representación a los altos cargos, definidos en la normativa aplicable, de la Administración General del Estado, y de los organismos públicos y demás entidades de Derecho Público, vinculados o dependientes de aquélla, que tengan un nivel orgánico mínimo de Subsecretario. A los Directores Generales y demás altos cargos con rango asimilado, se les prestará esta clase de servicios en la forma que se determine por el Parque Móvil del Estado, de acuerdo con los recursos disponibles.
2. De representación en los Órganos Constitucionales y en los órganos con relevancia constitucional del Estado, a las siguientes autoridades:
 - a) Sus presidentes y vicepresidentes, el Defensor del Pueblo y el Fiscal General del Estado.
 - b) Los miembros que, de acuerdo con sus leyes reguladoras, integran los plenos del Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Constitucional y el Tribunal de Cuentas, así como los consejeros permanentes del Consejo de Estado.
 - c) Los Secretarios de las Mesas del Congreso y del Senado.
 - d) El Adjunto Primero y el Adjunto Segundo del Defensor del Pueblo.

Al resto de autoridades en activo se les prestará esta clase de servicios en la forma que se determine por el Parque Móvil del Estado, de acuerdo con los recursos disponibles.

3. De representación a la Jefatura del Estado.
4. De representación a los ex Presidentes del Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.3 del Real Decreto 405/1992, de 24 de abril, por el que se regula su Estatuto.
5. De representación al Presidente, Presidentes de Sala y miembros de la sala de Gobierno del Tribunal Supremo.
6. Los servicios generales y ordinarios que, con carácter de subvencionados y con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, sean necesarios para el normal funcionamiento de los Organismos e Instituciones del Estado.
7. Los que, con carácter extraordinario y de manera específica y ocasional, le demanden los destinatarios de los anteriores servicios, mediante la oportuna contraprestación económica. En todo caso, se considerarán servicios extraordinarios todos aquellos que no se encuentren expresamente contemplados en los apartados anteriores, así como los que impliquen una duración de la jornada de trabajo que exceda de la legal o convencionalmente establecida.»



Visita del Secretario General de Naciones Unidas, Sr. Ban Ki Moon. Su movilidad oficial fue atendida, como servicio al Protocolo del Estado, por el PME.

2015 finalizó con 925 personas trabajando en el Organismo, de las cuales el 82,91% era personal conductor (767 efectivos). La flota oficial en servicio ascendía a 648 vehículos. En términos económicos las obligaciones reconocidas en el presupuesto de gastos fueron a 31 de diciembre de 38.968.450 euros.

Como ya se ha indicado, para saber más de la actividad desplegada por el Organismo, se pueden consultar sus Memorias Anuales, a través de la página web

<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/ParqueMovil/Paginas/Parque%20Movil%20del%20Estado.aspx>

CAPITULO II.

Año 2016

Empieza La Transformación

Como se ha podido comprobar en el capítulo anterior, 2015 sentó las que se han denominado bases sólidas, necesarias para acometer la trascendental transformación que se iba a producir en los años venideros. Para ello, todos los esfuerzos realizados desde entonces se encaminaron en la misma dirección. De hecho, la Administración General del Estado en su conjunto fue partícipe de tal empeño alcanzándose sinergias muy productivas en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información que el Parque Móvil no desaprovechó como el lector tendrá oportunidad de comprobar.

Podría afirmarse que el año 2016 supuso para el Parque Móvil el salto cualitativo y cuantitativo que todo proceso transformador, en cualquier ámbito, requiere para encauzar ordenadamente todas sus capacidades en la misma dirección, esto es, hacia la transformación digital del Organismo. Podría titularse lo que supuso este año para el Parque como el año en que comenzó la implantación de la administración digital en todas sus áreas de gestión.

Para ello se demandó un compromiso firme de toda la estructura orgánica del Parque, desde la Dirección General, Subdirecciones Generales hasta las Jefaturas de negociado, pasando por las Secciones y los Servicios en los que se desagrega la mencionada estructura. En definitiva, que todas las personas implicadas en la gestión de las diferentes áreas se comprometieran con la puesta en marcha del proceso de transformación digital, asumiendo las consecuencias que ello conllevaría, más esfuerzo, más trabajo y más motivación. Es lo que en la teoría de la organización empresarial se denomina la gestión del cambio.

Los resultados conseguidos desde entonces, que este libro muestra, solo pueden explicarse a través de ese compromiso colectivo, auténtico motor de la transformación.

En este contexto la utilización eficiente de los recursos asignados al PME jugaron un papel clave para alcanzar el objetivo global.

Ya se ha indicado anteriormente que la entrada en vigor de las Leyes 39/2015 y 40/2015 fueron las palancas legales para adentrarse en el complejo escenario de la transformación digital, visto desde la óptica de aquellos años, donde las tecnologías TICs empezaban a poner de relieve que era necesario hacer un considerable esfuerzo organizativo, ya que el futuro inmediato no admitía otra alternativa. Se trataba en definitiva de un punto de no retorno.

Antes de entrar a desglosar los hitos alcanzados en esta materia, recordar al lector que la actividad institucional más relevante del Parque Móvil, como se puede comprobar en su Memoria anual 2016, fue la presentación oficial del sello conmemorativo del 80º aniversario. Este evento realizado en el Salón de Actos del Parque Móvil contó con la participación de la Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas y Presidenta del Consejo Rector del Organismo, con el Subsecretario de Fomento y el Presidente de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos. El acto incluyó a su final, el matasellado oficial del sello conmemorativo y fue, sin duda, el mejor colofón a los actos del 80º aniversario y muestra del reconocimiento oficial a la misión realizada por el PME desde su creación en 1935.



MEMORIA ANUAL PME 2016



A lo largo de 2016 se llevaron a cabo cambios físicos y lógicos en algunos sistemas de información del Parque, destacándose los controladores de dominio, el servidor antivirus o la plataforma de integración de las nóminas con el aplicativo FUNCIONA, fueron actualizados a nuevos sistemas operativos.

Asimismo, se integraron los sistemas de información del PME en el nuevo sistema de control horario. Esta mejora permitía que cada trabajador, vía web, consultara su saldo horario de forma online.

Respecto del contrato de comunicaciones, se modificaron los elementos físicos, mejorando la comunicación del Parque Móvil con el exterior, sobre todo los parámetros de conectividad con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Otro logro conseguido fue dotar de equipamiento, tanto a nivel hardware como software, a los cuartos de los conductores situados en los distintos Ministerios y Órganos Constitucionales, mejorando notablemente su conectividad con Cea Bermúdez.

También se reubicó la oficina del servicio de seguridad, unificando en el mismo puesto informático las redes de seguridad y las generales del Organismo.

Junto a esta medida que compactó la infraestructura de la transformación digital se llevaron a cabo importantes medidas en uno de los elementos clave para conseguir la transformación digital propugnada, como fue la reutilización de sistemas ya existentes en el ámbito de la AGE y bajo el paraguas de la Secretaría General de Administración Digital (SGAD), destacándose:

- La puesta en marcha de la facturación electrónica de los servicios automovilísticos previstos en el RD 1527/2012, de 8 de noviembre, de reforma del Real Decreto 146/1999, de 29 de enero, por el que se modifica la estructura orgánica básica y funciones y se transforma el organismo autónomo Parque Móvil Ministerial en Parque Móvil del Estado.

Este objetivo supuso la integración del aplicativo OPERA con FACE, punto general de entrada de Facturas Electrónicas. Se trata de la plataforma online que permite presentar facturas electrónicas ante cualquier órgano de la AGE, a través de un único punto. El Parque Móvil por lo tanto lo utiliza para remitir los correspondientes cargos a los Órganos y Unidades usuarios de servicios de automovilismo con contraprestación.

A finales de 2016 la emisión de facturas electrónicas del Organismo había tomado un notable impulso, como se comprueba en la gráfica siguiente:



- Implantación de la aplicación de reserva de salas de la SGTIC del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Disponible desde la Intranet del PME a través de la Aplicación MEDUSA



- Integración de la aplicación IVO (Inventario de Vehículos Oficiales) en el sistema ARCHIVE de la AGE. Esta aplicación web de archivo definitivo tiene como objetivo principal garantizar la disponibilidad, integridad y autenticidad de la documentación administrativa a largo plazo. Esta integración, como proyecto piloto en 2016, se realizó en colaboración con la extinta DTIC (Dirección de Tecnologías de la información y Comunicación), actualmente la SGAD (Secretaría General de Administración Digital).



- Otro hito computable en el balance de 2016 fue la digitalización integral del procedimiento de gestión del régimen de retribuciones variables del personal conductor (productividades).

Productividades eventuales 6L, 6B, y 6J

Consulta de Productividades Eventuales 6L, 6B y 6J

Filtro
 Estados: CANCELADO APROBADO REVOCADADO
 ENVIADO
 Tipo Personal: FUNCIONARIO Mes: Enero Año: 2017 Tipo: Productividades de Suplenos 6L
 Fecha Devengo: Desde: / / Hasta: / / Num. reg: 300

ID	Tipo Pers.	Ego	Inicio	Fin	Mes	Año	Estado
6247	FUNCIONARIO	Productividades de Suplenos 6L	09/01/2017	31/03/2017	Febrero	2017	APROBADO
6246	LABORAL	Productividades de Suplenos 6L	09/01/2017	31/03/2017	Febrero	2017	APROBADO
6245	FUNCIONARIO	Productividades de Suplenos 6L	01/01/2017	31/03/2017	Febrero	2017	APROBADO
6244	LABORAL	Productividades de Suplenos 6L	01/01/2017	31/03/2017	Febrero	2017	APROBADO
6243	LABORAL	Productividades de GESE 6B	01/01/2017	31/03/2017	Febrero	2017	APROBADO
6235	LABORAL	Productividades de Suplenos 6L	01/12/2016	31/12/2016	Febrero	2017	APROBADO
6234	LABORAL	Productividades de Suplenos 6L	01/01/2017	31/03/2017	Febrero	2017	APROBADO

39 registros encontrados

Detalle de Productividad

Id Solicitud: 6247 Alta: 03020017 Inicio: 09/01/2017 Fin: 31/03/2017 Mes: Febrero Año: 2017
 Estado: APROBADO Cancelación: Tipo: Productividades de Suplenos 6L
 Tipo Personal: FUNCIONARIO
 Observaciones:

- Implantación en el aplicativo OPERA del PME de un módulo de seguimiento interno en la contratación del PME. Esta actuación supuso un avance considerable para el seguimiento dinámico de la contratación administrativa del Organismo. Hay que enfatizar que OPERA, diseñado internamente por los servicios informáticos del Parque Móvil, es un moderno ERP, sistema de gestión integral (en inglés Enterprise Resources Planning), para planificar ordenadamente los recursos y los flujos de información de las organizaciones..

Productividades eventuales 6L, 6B, y 6J

Consulta de Productividades Eventuales 6L, 6B y 6J

Filtro
 Estados: CANCELADO APROBADO REVOCADADO
 ENVIADO
 Tipo Personal: FUNCIONARIO Mes: Enero Año: 2017 Tipo: Productividades de Suplenos 6L
 Fecha Devengo: Desde: / / Hasta: / / Num. reg: 300

ID	Tipo Pers.	Ego	Inicio	Fin	Mes	Año	Estado
6247	FUNCIONARIO	Productividades de Suplenos 6L	09/01/2017	31/03/2017	Febrero	2017	APROBADO
6246	LABORAL	Productividades de Suplenos 6L	09/01/2017	31/03/2017	Febrero	2017	APROBADO
6245	FUNCIONARIO	Productividades de Suplenos 6L	01/01/2017	31/03/2017	Febrero	2017	APROBADO
6244	LABORAL	Productividades de Suplenos 6L	01/01/2017	31/03/2017	Febrero	2017	APROBADO
6243	LABORAL	Productividades de GESE 6B	01/01/2017	31/03/2017	Febrero	2017	APROBADO
6235	LABORAL	Productividades de Suplenos 6L	01/12/2016	31/12/2016	Febrero	2017	APROBADO
6234	LABORAL	Productividades de Suplenos 6L	01/01/2017	31/03/2017	Febrero	2017	APROBADO

39 registros encontrados

Detalle de Productividad

Id Solicitud: 6247 Alta: 03020017 Inicio: 09/01/2017 Fin: 31/03/2017 Mes: Febrero Año: 2017
 Estado: APROBADO Cancelación: Tipo: Productividades de Suplenos 6L
 Tipo Personal: FUNCIONARIO
 Observaciones:

También se articuló una mejora para flexibilizar las consultas y listados de OPERA, para permitir la explotación de la información de la operativa del PME.

- Procedimiento para gestionar los avisos al personal conductor y de oficina por medio de **SMS** y correos electrónicos, remitidos a través de la plataforma SIM, desplegada y mantenida por la SGAD.

El importante proceso de transformación digital emprendido, sin solución de continuidad, conllevó resolver sobre la marcha multitud de inconvenientes de naturaleza funcional por un lado y de motivación e implicación de personal del Organismo en este reto colectivo, que se puede calificar de excepcional, sin referencias de otros similares, en los últimos años, acometidos por el Parque. Así por ejemplo, puede citarse que durante la implantación de la aplicación GEISER (solución integral de registro proporcionada en modo nube por la SGAD que cubre tanto la gestión de oficinas de registro de entrada/salida como la recepción y envío de registros y documentación entre las unidades tramitadoras) se detectó que un paso o fase necesaria para el proceso de digitalización de los procedimientos en el Parque Móvil era la necesidad de **formación al personal en capacidades digitales**. Esto supuso organizar e impartir unas jornadas de formación a todo el personal de oficina, para conseguir potenciar que desde dentro de cada servicio fueran capaces de impulsar, a partir de las herramientas informáticas con las que contaba el Parque, procesos de digitalización de sus procedimientos específicos.

Una de las herramientas con las que se contaba entonces era el portafirmas electrónico de la **RedSara**, proporcionado por la SGAD, que supuso una pieza fundamental en el proceso de transformación digital. Destacando en este aspecto la implantación de su app en los teléfonos móviles, la cual contribuyó, sin ninguna duda, a agilizar en gran medida la gestión del Organismo.

En la gráfica siguiente se puede constatar esta evolución:



En este mismo año también se implantó masivamente el uso de Dolcelweb portafirmas electrónico de la Intervención General de la Administración General del Estado (IGAE). Herramienta fundamental para mejorar la gestión de la documentación presupuestaria y económica, el pago de las nóminas, conformidades de facturas etc.

Hasta aquí queda detallada la intensa actividad acometida para lanzar el proceso de transformación digital del Organismo, en paralelo al general acometido por la AGE.

Además de este desarrollo estratégico, en 2016 se continuó con la aplicación del sistema de Dirección por Objetivos señalados por la Subsecretaría del Departamento. El lector puede encontrar en la Memoria de 2016 un detalle de este sistema y en las de los años siguientes el detalle de la DPO anualizada.

Como ya se ha detallado en la introducción, el Parque Móvil del Estado cumplió en el año 2015 su octogésimo aniversario, celebrándolo con una magnífica exposición conmemorativa abierta a todos los públicos. Sin embargo, fue en 2016 cuando la Comisión Filatélica del Estado aprobó la solicitud del Parque Móvil para dedicar un sello de correos conmemorativo de dicho aniversario. Cuya imagen es la que se muestra:



La movilidad oficial asociada al Protocolo del Estado.

Una importante función que lleva a cabo el PME es la atención de la movilidad derivada de las **visitas oficiales** de Jefes de Estado y Gobierno de otros países, Altos Dignatarios y Personalidades, así como la celebración en España de grandes Cumbres Multilaterales, Bilaterales, presentación de credenciales en el ámbito diplomático, etc., en donde la gestión de la movilidad oficial resulta esencial para el éxito de estos eventos. Durante 2016 el PME continuó atendiendo el servicio de movilidad vinculado al Protocolo del Estado, destacando las visitas realizadas a nuestro país del **Presidente de EEUU** (9/10 de julio), la **Primera Ministra del Reino Unido** (13 de octubre) o el **Presidente de la República Popular China** (23/24 de noviembre), entre las más relevantes.

Presidente de Estados Unidos



Primera Ministra del Reino Unido (izquierda)



Presidente de la República Popular China (derecha)



El Real Decreto 558/2016 de 25 de noviembre, publicado el día siguiente en el BOE nombraba a D. Felipe Martínez Rico nuevo Subsecretario del Ministerio de Hacienda y Función Pública, designación que conlleva, a su vez, la Presidencia del Consejo Rector del Parque Móvil del Estado, sustituyendo en el cargo a Dña. Pilar Platero Sanz.

El 31 de diciembre de 2016 el PME contaba con 895 efectivos de los que 752 eran conductores (84%). La flota oficial se situaba en 647 vehículos y las obligaciones reconocidas ascendieron a 34.867.960 €.

En la Memoria anual 2016 figura un detallado desglose de todos estos parámetros de actividad, para aquellos lectores interesados en saber más.

CAPITULO III.

Año 2017

Gamo en el Horizonte

La racionalización de los servicios automovilísticos consolidada en 2014, formalmente articulada dos años antes, a través del **RD 1.527/2012**, fue el punto de partida para definir el diseño de una segunda fase de mejora en la gestión de la flota oficial. Los avances alcanzados en transformación digital hasta finales de 2016 permitieron al Organismo que en los primeros meses de 2017 elaborara unas instrucciones claras para encauzar un nuevo modelo de gestión basado en las tecnologías de la información (TICs), que a su vez pudiera conciliarse con un nivel menguante del colectivo de conductores que hiciera posible el mantenimiento ordenado de los servicios automovilísticos. La disminución paulatina de la plantilla de conductores en los últimos años era un hecho constatable con tan solo consultar las memorias anuales y ver las gráficas decrecientes de este colectivo en los últimos años.

Puede afirmarse que al finalizar el primer trimestre ya se vislumbraba en el horizonte el sistema GAMO como futuro modelo de gestión de la movilidad oficial.

The logo for GAMO is written in a blue, lowercase, sans-serif font. The letters are bold and have a slight shadow effect. The 'O' at the end is a solid blue circle.

“Gestión Automatizada de la Movilidad Oficial”

Diseñar y articular materialmente el nuevo modelo requería hacer cambios importantes, para crear una **infraestructura** de partida que más adelante permitiera ir añadiendo nuevos módulos de mejora. Así para dar cobertura a las necesidades planteadas por el nuevo sistema de gestión de la movilidad, se habilitó una **sala informatizada** para el personal conductor que no disponía de puesto informático. Se instalaron 18 ordenadores y una impresora multifuncional, de tal forma que este personal pudiera hacer uso de las nuevas funcionalidades desarrolladas en las distintas aplicaciones, permitiéndoles el acceso y uso de las modernas tecnologías que exigían las nuevas formas de trabajar.



El compromiso del PME con la transformación digital seguía vigente, de manera decidida, apostando por la firma electrónica, la eliminación del papel y la **reingeniería** de sus procedimientos mediante el uso de las nuevas tecnologías.

Así, durante 2017, se acometieron una serie de cambios en las infraestructuras informáticas, tanto físicas como lógicas, destinadas fundamentalmente a la mejora de la capacidad de almacenamiento y procesamiento de los sistemas informáticos internos.

Se migró la plataforma de base de datos Oracle a Oracle Virtual Machine, siendo necesario adquirir servidores que permitieran ampliar la capacidad de la cabina de almacenamiento en la que a su vez hubo que crear varios **servidores virtuales** que alojaran las bases de datos de desarrollo, preproducción y producción que daban, a su vez, servicio a las aplicaciones alojadas en el PME.

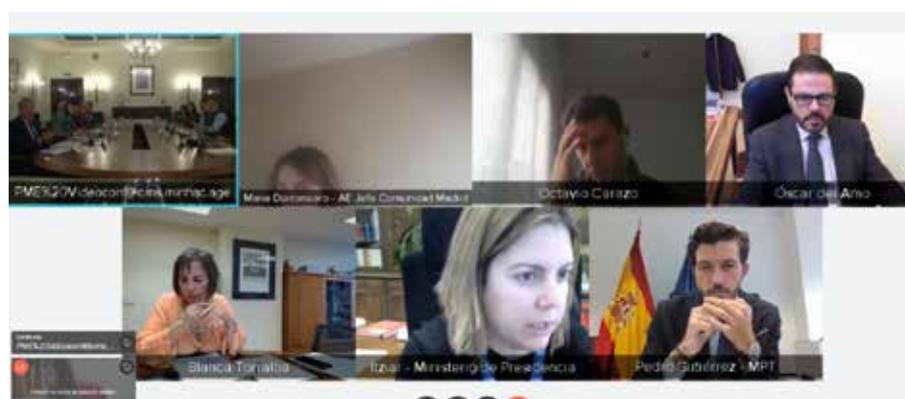


Algunos sistemas de información se virtualizaron y otros como el correo electrónico, se modernizaron para posibilitar la ampliación de la capacidad de almacenamiento de cada buzón y el tamaño de envío y recepción de ficheros adjuntos.

También se completó la reestructuración de la **oficina de seguridad**, reubicándola, sin perder ninguna de sus funcionalidades, disminuyendo a su vez el hardware necesario para su correcto funcionamiento.



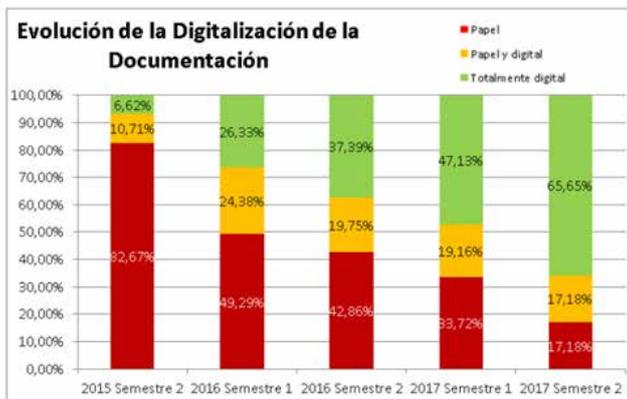
En otro orden de cosas, pero sin dejar de lado el empeño de avanzar en la transformación digital cumpliendo, además, la obligación reflejada en la Ley 40/2015 de posibilitar las reuniones telemáticas de los miembros de los Órganos Colegiados, que coyunturalmente no pudieran hacerlo de forma presencial, se instaló en la Sala del Consejo Rector, en la 4ª planta, un **sistema de videoconferencia** que ese mismo año ya fue utilizado en alguna sesión del Consejo Rector



Otra actuación relevante que se acometió durante 2017 fue avanzar en la adecuación del Parque Móvil al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) siguiendo los plazos y directrices que solicitó la Subdirección General de Gestión de las Tecnologías y Comunicaciones (SGTIC) del Ministerio de Hacienda, en aplicación del Plan de Acción de Transformación Digital (PATD) apli-

cado a toda la AGE. Fueron nombrados los responsables de los distintos roles, a la vez que se adecuaron las normas de la PSI (Política de Seguridad de la Información) a las características propias del Parque, implantándose procedimientos de seguridad, adecuando permisos internos sobre la información de la red, la entrada a los sistemas, el cambio de contraseña y los bloqueos de sesión obligatorios. En paralelo se realizaron las necesarias labores de concienciación del personal en seguridad de la información a través de correos electrónicos, salvapantallas corporativos y charlas monográficas sobre diversos temas como el certificado digital y la firma electrónica.

Como muestra del avance y el permanente compromiso en la modernización del Organismo se muestra en la gráfica siguiente la evolución de la digitalización de la documentación, que ya adelantaba la reducción del uso de papel.



Otra muestra significativa es el avance del uso de la firma digital a través del portafirmas electrónico de la AGE



Entre otros hitos alcanzados a lo largo de 2017 interesa destacar;

- Digitalización del procedimiento de Acción Social mediante la implantación de la herramienta **SIGIP**, de la SGAD.

- Inicio del uso de la Plataforma de Intermediación de Datos para la obtención de información de los empleados, evitando así que tuvieran que entregarlos en diversos procedimientos internos.

- Envío automático de mensajes SMS y correos electrónicos al personal conductor cuando se aproxima la fecha de caducidad de sus permisos de conducir.

- Digitalización total del procedimiento de solicitud y aprobación de las vacaciones, días de libre disposición (moscosos) y otras ausencias del personal conductor.

- Implantación de un piloto de la aplicación GAMO para la solicitud de servicios automovilísticos extraordinarios. El objetivo de la implantación de un sistema inteligente de gestión de la movilidad oficial, que simultáneamente optimizara el tiempo de conducción real que llevan a cabo los conductores, no fue tarea fácil, dada la inercia del modelo clásico y las típicas y esperables rigideces que toda gestión del cambio provoca en las organizaciones. Aun así, se superaron todas las resistencias y el nuevo modelo fue avanzando en su diseño y ejecución, dejando todo preparado para su entrada en funcionamiento efectiva en 2018.

Hay que poner de relieve también, en este escenario de medidas modernizadoras, uno de los cambios más importantes acometidos en 2017 en el Organismo, por lo que supuso de ahorro y avance en la política medioambiental. La **eliminación** de un importante **volumen de papel** que el PME venía utilizando en los últimos años, que provocó a su vez un cambio de filosofía de funcionamiento para todos los trabajadores del Parque. Se implantó también un nuevo sistema de impresión centralizado, retirando todas las impresoras, fotocopadoras, faxes y escáneres que había repartidos por todo el edificio de Cea Ber-

múdez. Todos estos aparatos y maquinaria fueron sustituidos por 24 máquinas multifuncionales situadas en distintas plantas y dependencias y dos servidores virtuales de impresión.

A resultas de este nuevo modelo de impresión, cualquier empleado del Organismo podía imprimir, fotocopiar o escanear en cualquiera de las impresoras de la Casa, desde cualquier terminal, desde una memoria USB e incluso desde el correo electrónico. Esta acción se lleva a cabo de manera sencilla, con una mera identificación en la máquina elegida con la tarjeta del empleado o el DNI electrónico o también con la contraseña que el sistema solicita.

Hay que resaltar, como ya se ha indicado antes, que la **gestión del cambio** no fue tarea fácil, por la necesidad de comunicar a todo el personal a través de correos electrónicos, paneles informativos y presentaciones audiovisuales, las evidentes ventajas del nuevo sistema: mayor seguridad, rapidez y facilidad de uso. Este importante avance eliminó el tradicional sistema que implicaba tener una impresora en cada despacho, consiguiéndose desde el inicio un considerable **ahorro de papel** (31 % en los 6 primeros meses), consiguiendo importantes sinergias, como la reducción del tiempo de atención en averías por parte del personal PME.

Esta medida se puede encuadrar como pionera en materia de sostenibilidad medio ambiental.



2017 consolida, sin lugar a duda, la voluntad y el empeño del Parque Móvil de avanzar en su modernización y transformación, cuyos resultados retroalimentarán los años venideros como el lector tendrá la ocasión de comprobar.

Al finalizar el ejercicio el número de efectivos era de 853 personas, de los que el 83,47 % era personal conductor (712), alcanzando esta cifra mínimos históricos de este colectivo. Los vehículos en servicio alcanzaban las 643 unidades y la ejecución presupuestaria fue de 34.577.007 €.

Entre los servicios automovilísticos prestados al Protocolo del Estado destacan:

SERVICIOS MÁS RELEVANTES PRESTADOS DURANTE 2017:	
VISITA DEL PRIMER MINISTRO DE IRLANDA	12 Y 13 DE ENERO
CUMBRE HISPANO-FRANCESA	19 Y 20 DE FEBRERO
VISITA DEL PRESIDENTE DE ARGENTINA	21 A 25 DE FEBRERO
VISITA SECRETARIA GENERAL CONSEJO DE EUROPA	8 A 11 DE MARZO
CUMBRE DE PAÍSES DEL SUR DE LA UNIÓN EUROPEA	9 A 11 DE ABRIL
VISITA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA	7 A 10 DE MAYO
VISITA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE PORTUGAL	25 A 26 DE MAYO
VISITA DEL PRESIDENTE DE PERÚ	10 A 13 DE JUNIO
VISITA DEL PRESIDENTE DEL ESTADO DE ISRAEL	5 A 8 DE NOVIEMBRE
VISITA DEL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PALESTINA	19 A 22 DE NOVIEMBRE
VISITA DEL PRESIDENTE DE ECUADOR	17 A 19 DE DICIEMBRE



Presidente de la República de Portugal



Cumbre Hispano-francesa (Málaga)

CAPITULO IV.

Año 2018

El Primer Año del Sistema Gamó

El año 2018 fue, sin duda, un año trascendental para el Parque Móvil ya que, junto con los objetivos marcados a su inicio, sobre todo en materia de movilidad oficial conectada, a mitad de año se puso a la capacidad organizativa del Parque al producirse un cambio de Gobierno, que surge tras la presentación de la moción de censura celebrada en el Congreso de los Diputados entre el 31 de mayo y el 1 de junio.

El reto organizativo que supuso para el Organismo fue de primer nivel, ya que el nuevo Gobierno con una estructura ministerial diferente y ampliada fue plenamente atendido, en lo que a servicios de representación se refiere de manera impecable, optimizándose al máximo el personal conductor necesario para atender todas las modificaciones producidas en las estructuras orgánicas de los nuevos Departamentos Ministeriales, a pesar de la escasez de la plantilla de conductores que por aquel entonces padecía el PME. Sin duda, la consecución de este reto reforzó estas capacidades.

Mediante el Real Decreto 382/2018, de 8 de junio fue nombrada Dña. Pilar Paneque Sosa nueva Subsecretaria del Ministerio de Hacienda, asumiendo a su vez la Presidencia del Consejo Rector, Órgano Colegiado del Organismo, sustituyendo en el cargo a Don Felipe Martínez Rico.

Hay que señalar que todos los cambios producidos en los nuevos organigramas ministeriales pusieron a prueba el recién inaugurado sistema **GAMO**, aprobado mediante Orden del Ministro de Hacienda, que revalidó con nota su acierto en la implantación de este nuevo sistema, del que más adelante se dará detalle.

En las próximas páginas el lector conocerá con precisión cómo se llevó a cabo la puesta en marcha de este novedoso sistema, la puerta de entrada a la movilidad conectada, o como se denomina en el argot movilidad a demanda.

Otro hito relevante que se consiguió a finales de 2018, que enlaza directamente con las políticas emprendidas por el Gobierno de España en materia de transición ecológica, en sintonía con lo aprobado en la Agenda 2030 aprobada por Naciones Unidas, fue el inicio en diciembre, de la **renovación de la flota** oficial tras casi nueve años sin adquirir un solo vehículo, como dan muestra de ello las Memorias Anuales. Concretamente y en línea con las nuevas tecnologías limpias en materia de movilidad, respetuosas con el medio ambiente, se adquirieron 164 vehículos FORD MONDEO Híbridos eléctricos auto recargables, con etiqueta medioambiental de la DGT tipo ECO y 9 vehículos eléctricos 100% RENAULT ZOE con etiqueta CERO. Esta primera adquisición inició **una nueva** era en el Parque Móvil, ya que desde ese momento todas las adquisiciones de años venideros estarían vinculadas con un compromiso por la sostenibilidad medio ambiental, produciéndose en paralelo, además, la progresiva baja en el inventario y su posterior **achatarramiento** de los vehículos contaminantes, especialmente los diésel, que hasta entonces estaban en servicio. Todo ello en cumplimiento del mandato contenido en la Directiva europea 2009/33/CE sobre promoción de vehículos limpios y la política del Gobierno en materia de Transición Ecológica.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Preparado en colaboración con TROLLBÄCK + COMPANY | TheGlobalGoalsFeedback.com | +1 212 826 1010
 Para cualquier duda sobre la utilización, por favor comuníquese con: @picampaign@un.org

El impulso a la transformación digital emprendido decididamente por el Organismo en 2016 se consolida plenamente en 2018, como se comprobará en las páginas siguientes. El **grado de implicación** de toda la organización en el empleo de la administración digital era tangible. Aplicaciones como IVO, GAMO y OPERA eran señas de identidad que ya posicionaban al PME en la vanguardia de la AGE, sirviéndole de estímulo para seguir avanzando y mejorando.



2018
MEMORIA PME



No obstante, antes de entrar en el desglose de las actuaciones acometidas en 2018 en materia de transformación digital, conviene poner de relieve la concesión al Parque Móvil de un importante premio en materia de prevención de riesgos y salud laborales.

El 30 de enero de 2018 fue entregado en Málaga, en la sede del Museo del Automóvil de esa ciudad, el **Premio ASEPEYO** al PME por el proyecto “La mejor contribución preventiva de empresarios y trabajadores”. Se trataba de la VI edición de los premios ASEPEYO a las mejores prácticas preventivas. Este galardón, de carácter nacional, fue el primer gran reconocimiento para el Organismo a sus buenas prácticas en materia de prevención de riesgos laborales, que ya anunciaba las futuras distinciones que llegarían en los siguientes años.



Acto de entrega del premio



Pero este importante reconocimiento no fue el único en 2018, ya que a finales de año el Organismo obtuvo el puesto 17 en el Índice de Monitorización Empresarial en Prevención, Seguridad y Salud .

Este reconocimiento significó que el Parque Móvil se encontraba en el top 25 del Observatorio empresarial MEPS2, situándole entre las mejores empresas, públicas y privadas de España, en cuanto a prevención de riesgos laborales. Este excelente resultado es el fruto del enorme esfuerzo realizado por el PME y el reconocimiento a la implicación del personal del Parque Móvil y su empeño en liderar el cambio cultural en el ámbito de la Prevención, Seguridad y Bienestar Social- Una clara apuesta por lograr la excelencia en su gestión.



La Transformación Digital del PME en 2018.

Como se ha indicado en páginas anteriores, a continuación, se detallan las actuaciones más relevantes acometidas en este año, haciendo énfasis en el empeño y esfuerzo realizado por el Parque Móvil en seguir avanzando en esta transformación estructural de la que ya no había vuelta atrás.

La apuesta por la gestión integral a través de los sistemas de información, basados en la capacitación digital de los empleados, la orientación al dato y la reingeniería de los procedimientos mediante el uso de las nuevas tecnologías iba dando sus frutos. La estrategia de transformación basada en la reutilización de servicios externos y la colaboración con otras Unidades de la Administración ya era una realidad.

Se trataba de que el PME desarrollara sus aplicaciones propias como OPERA, IVO o GAMO, pero enriqueciéndolas y complementándolas con servicios externos proporcionados por otros organismos. Eso permitió al Parque modernizar su gestión con un coste mínimo, centrando los esfuerzos en las peculiaridades del negocio de la movilidad.

Esta estrategia se visualiza perfectamente en el mapa de sistemas de información que daban soporte a la operativa del Organismo, como se comprueba a continuación;



2018 fue un año especialmente determinante en la transformación ya que implantó la herramienta GAMO, pilar fundamental para el desarrollo en los años venideros de lo que se popularizó como **MOVILIDAD CONECTADA**.

Como el lector podrá comprobar en las Memorias anuales del Organismo la evolución de la plantilla de conductores y el número de vehículos oficiales en servicio desde 2011 a 2017 evidenciaba una clara tendencia a la baja, motivada por las medidas de ajuste fiscal que la profunda crisis económica sufrida a partir del 2011 obligó a llevar a cabo. Se anunciaban dificultades operativas y de logística que empezaron a materializarse, sin remedio, a finales de 2017. Basten estos datos:

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
CONDUCTORES	1002	934	836	802	767	750	712
FLOTA OFICIAL	866	788	652	652	648	647	643

El modelo clásico de asignación de vehículo/conductor por cada Alto Cargo de la Administración General del Estado y de los Órganos Constitucionales, empezaba a ser insostenible, sobre todo en el segmento de las Direcciones Generales de la AGE.

Esta insuficiencia de recursos, especialmente de personal conductor obligó al Organismo a replantearse la forma de prestar determinados servicios, para **maximizar** el número de horas de conducción efectiva, respetando a la vez el límite semanal establecido normativamente. Se trataba de sustituir horas presenciales por horas de conducción real. En este reto las nuevas tecnologías fueron el aliado perfecto.

Los vehículos y conductores que se encontraban destinados de forma fija en los distintos Ministerios, tanto en servicios fijos de incidencias como de Direcciones Generales) pasaron a conformar un único conjunto de recursos que fueron transvasados, para ser organizados de manera centralizada y eficiente desde el Parque Móvil del Estado, como un pool global.

Esta “pequeña” revolución” acometida en los primeros meses, rompía moldes y usos consolidados en los últimos 30 años, necesitaba de una norma cuyo rango la hiciera posible. Se trataba de la Orden del Ministro de Hacienda y Función a la que ya se ha hecho referencia

Orden HFP/185/2018, de 21 de febrero, por la que se modifica la Orden HAP/149/2013, de 29 de enero, por la que se regulan los servicios de automovilismo que prestan el Parque Móvil del Estado y las Unidades del Parque Móvil integradas en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones insulares, así como la Orden HAP/1177/2015, de 17 de junio, por la que se regula el Registro de Vehículos del Sector Público Estatal.



I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

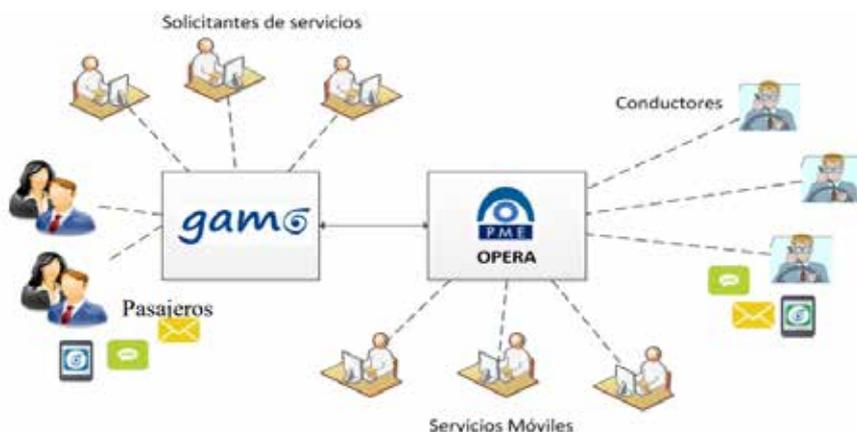
- 2688** *Orden HFP/185/2018, de 21 de febrero, por la que se modifica la Orden HAP/149/2013, de 29 de enero, por la que se regulan los servicios de automovilismo que prestan el Parque Móvil del Estado y las Unidades del Parque Móvil integradas en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones insulares, así como la Orden HAP/1177/2015, de 17 de junio, por la que se regula el Registro de Vehículos del Sector Público Estatal.*

La plataforma GAMO es un conjunto de sistemas de información cuyo objetivo era la gestión eficiente de los servicios automovilísticos del PME, desde la solicitud inicial del servicio, hasta la generación y envío de facturas, en su caso, pasando por la correcta prestación del servicio.

Pasaron a gestionarse a través de GAMO los servicios de representación a los titulares de la Direcciones Generales de la AGE, los denominados servicios de incidencias y de reparto, así como desplazamientos de empleados públicos en el ejercicio de sus funciones.

La solución GAMO contó con los siguientes componentes:

- Aplicación web GAMO. Como canal de entrada de las solicitudes, los usuarios accedían a GAMO para pedir los servicios de desplazamiento o reparto.
- Aplicación interna OPERA. Esta aplicación desarrollada a medida e implantada en 2011, gestiona de forma integral la actividad interna del Parque. Los vehículos, los conductores, el taller, el vestuario, la facturación etc. Se llevó a cabo la adaptación de OPERA a través de un módulo específico para atender las solicitudes GAMO, de forma que actuara de backend (arquitectura interna) de la aplicación web GAMO.
- Aplicación móvil de conductores. Comenzando su desarrollo en 2018. Este proyecto iba a permitir solicitar los servicios de forma ágil desde el móvil, facilitándose la comunicación con los usuarios.



- Geolocalización de vehículos. Se contrató una solución de geolocalización de la flota, denominada **MOVILOC**, que permitiera geo posicionar los vehículos y sus conductores exactamente en un mapa urbano.



Se contrataron los servicios de **Google Maps** para permitir al usuario solicitante la localización de los puntos de origen y destino de los servicios en un mapa, con el fin de evitar direcciones erróneas o confusas. Una ventaja adicional del componente Google Maps era estimar la duración de los servicios, de forma que se pueda optimizar la asignación de los vehículos y conductores, lográndose la realización de un eficaz servicio de automovilismo.



La implantación de **GAMO** en 2018 (tras la publicación de la Orden Ministerial señalada), permitió que a través de esta plataforma se atendieran más de **60.000 servicios**, habiéndose dado de alta en la misma más de **1.300 usuarios**, entre pasajeros y usuarios solicitantes.

La aplicación GAMO generó la obligada y necesaria gestión del cambio, tanto interna como externa, que fue crucial. Internamente cambió la forma de trabajar tanto en el personal conductor como en los gestores de las oficinas. Estos cambios sentaron las bases para que en años venideros se implantaran nuevas mejoras que llegan hasta la actualidad.

Un cambio relevante fue que el personal conductor trasladó su centro habitual de trabajo en cada Ministerio, a la sede central del PME en Cea Bermúdez, 5, es decir su actividad se centralizó, en **modo pool**, en el Parque. El importante desplazamiento de este personal a la sede central supuso organizar turnos para cubrir la demanda que GAMO generaba de forma creciente.

En cuanto a la gestión externa del cambio, el impulso dado por la **Subsecretaría de Hacienda** y la Dirección del PME fue fundamental para la implantación inicial. El nuevo modelo de organización de los servicios rompía con decenas de años de un modelo tradicional, muy encastrado en los Departamentos Ministeriales, con usos y costumbres muy difíciles de eliminar, nada prácticos ni eficaces dado el gran número de horas presenciales que consumían. Para ello se convocó a través de las **Oficialías Mayores**, en la sede del Parque Móvil, a todos los Ministerios y Unidades afectadas, para exponerles con total transparencia y claridad el cambio de modelo. Se mantuvieron reuniones bilaterales con muchos Ministerios y, además, se trasladaron las claves del nuevo modelo GAMO a los responsables de los **Gabinetes** de cada Ministro al igual que a las respectivas **Subsecretarías**.

La implantación de GAMO, además de ser necesaria para cumplir el proceso de transformación digital emprendido en 2016, fue la **gran oportunidad** para realizar un cambio de cultura administrativo en la consideración de los servicios de automovilismo a los Altos Cargos, que históricamente habían sido considerados como un cierto “privilegio” Se puso de manifiesto que este cambio era una necesidad que mejoraba la eficiencia e impulsaba la productividad de la Administración Pública.

Finalmente, tras un período piloto de implantación en el Ministerio de Hacienda y Función Pública, el resto de Departamentos Ministeriales se incorporaron a GAMO durante los meses de marzo y abril. En el siguiente gráfico se muestra la evolución de GAMO en su primer año de existencia:

Evolución de solicitudes GAMO en 2018



Debe resaltarse que la reestructuración ministerial producida a mediados de 2018 derivada del cambio de Gobierno supuso un nuevo reto, o mejor indicado un **desafío** en la implantación de GAMO, ya que aún no se había alcanzado la velocidad de cruce del nuevo modelo cuando hubo que replantearse, ante el crecimiento de Departamentos Ministeriales, cambios organizativos en el **80%** de los usuarios del sistema. Hay que destacar que la colaboración de las áreas de gestión e informática en la implantación de la solución GAMO fue de vital importancia. 2018 se cerró con una **media diaria de 300 servicios** de los cuales un **85%** eran de representación a las Direcciones Generales AGE, un **8%** fueron servicios generales y otro **7 %** fueron servicios de reparto.

Renovación de la Flota Oficial.

Otro hito trascendental en el proceso de transformación del Organismo está relacionado con la política de **transición ecológica** acometida por el nuevo Gobierno a partir del segundo semestre de 2018.

Después de **siete años** sin renovar la flota debidos, sin duda, a las restricciones presupuestarias y medidas de contención del gasto como consecuencia de la crisis económica mundial, de la que nuestro país no fue ajeno, se inició su sustitución, en concreto de los vehículos más contaminantes, de combustión diésel, con un elevado kilometraje y un evidente nivel de obsolescencia, que fueron directamente achatarrados. En base a los compromisos derivados de la Agenda 2030 y las Directivas de la UE sobre vehículos medioambientalmente sostenibles, se adquirieron a través de procedimiento de **contratación centralizada** establecido por la DG de Racionalización y Contratación Centralizada del Ministerio de Hacienda, **164 vehículos híbridos** etiqueta ECO de la DGT, para el servicio de representación de la AGE y de los Órganos Constitucionales. Además, se compraron **9 vehículos eléctricos 100%** etiqueta CERO.

La evolución de los vehículos adquirido entre 2009 y 2018 se muestra en el cuadro siguiente:

VEHÍCULOS ADQUIRIDOS ENTRE 2009 Y 2018

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Alta representación	0	0	0	0	0	0	0	0	1	164
Representación	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios ordinarios	64	0	0	0	0	0	0	0	0	9
TOTAL	70	0	0	0	0	0	0	0	1	173

Información obtenida de las Memorias Anuales del PME

Con esta importante renovación en vehículos medioambientalmente sostenibles, la flota oficial se situó a finales de 2018 en 813, quedando pendiente para 2019 la baja en el inventario oficial (IVO) de un número similar de vehículos a los adquiridos. Hay que poner de relieve la impecable labor llevada a cabo por el personal de taller del PME, manteniendo y conservando una flota tan antigua, como se ha indicado, era la que estaba en servicio hasta la renovación de 2018.



Adhesión a la Declaración de Luxemburgo.

El Parque Móvil del Estado se propuso conseguir entre los años 2018 y 2020 su reconocimiento como empresa saludable por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), dependiente del Ministerio de Trabajo y Economía Social, para lo cual se pusieron en marcha numerosas actividades en materia de salud con el lema “**Participa, cuídate y frénate**”.

Se trataba de cumplir con este objetivo a través de campañas de salud y sensibilización del todo el colectivo de empleados del Organismo, destacándose en este empeño:

- La adhesión del PME a la **Declaración de Luxemburgo**. En 1997, la Red Europea de promoción de la salud en el Trabajo (ENWHP) elaboró la Declaración de Luxemburgo, documento de consenso en el que se establecían los principios básicos de actuación y el marco de referencia de una buena gestión de la salud los trabajadores en la empresa



Imagen representativa de la Declaración de Luxemburgo.

- Actualización, modificación y aprobación de la política de prevención de riesgos laborales en el PME.
- Elaboración, aprobación y desarrollo del programa de Salud y Bienestar y sus respectivas campañas divulgativas.

Para concluir esta exposición que refleja el esfuerzo modernizador acometido en 2018, se incluye como actividad, tal vez menos conocida, pero imprescindible para el buen funcionamiento de las Instituciones del Estado, la colaboración del PME con la actividad generada por el denominado Protocolo del Estado, gestionando la movilidad inherente al mismo. Se destacan los servicios más relevantes realizados en 2018:

Servicios más relevantes prestados durante 2018:	
<i>Visita del Primer Ministro de Letonia</i>	<i>16 y 17 de enero</i>
<i>Visita del Secretario General de la OTAN</i>	<i>25 y 26 de enero</i>
<i>Visita del Primer Ministro de Portugal</i>	<i>5 a 7 febrero</i>
<i>Visita del Presidente de Bolivia</i>	<i>15 a 16 marzo</i>
<i>Visita del Presidente de Portugal</i>	<i>15 a 19 abril</i>
<i>Visita del Presidente de Méjico</i>	<i>24 a 25 de abril</i>
<i>Visita del Presidente de Colombia</i>	<i>12 a 14 de mayo</i>
<i>Visita del Primer Ministro de Irlanda</i>	<i>14 de junio</i>
<i>Visita del Presidente de Ucrania</i>	<i>2 a 4 de junio</i>
<i>Visita del Presidente de Colombia</i>	<i>6 a 9 de julio</i>
<i>Visita del Presidente de Ecuador</i>	<i>25 a 27 julio</i>
<i>Visita del Presidente de Francia</i>	<i>26 a 27 de julio</i>
<i>Visita de la Primera Ministra de Rumanía</i>	<i>5 a 6 septiembre</i>
<i>Visita del Presidente Chile</i>	<i>8 a 11 octubre</i>
<i>Visita del Primer Ministro de Japón</i>	<i>16 y 17 de octubre</i>
<i>Visita del Presidente R. F. de Alemania</i>	<i>24 a 26 de octubre</i>
<i>Visita del Presidente de China</i>	<i>27 a 29 de noviembre</i>

Al finalizar 2018 el número de empleados era de 902, de los que 766 era personal conductor (84,92%). El presupuesto ejecutado ascendió a 39.037.515,76 €.



Presidente R.F. de Alemania



Primer Ministro de Irlanda

CAPITULO V.

Año 2019

Plan de Impulso a la Transformación Digital. Inicio de las Obras de la Electrolinera.

El importante esfuerzo presupuestario desplegado en 2018 para renovar la flota oficial, con criterios de sostenibilidad medioambiental, tuvo su continuidad desde principios de 2019. El Ayuntamiento de Madrid aprobó la Ordenanza municipal que establecía restricciones para tráfico rodado en su acceso a la capital, conocida como Madrid Central, que entró en vigor ese mismo año. Este nuevo escenario para la movilidad en la ciudad de Madrid suponía que los vehículos oficiales del PME deberían acceder a **Madrid Central** con las etiquetas medio ambientales de la Dirección General de Tráfico, calificadas como ECO o CERO. Muchos organismos oficiales, Ministerios, etc. están ubicados dentro del perímetro marcado por la Ordenanza Municipal, estando directamente afectados por estas restricciones.

Fue necesario, por tanto, realizar **una segunda fase de renovación** de la flota que cumpliera tecnológicamente con las medidas plasmadas en la política de transición ecológica, aplicada a la movilidad oficial. Siendo esto el mejor ejemplo de cómo la Administración Pública se implicaba de manera real en la utilización de energías limpias y medioambientalmente sostenible. El Parque Móvil del Estado había asumido este reto trascendental, desde el primer momento.



En concreto se adquirieron a través del sistema de compra centralizada de la Dirección General de Racionalización y Contratación Centralizada del Ministerio de Hacienda, **145 vehículos Toyota Prius Hybrid**, automóviles híbridos eléctricos auto recargables y de gasolina, etiquetados como ECO.



Hay que resaltar que estos automóviles se estrenaron en la en la Cumbre del Clima de Naciones Unidas (**COP25**), celebrada en Madrid a finales de 2019 y donde el Parque Móvil tuvo una importante presencia, al ser responsable de gestionar la movilidad de todas las delegaciones oficiales que participaron en la misma.



Por otra parte, a principios de 2019 se aprobó el denominado **Plan de Impulso a la Transformación Digital (PITD) del PME**, totalmente alineado con el Plan de Acción de Transformación Digital, que el Ministerio de Hacienda puso en marcha en 2017. Esta importante medida fue presentada al Consejo Rector en su sesión de mayo de 2019, presidido por la Subsecretaria de Hacienda. El Plan proporcionó las facultades necesarias para conseguir una velocidad de crucero en materia de transformación digital, situando al Parque Móvil entre los organismos públicos que lideraban esas novedosas prácticas. En las páginas siguientes se detallan estas actuaciones.

La Transformación Digital del PME.

El año 2019 sirvió para consolidar el modelo de prestación de servicios a través de la aplicación GAMO y para planificar su necesaria evolución, utilizando para ello las denominadas **tecnologías IoT** (Internet of things) el denominado Internet “de las cosas”, BigData, Inteligencia Artificial (IA) y Apps en movilidad.

Esta planificación estratégica fue la que se plasmó en el PITD arriba mencionado, cuyo horizonte temporal se fijó hasta el año 2021, aprobado por la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda. Este plan, totalmente alineado con el Plan de Acción de Transformación Digital del Ministerio de Hacienda, como ya se ha indicado, recogía los frutos de anteriores iniciativas de modernización, planteándose nuevos retos.

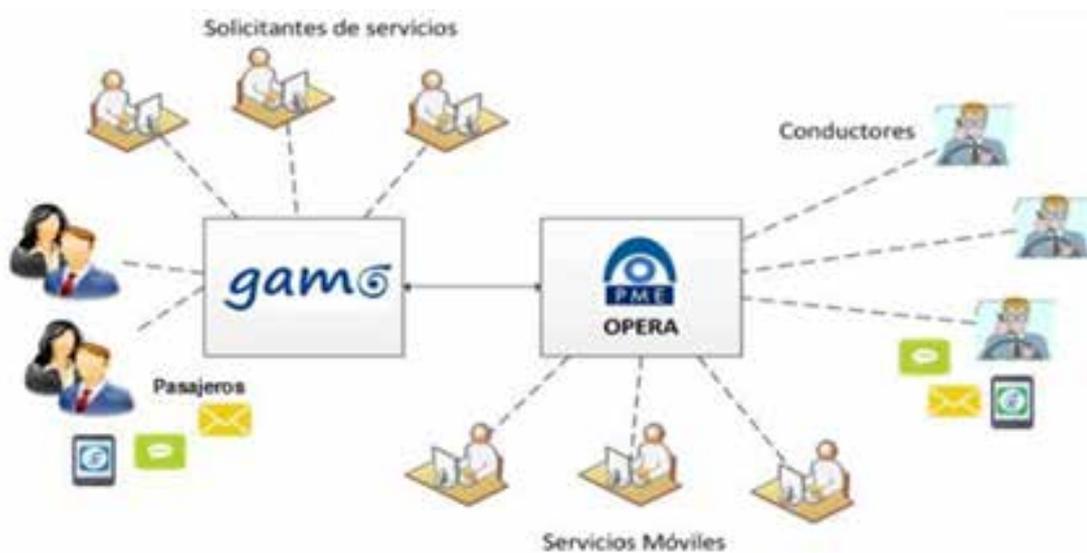


Este novedoso Plan se estructuraba en dos planos:

1.- **Actuaciones horizontales**, enfocadas a mejorar las infraestructuras, los servicios básicos de la Administración Digital y procedimientos horizontales.

2.- **Actuaciones verticales**, que ponen el foco en la aplicación GAMO. Esta plataforma sitúa a la tecnología como canal de comunicación entre los distintos actores que intervienen en la prestación de servicios de automovilismo: personal conductor, pasajeros, solicitantes de los servicios y gestores.

El PITD dio mayor cohesión a todas las actuaciones emprendidas en materia de transformación digital, impulsando y favoreciendo su divulgación entre todo el personal del PME, lográndose un grado de conocimiento e implicación entre los empleados muy relevante.



Junto a la aprobación de este Plan específico se consideró necesario, dada su trascendencia, poner al frente del mismo un responsable que dirigiera, coordinara y desarrollara todas las acciones previstas en el mismo y que a su vez, fuera el enlace directo con los servicios informáticos dependientes de la Secretaría General del Parque.

Para ello se llevó a cabo un laborioso expediente administrativo para conseguir la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del PME, creándose un nuevo puesto ad hoc en la misma. Concretamente se reclasificó la Jefatura de Área de Estudios, Informes y Programas de Calidad, nivel 28, cuya titular pasó a desempeñar el puesto de Coordinadora de Área de Estudios, Programas de Calidad e Impulso a la Transformación Digital, nivel 29, integrándose el mismo en la Unidad de Apoyo a la Dirección General, ejerciendo a su vez la Jefatura de esta.

Un esquema de las actuaciones horizontales y verticales establecidas en el PITD se muestran a continuación:



Tras la aprobación del PITD y bajo el impulso decidido de la Coordinadora de Área, en 2019 se acometieron las siguientes actuaciones:

Medidas verticales (GAMO)	Procedimientos internos	Modernización del Área Informática e Infraestructuras
<ul style="list-style-type: none"> • Monitorización y cuadros de mando • Algoritmo GAMO • CAU GAMO 	<ul style="list-style-type: none"> • Subastas BOE • Gestión documental • Digitalización de la Contratación menor • Capacitación digital de los empleados 	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación de JIRA • Renovación de la red de datos • Consolidación del correo en la SGTIC

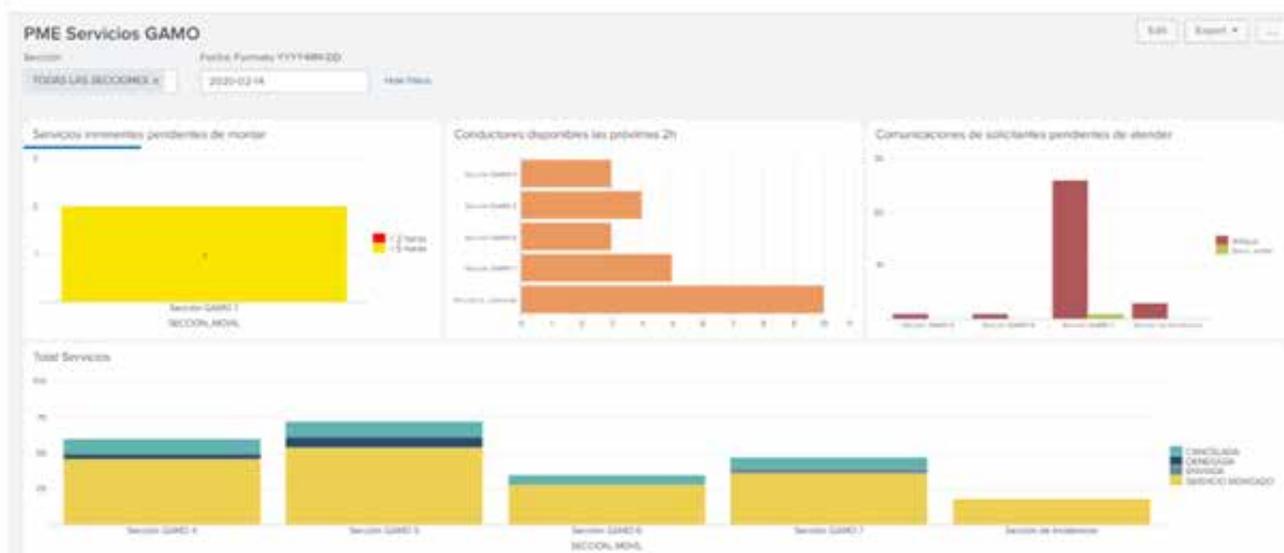
Se juzga de interés que el lector pueda conocer con cierto detalle el contenido de estas actuaciones que han dinamizado de manera relevante la inmersión del Organismo en el mundo de las nuevas tecnologías.

Medidas Verticales (GAMO).

Se destacan las más importantes:

- Nuevo sistema de monitorización y cuadros de mando de GAMO.

Contando con la colaboración de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Hacienda (SGTIC), el PME desarrolló un proyecto de monitorización y cuadros de mando en tiempo real de GAMO, por medio de la herramienta de inteligencia operacional SPLUNK, que ya había sido previamente implantada en el Ministerio de Hacienda para la **monitorización** de sus sistemas.



La plataforma SPLUNK permitía analizar grandes volúmenes de datos, destacándose los referentes a la demanda de los servicios y a la disponibilidad de recursos del PME, con el objetivo de detectar desviaciones o corregir planificaciones.

Estas capacidades para afrontar el análisis de la información de lo que podría denominarse el negocio, entendiendo como tal la oferta y la demanda de movilidad oficial, ofrecía al PME la posibilidad de implantar una mejora continúa basada en los datos. Además, permitía monitorizar en tiempo real el funcionamiento de GAMO: los conductores disponibles, los servicios inminentes, la ubicación de los vehículos, etc.

- Algoritmo GAMO de asignación de conductores.

La colaboración mantenida en 2019 con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) a través del Máster Universitario en Sistemas y Tecnologías de la Información para la Administración del Estado, permitió al PME la posibilidad de estudiar, a través de un Trabajo Fin de Master (TFM), la implantación de Inteligencia Artificial para la automatización en la asignación de conductores a los servicios automovilísticos. La depuración e implantación de este **algoritmo**, cuya fundamentación teórica quedó demostrada en aquel estudio, se transformó en un objetivo a acometer en 2020. De esta forma se trataba de conseguir una eficiente asignación de conductores y vehículos a los servicios, obteniendo una reducción en desplazamientos, permitiendo a su vez la realización de más servicios con los mismos recursos.

El algoritmo diseñado quedó plasmado en la siguiente fórmula

$$\text{coste} = A \cdot t_{ed1} + t_{esp1} - \frac{B_1}{A \cdot t_{ed2} + t_{esp2} + \frac{B_1}{B_2}} - P_{ant} - P_{post} + C \cdot c_x - D \cdot i$$

La aplicación efectiva de este algoritmo fue posible gracias a la implantación en el Organismo de nuevas tecnologías innovadoras, como el **BigData** y la Geolocalización de vehículos. La integración del PME con los servicios de Google Maps, la instalación de geolocalizadores en los automóviles y la herramienta SPLUNK convirtieron en realidad, en 2019, su aprovechamiento por el Parque.

- CAU GAMO. Una vez implantado GAMO se hizo patente que era necesario encauzar las comunicaciones con los usuarios a través de un canal único, que ofreciera información homogénea y unificada, así como poder disponer de retornos con la opinión del usuario. Se trataba de mejorar la calidad en la prestación de los servicios. Para ello se creó el **Centro de Atención al Usuario** (CAU GAMO), para atender a los más de 1000 usuarios del GAMO registrados.

Otras actuaciones relevantes se detallan a continuación:

- Subastas electrónicas a través de la plataforma del **BOE**.

Conseguir el objetivo de digitalizar las subastas presenciales del Parque Móvil, fundamentalmente las derivadas de la flota oficial amortizada y en desuso, formaba parte de las actuaciones de transformación digital iniciadas en 2016. La dificultad estribaba en la complejidad de desarrollar una plataforma de subastas electrónicas propia, con los recursos disponibles. Este inconveniente fue salvado gracias a la implantación de la plataforma de la Agencia Estatal BOE y la oportunidad de colaborar con este organismo para adaptarla de forma que el PMEOA pudiera utilizarla. En concreto en enero de 2019 el PME realizó la **primera subasta administrativa de la AGE** a través de la Plataforma de Subasta de la AEBOE. De esta forma se cumplió el objetivo de digitalización completa del procedimiento de subastas de vehículos y de bienes muebles del Organismo, facilitando y agilizando su enajenación.



Concretamente en 2019, año de inicio de la celebración de subastas electrónicas a través del mencionado portal de la AEBOE, se materializaron dos, una primera de maquinaria y enseres que formaban los restos de la antigua cafetería/ comedor del Parque en su planta 1ª. Se tasaron en un importe de 5.500 € y fueron adjudicados por procedimiento electrónico en 7.100 €.

La otra subasta llevada a cabo consistió en enajenar **116 vehículos** para su achatarramiento, con un valor de tasación de 28.735 €, adjudicándose tras las pujas recibidas en 40.235 €.

- La gestión documental.

En colaboración con la Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones, del Ministerio de Hacienda, como responsable del archivo del Departamento y con el objetivo de garantizar la conservación a largo plazo del patrimonio documental del PME, se abordó la detección y dictamen de las series documentales propias, creándose a tal efecto un Grupo de Trabajo de Gestión Documental, en la que participaron las cuatro Subdirecciones Generales.

- Licitación electrónica de los contratos menores.

Utilizando la plataforma externa de Contratación del Sector Público, se consiguió digitalizar el procedimiento referido a la contratación menor del Organismo, lo que supuso una gran agilización administrativa a la vez que dotaba al proceso de contratación de total transparencia en la cadena de trámites.



La puesta en marcha de este sistema demostró la viabilidad de la digitalización completa de la gestión de los contratos menores por medio de las plataformas OPERA del PME, SOROLLA 2 de la IGAE y la Plataforma de Contratación del Sector Público.

- La Capacitación Digital de los empleados del PME.

Desde el inicio del proceso de transformación digital emprendido en 2016, se sabía que uno de los grandes pilares de la misma era la implicación de los empleados. Trabajando des-

de entonces, en 2019 se reforzó este empeño, llevando a cabo actuaciones específicas de **capacitación digital** de todos los usuarios. Se pueden destacar las siguientes actuaciones:

a) Difundir en la INTRANET y en el correo corporativo las denominadas píldoras informativas de seguridad.

b) Divulgación del Registro Electrónico Común, herramienta que había cobrado gran importancia tras la decisión de cerrar al público la Oficina de Registro del PME.

c) Divulgación del Plan de Impulso a la Transformación Digital (PITD) del Parque Móvil, que en páginas anteriores ya se ha comentado.

- Modernización del Área de Informática e Infraestructuras.

Con la finalidad de abordar con suficientes garantías la transformación digital, fue necesario también, fortalecer y reorganizar el **Área de Informática** de la Secretaría General. Otro pilar fundamental para este proceso, destacándose las siguientes medidas:

- Implantación de la herramienta de ticketing JIRA.



El PME contaba en 2019 con más de 900 usuarios internos entre su personal de oficina y el conductor, además de otros 1500 externos repartidos entre la AGE y el Sector Público, usuarios de los sistemas GAMO e IVO. A todos ellos se les prestaba atención informática con un equipo de tan solo 11 personas. Los puntos de entrada de las incidencias y peticiones informáticas al inicio de 2019 eran varios y en muchas ocasiones informales. Esa realidad evidenciaba una fase crítica en los sistemas de información del PME. Tratar de conseguir una atención de mayor calidad generó la necesidad de implantar una herramienta de gestión de las incidencias y demás peticiones informáticas. En octubre de ese año se ultimó la implantación de la **herramienta JIRA**, que permitió centralizar y gestionar el mantenimiento, tanto de las aplicaciones informáticas como de las infraestructuras materiales del edificio de Cea Bermúdez. Este

importante avance facilitó el seguimiento de las incidencias, la obtención de estadísticas y la evaluación el cumplimiento de los servicios demandados.

- Renovación de la red de datos.

También hubo que abordar el necesario cambio de la **red de datos** del Organismo, que llevaba en funcionamiento más de 14 años, a lo largo de los cuales tanto las necesidades como las prestaciones en las comunicaciones habían cambiado radicalmente ya que el abanico de posibilidades había aumentado sustancialmente (red wifi, teletrabajo, monitorizaciones remotas, etc.). Se adecuó el cableado troncal del edificio, tanto la propia fibra óptica como su canalización, los armarios de comunicaciones encargados de albergar la electrónica de red, permitiendo acometer los retos de transformación digital que el Parque Móvil se había planteado.

- **La migración** del correo electrónico a la Subdirección de General de Tecnologías de la Información (SGTIC) del Ministerio de Hacienda.

Con esta medida de la transformación digital se confirmó la política de consolidación de servicios horizontales TIC de la SGTIC de Hacienda, permitiendo que los recursos informáticos se centraran en aportar valor al negocio propio del PME, con el consiguiente ahorro y mejora en la calidad de la prestación de los servicios, tanto verticales como horizontales. De esta forma la SGTIC se hizo cargo en este año del servicio de correo electrónico del PME, migrándose alrededor de 1.000 buzones.

Prevención de Riesgos Laborales

Como ya se ha indicado, el PME cuenta con un Servicio de Prevención de Riesgos Laborales propio integrado en la Subdirección General de Recursos Humanos, que desarrolla la declaración de principios de la Dirección General del Parque Móvil del Estado plasmada en su Política Preventiva.

De ahí que en los últimos años se fuera implantando un Sistema de Gestión de Prevención en cumplimiento de la Norma OSHAS 18001:2007 (en la actualidad esta Norma ha sido derogada y sustituida por normas ISO de las que más adelante se hablará) y del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales aprobado para toda la AGR.

Como fruto de estas políticas el Parque Móvil ha sido premiado en varias ocasiones, además de encontrarse, como ya se ha indicado con anterioridad, adherido a la Declaración de Luxemburgo con la finalidad de conseguir ser una empresa Saludable.



En concreto en 2019 el Organismo Autónomo Parque Móvil del Estado ha sido reconocido con el vigésimo cuarto puesto de la segunda edición del Índice de Monitorización Empresarial en Prevención, Seguridad y Salud, conocido como MEPS2. Un observatorio empresarial donde se encuentran más de 200 empresas españolas líderes en sus segmentos.

Las Nuevas Tarifas.

Un logro relevante alcanzado en 2019 fue la aprobación mediante Orden Ministerial de las nuevas tarifas aplicables por el PME a los calificados como servicios extraordinarios en el RD 1527/2012.

La Orden **HAC/483/2019**, de 15 de abril, BOE del 29., actualizó las tarifas vigentes hasta entonces, que estaban totalmente desfasadas, ya que fueron aprobadas mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de julio de 1991.

A la vez que se simplificaron sus conceptos, suprimiendo muchos de ellos, se procedió a una actualización de los importes ya que permanecían fijos desde hacía 28 años.



III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

- 6323** *Orden HAC/483/2019, de 15 de abril, por la que se aprueba la contraprestación económica por la utilización de vehículos y otros servicios del Parque Móvil del Estado.*

Los ingresos derivados de la aplicación de las tarifas notaron un sustancial aumento a partir del segundo semestre, como consecuencia de su entrada en vigor.

Durante 2019 la movilidad oficial derivada del **Protocolo del Estado**, atendida por el Parque Móvil, se resume a continuación: (las más relevantes)

- Visita del Primer Ministro de Suecia (22 y 23 de febrero)
- Visita del Primer Ministro del Gran Ducado de Luxemburgo (14 y 15 de febrero)
- Visita del Presidente del Consejo Europeo (6 de junio)
- Visita de la Presidenta de la Comisión Europea (30 y 31 julio)
- Cumbre hispano-marroquí (25 y 26 de septiembre)
- Visita del Presidente electo del Consejo Europeo (14 de noviembre)
- Cumbre Cambio Climático COP25 (1 al 15 de diciembre)



Cumbre Hispao-Marroquí



Primer Ministro de Suecia

Al final del año la flota en servicio ascendía a 704 unidades, conducida por 741 conductores, ascendiendo el total de la plantilla a 868 efectivos. El presupuesto ejecutado fue de 40.470.930,98 €.

Podría cerrarse el capítulo dedicado al año 2019, sin ninguna otra mención, como ya se hizo en los de 2016, 17 y 18, pero se considera necesario señalar, a modo de avance, la tremenda convulsión que supuso para todos los ciudadanos de España y del Mundo la **devastadora pandemia** que se avecinaba en los primeros meses de 2020. Con la declaración del Estado de Alarma (RD 463/2020 de 13 de marzo), el PME, como el resto las Administraciones Públicas y la sociedad en su conjunto, tuvo que hacer frente al reto, posiblemente el más importante de su ya dilatada historia, de dar sentido al significado de sus propias siglas, Parque Móvil del Estado, o lo que es lo mismo, no parar, seguir moviendo a las principales autoridades del Estado, encargadas de dirigir y coordinar todas las medidas aprobadas por el Gobierno, para paliar los efectos de la **COVID19**.

CAPITULO VI.

Año 2020

La Movilidad Oficial Durante la Pandemia.

Sin duda alguna 2020 fue un ejercicio excepcionalmente complicado en todos los sentidos. La pandemia por la COVID19 y sus demoledores efectos sobre la salud de todas las personas, a nivel mundial, provocaron perniciosas consecuencias, también sobre la actividad económica, que condicionaron notablemente la actividad de todas las instituciones, tanto públicas como privadas.

Como ya se apuntaba al finalizar el capítulo anterior, tras la declaración del **estado de alarma** mediante el Real Decreto 463/2020 de 13 de marzo, el PM tuvo que hacer frente a un gran reto de organización, que se materializó en garantizar la movilidad oficial de la principales autoridades del Estado implicadas en dirigir y coordinar todas las medidas aprobadas por el Gobierno de España, tendentes a combatir los perniciosos efectos de la pandemia, durante los más de 100 días que estuvo en vigor dicho estado, en un entorno de confinamiento domiciliario obligatorio y general.

En este contexto el Organismo contó con su mejor activo, las personas que lo conforman y más en concreto, con los conductoras y conductores, que en un buen número (más de **100 efectivos**) trabajaron todos esos días, incluidos fines de semana, en aquellos servicios calificados como esenciales.

Se trató de garantizar, como ya se ha indicado, la necesaria e imprescindible movilidad que requería la actividad de todas las autoridades implicadas en primera fila en gestionar la crisis pandémica. La coordinación de estos servicios se llevó a cabo, en muchos casos, por personal de apoyo que, de manera presencial en Cea Bermúdez también contribuyó a ello.

Sirva este libro conmemorativo del 90° aniversario para, una vez más, testimoniar su gran labor, su arrojo, sin duda alguna, digno de encomio.

Para afrontar la organización administrativa específica que demandaba el estado de alarma, el PME dispuso también de sus mejores capacidades, ya que la decidida apuesta estratégica iniciada en 2016 por la transformación digital y las Políticas de Prevención de Riesgos Laborales, resultaron determinantes para hacer frente y combatir la cruda y cruel realidad que la crisis sanitaria estaba provocando.

Por un lado, las **soluciones informáticas** desplegadas y por otro la experiencia profesional acumulada en los últimos años en el impulso a la transformación digital, permitieron dar continuidad al trabajo de oficina en modalidad no presencial, impulsando decididamente el trabajo en remoto, sin papel, desde los domicilios de cada empleado. Los cuatro años que se llevaba apostando por la transformación digital habían dotado al Parque Móvil de una **sólida base** para afrontar este reto. Las plataformas informáticas ya instaladas, las herramientas ofimáticas consolidadas y un notable nivel de capacidades digitales acreditadas en los empleados del Organismo, permitieron que la mayoría de los gestores, en todas las Subdirecciones Generales, trabajaran desde sus domicilios, manteniendo la comunicación, además, con todos los empleados públicos.

La decisión de dotar a todo el personal conductor de teléfonos móviles como herramienta fundamental de comunicación con el organismo, resulto determinante para facilitar la divulgación de todo tipo de información relacionada con su trabajo o relativa a la pandemia. Asimismo, se procedió a un despliegue, sin precedentes y en tiempo récord, de **portátiles conectados** con la red del PME, recuperando en el inicio de la crisis, portátiles ya retirados, dada la escasez general, lo que posibilitó no solo mantener la actividad global sino potenciar nuevas capacidades para gestionar la crisis.

Por otra parte, la relevante trayectoria del Organismo en materia de prevención de riesgos laborales y fomento de la sa-

lud quedó constatada en 2020, en un escenario impensable al iniciar ese año. La **cultura preventiva** se había consolidado, convirtiéndose en un pilar básico sobre el que se diseñaron y aplicaron eficazmente todas las medidas preventivas establecidas por las autoridades sanitarias durante la crisis de la COVID19. El PME aplicó todas las medidas en tiempo real, incluso en algunos casos, adelantándose a las mismas. En las páginas siguientes se da cuenta de ellas.

A pesar de la crisis pandémica, el Organismo continuó implicado en impulsar las medidas contenidas en la política de transición ecológica marcada por el Gobierno de España. Se continuó renovando la flota con criterios de sostenibilidad medioambiental, sustituyendo vehículos de combustión convencional basada en el petróleo, fundamentalmente el diésel, por vehículos limpios, acordes con las Directivas Europeas en la materia.

Destacar en este sentido que en junio de 2020 **finalizaron las obras** de una gran infraestructura de movilidad. Se trataba de la electrolinera propia, ubicada en la planta baja de la sede social en Cea Bermúdez 5, de **74 puntos de recarga**. La culminación de este proyecto, iniciado en 2019, situó al Organismo en vanguardia en materia de transición ecológica aplicada a la movilidad. Más adelante se ampliarán las características de esta obra tan importante.



A continuación, se detallan las actuaciones y medidas acometidas durante 2020 en materia de transformación digital, sostenibilidad medioambiental y salud laboral, las tres líneas estratégicas, que son la referencia sobre las que pivotan todas las actuaciones que lleva a cabo el Organismo.

Medidas Acometidas en Materia de Transformación Digital.

Sin duda la implantación del teletrabajo en tiempo récord, ya que se decidió en unas horas ante la gravedad de los hechos, fue posible gracias al trabajo realizado desde 2016, al tener digitalizados muchos procedimientos internos y, sin duda, al esfuerzo del personal informático en esos primeros momentos y luego durante toda la crisis.

Se indicó en el capítulo anterior que el PME contaba desde 2019 con un plan específico de impulso a la transformación digital (PITD), alineado con el Plan de Acción de Transformación Digital del Ministerio de Hacienda, además de haberse aprobado la creación de una Unidad Apoyo específica, adscrita directamente a la Dirección General del Organismo. Pues bien, las funciones asignadas a dicha Unidad permitieron la inmediata coordinación de asistencia técnica en todas las medidas encargadas por la Dirección a cada una de las Subdirecciones Generales ante la emergencia planteada tras la entrada en vigor del Real Decreto que declaró el estado de alarma.

Los esfuerzos previos a la pandemia posibilitaron que se abordara la crisis con procedimientos totalmente digitalizados y herramientas ofimáticas que permitieron que el personal esencial pudiera trabajar desde su domicilio el primer día con total normalidad.

Los hitos más relevantes en este sentido se pueden resumir a continuación:

I.- Dotación de recursos para permitir el teletrabajo.

En 2020 se realizaron contrataciones de forma urgente con las que se adquirieron numerosos portátiles, proporcionando

al personal los recursos necesarios para trabajar en remoto. Hay que poner de relieve el constante apoyo técnico del personal del Área Informática de la Secretaría General al personal administrativo para que desde sus domicilios desarrollaran su actividad con toda la normalidad posible.

II.- Implantación del sistema de video conferencia.

Esta medida permitió celebrar multitud de reuniones con todos los asistentes en sus hogares o de forma mixta, con el personal en las instalaciones de Cea Bermúdez y/o en remoto. Entre las más relevantes se pueden citar las sesiones mensuales del Consejo Rector, los Comités de Dirección semanales, las reuniones puntuales de diversos comités de trabajo entre Subdirecciones o la gestión de los servicios automovilísticos, la elaboración de las nóminas, etc.

III.- Formación en competencias digitales.



A lo largo de la pandemia se llevaron a cabo múltiples actividades formativas para avanzar en el ámbito de las competencias digitales, esenciales ante el panorama por el que la sociedad atravesaba, para poder trabajar en remoto y poder cumplir con las funciones asignadas al Organismo en sus normas de funcionamiento.

Otras medidas relevantes reimplantadas en este contexto fueron la completa digitalización del seguimiento de la facturación, de la tramitación de los partes de accidentes y la implantación de Notific@ como herramienta de notificación electrónica.



Avance en la Movilidad Sostenible.



Durante 2020 se continuó con la **renovación de flota** del Organismo, bajo criterios de sostenibilidad medio ambiental, si bien la trascendencia de este avance radica en la importante participación de manera activa del Organismo, primero en el diseño estratégico y después en la ejecución material de la primera fase del **Plan del Gobierno** de España para el impulso de la cadena de valor de la industria de la automoción. Este Plan se aprobó en junio de 2020 y se puso en marcha al mes siguiente.

El principal objetivo era sustituir los vehículos oficiales de toda la Administración General del Estado con una antigüedad superior a los 10 años, y que utilizaran energías contaminantes, principalmente **diésel**, por vehículos eléctricos o híbridos, etiquetas medioambientales CERO o ECO de la DGT. Este Plan de naturaleza bianual (segundo semestre 2020 y 2021) fue dotado con un presupuesto global de 100 millones de €, para renovar, como se ha indicado, la flota que por aquel año utilizaba toda la AGE, fundamentalmente los Departamentos Ministeriales y sus Organismos Autónomos. El Ministerio de Hacienda como responsable específico de su ejecución, a través de la Subsecretaría, encargó al PME y a la DG de Racionalización y Contratación Centralizada su materialización.



Para acometer este reto tan importante el PME contaba con la herramienta perfecta fundamental para el éxito del objetivo. La aplicación propia **IVO** (Inventario de Vehículos Oficiales), que permitió de manera ágil y sencilla acotar todos aquellos vehículos inventariados en la AGE y obrantes en IVO, que superaban la edad de diez años y que a su vez eran diésel, posicionándolos como susceptibles de ser renovados, a la vez que éstos debían ser achatarrados, como requisito del Plan Renove.

El sistema IVO fue utilizado, dada su capilaridad electrónica, como canal para agregar las peticiones de todos los ministerios y OAAA interesados en renovar su flota. Además, el IVO fue una pieza fundamental para llevar a cabo el seguimiento centralizado del Plan.

Los resultados obtenidos al finalizar 2020 fueron los siguientes:

	Número vehículos	Tipo
	265	Eléctricos 100%
	327	Híbridos Enchufables
	132	Híbridos auto recargables
TOTAL	724	Renovados




De los 724 vehículos renovados en el segundo semestre de 2020, el PME consiguió renovar, como propios, 86 vehículos de más de 10 años, diésel, por 86 automóviles eléctricos 100%, etiqueta CERO, modelo Renault ZOE cumpliendo de esta manera con los objetivos del Programa de Transición Ecológica marcado por el Gobierno de España.

Precisamente con este mismo propósito, en el mes de julio concluyeron las obras de la moderna electrolinera de 74 puntos de carga en la planta baja de Cea Bermúdez, que habían comenzado a finales de 2019.

Las nuevas tecnologías aplicadas a los vehículos, además de las modificaciones legislativas en materia medioambiental, reguladoras de la emisión de gases, obligó al PME, como no podía ser de otra forma, a adquirir vehículos eléctricos, tanto en la modalidad de híbridos enchufables como eléctrico 100%, que realizaran de manera creciente los servicios que las funciones encomendadas al Organismo establecen. Para poder acometerlas se necesitaba también contar con una **infraestructura de movilidad** específica que la hiciera posible. Ello motivó la construcción de una moderna electrolinera, iniciada en 2019.

En julio de 2020, concluyeron las obras de la instalación de puntos de recarga para los vehículos eléctricos en la sede del Parque. El presupuesto de adjudicación ascendió a 489.262,70 euros, IVA incluido.

Para acometer dichas obras fue necesario adaptar el garaje existente en la planta baja de Cea Bermúdez, que contaba con una superficie de **4.141,90 metros cuadrados**, a la vez que acondicionar puntualmente la instalación eléctrica y actualizar los tamaños de las plazas de aparcamiento a la normativa en vigor.

Al finalizar esta estratégica obra el PME contaba con una electrolinera de 74 puntos operativos de recarga de vehículos eléctricos de diferentes tipologías (bifásicas, trifásicas y ultrarrápidas). Se comenzó a dar servicio a 105 plazas de aparcamiento, incluyendo 4 plazas accesibles.



La ejecución de la obra comprendió la demolición y desmontaje de elementos no necesarios para el uso previsto, en particular la retirada de isletas y bordillos delimitadores (existentes desde la construcción del edificio en 1943), para adap-

tar las plazas de aparcamiento a las dimensiones requeridas, así como dotarlas de mejor funcionalidad para las maniobras de aparcamiento. Además, se realizó un asfaltado nuevo de la superficie, con mezcla bituminosa en caliente y un slurry (antideslizante), como capa de rodadura, con colores según zonas y un tratamiento de pintura para mejorar la señalización. Las obras incluyeron la instalación de una línea eléctrica específica destinada a las tomas desde el centro de transformación, ubicado en la nave de talleres.

Para llevar a cabo la gestión de las cargas de los vehículos, se implementó un sistema de **control dinámico de la potencia**, que además permitía las comunicaciones entre el punto de recarga y el coche para facilitar la operación. Este sistema incluye un analizador de la red que tiene en cuenta la potencia disponible y la reparte entre todos los vehículos que necesitan recargar, optimizando la instalación eléctrica y el uso de la potencia contratada.

Esta importante infraestructura de movilidad sitúa al Parque Móvil del Estado a la vanguardia dentro del Sector Público, en una política tan importante como es la **transición ecológica** en materia de movilidad, prioritaria en la política del Gobierno de España y de la Unión Europea y alineadas con los compromisos de Naciones Unidas plasmados en la Agenda 2030. Posiblemente esta electrolinera sea en la actualidad una de las de mayor número de puntos de carga operativos.

Las Políticas de Prevención de Riesgos Laborales en 2020.

Además de encontrarse adherido a la Declaración de Luxemburgo, el PME consiguió en 2020 la certificación de **empresa saludable**, presentando su proyecto en el V Encuentro de Empresas Saludables, organizado por el Instituto Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo (INSST), a nivel nacional, donde fue reconocido con el correspondiente Diploma

También, tras la finalización de la fase 3 del Monitor Empresarial de excelencia en prevención, seguridad y salud **MEPS2**, con una participación de más de 200 empresas de toda España, el PME obtuvo el informe personal de valor añadido **MEPS2+**.

Con el fin de mantener el <Reconocimiento como empresa saludable por el Instituto Nacional de Seguridad y salud en el trabajo (INSST)> se desarrollaron actividades en salud con el lema:

“PARTICIPA, CUÍDATE Y FRÉNATE”

Se continuó con la realización de las campañas de promoción de la salud y con actividades de sensibilización previstas en el programa de Salud y Bienestar, mediante la puesta a disposición de cartelería, tips y videos mensuales. También se actualizó y difundió la política de prevención de riesgos laborales en el Organismo. Esta importante actividad se divulgó plasmándose en formato poster, ubicados en puntos neurálgicos del edificio, fácilmente accesibles.

Del mismo modo, se realizaron seguimientos del Plan de Igualdad del PME, entre las que se destacan la formación y la puesta a disposición en la intranet del enlace a la escuela virtual de formación en igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres.



Actuación Preventiva frente a la Covid19.

Interesa poner de relieve el significativo esfuerzo llevado a cabo por el Parque Móvil, realizado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, dependiente de la Subdirección General de RRHH, en colaboración con el Servicio Médico, dependiente también de RRHH. Se llevaron a cabo tareas de asesoramiento durante el período del estado de alarma, elaborándose un Plan de Medidas de contingencia en la incorporación al trabajo tras la finalización de este. El SPRL en estrecha colaboración con la Secretaría General del PME llevó a cabo las siguientes actividades:

1.- Evaluación de riesgos (EVR) en situación COVID19:

- EVR Puestos de trabajo: EVR de los puestos de conductor (con o sin mampara), taller, PVD en situación de teletrabajo. puestos de trabajo y adaptación de puestos de personal vulnerable.
- Análisis, EVR de las instalaciones generales y de las medidas de emergencia.

2.- Planificación de medidas preventivas en situación COVID19:

- Implantación de la Planificación de medidas preventivas en situación COVID19 de los puestos y de las instalaciones generales.
- Elaboración del “Protocolo de Actuación PME frente al COVID19.
- Desinfección mediante “Bioseguridad” en instalaciones y vehículos oficiales.



- Señalización de medidas informativas de seguridad implantadas frente al COVID19.
- Implantación del uso correcto de mascarillas quirúrgicas y FPP2, guantes, lavado de manos, recorridos de entrada y salidas, subidas y bajadas del edificio, uso de ascensores y aforos en zonas de confluencia, uso de cámaras termográficas y medidores de CO2.

- Establecimiento de distancia de seguridad en instalaciones, vehículos oficiales y puestos de atención al público. Colocación de mamparas divisorias de metacrilato en los vehículos de la flota oficial y en instalaciones.

3.- Co ordinación de actividades empresariales (CAE) en situación COVID19 con empresas externas, Departamentos Ministeriales y Organismos Públicos.

4.- Equipos de protección y equipos preventivos frente a COVID19. Asesoramiento para la adquisición de equipos de protección antiviral.

5.- Medidas de emergencia, tales como mantenimiento de los recorridos de evacuación y Plan de emergencia en vigor, con formación al personal y miembros de equipos de emergencia. Realización de un simulacro anual en situación COVID19.

6.- Vigilancia de la salud, realizándose encuestas de salud para la determinación del personal vulnerable. Información del protocolo COVID19, gestión de la IT en esos casos y del personal vulnerable. Informes de adaptación de puestos en personal vulnerable.

7.- Inspecciones de seguridad de las instalaciones y puestos con y sin medidas COVID19.

8.- Cambios temporales de tareas y/o adaptación de puestos en casos de personal vulnerable a COVID19.

9.- Consulta y participación: Asesoramiento y comunicación a los Delegados de Prevención PME.

10.- Asesoramiento, información y comunicación del Protocolo PME COVID19 a los Departamentos Ministeriales y Organismos Constitucionales con personal conductor PME en sus dependencias y empresas externas.

11.- Comunicación casos y contactos estrechos con la Comunidad de Madrid

Subastas Electrónicas.

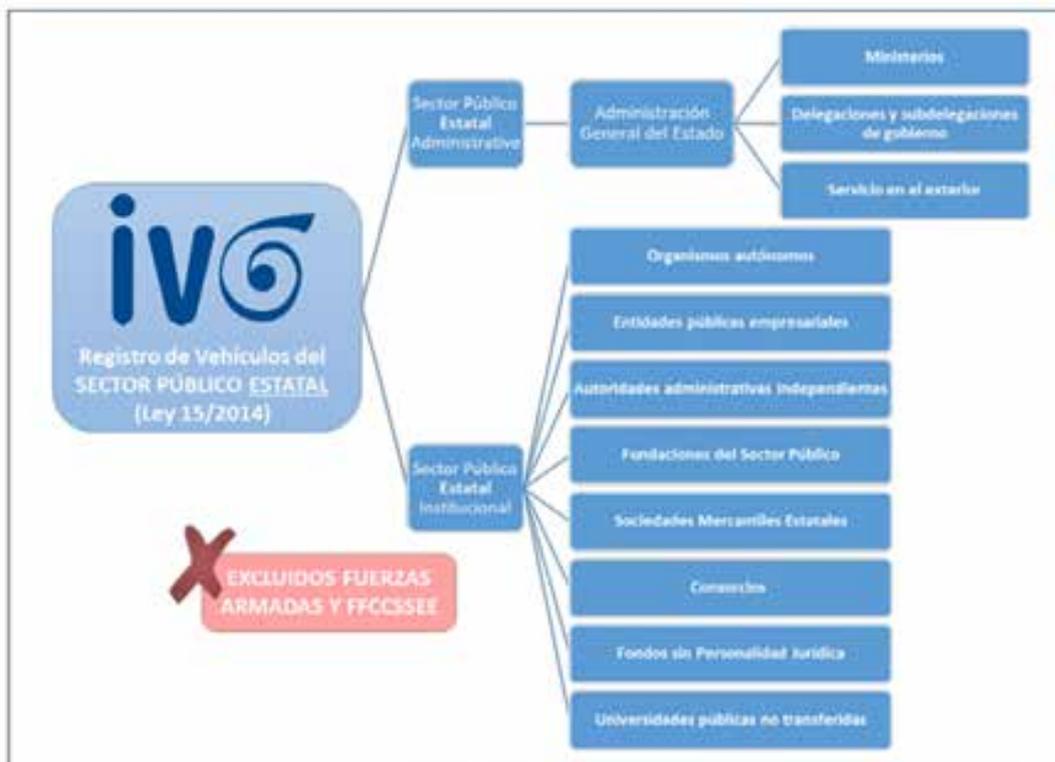
En 2020 se realizó una nueva subasta electrónica, tras la realizada en 2019, a través del **Portal Electrónico** de Subastas de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (AEBOE). En la misma se enajenaron 135 vehículos para su achatarramiento. El importe de que figuraba en la tasación inicial era de 30.870 €, alcanzándose un total de 44.270 € en la adjudicación (más de un 43% de incremento).

Inventario de Vehículos Oficiales(IVO).

Como ya se indicó al inicio de este libro, el Inventario de Vehículos Oficiales, del Sector Público Estatal, conocido por sus siglas como IVO, se creó por ley en 2015, atribuyendo al Parque Móvil del Estado su gestión, control y mantenimiento. Concretamente fue la Ley 14/2015 de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, la que crea el IVO a través de su Disposición Adicional 10ª. El desarrollo normativo de esta importante competencia asumida por el PME se llevó a cabo mediante Orden Ministerial HAP/1177/2015.

Esta nueva función tenía y tiene por objeto agrupar y unificar en un solo archivo todos los vehículos del Sector Público Estatal. En dicho Registro se incluyen todos los vehículos adquiridos mediante operaciones de compra, renting, leasing o cualquier otro negocio jurídico asimilado. Estando excluidos los vehículos de las Fuerzas Armadas y los de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, siempre que se trate de vehículos adscritos al ejercicio de funciones propias y específicas de dichas Fuerzas y Cuerpos.

En el esquema siguiente se detalla el ámbito de aplicación de esta importante mejora administrativa gestionada y dirigida por el PME pudiéndose atribuir, con rotundidad, como fruto de la transformación digital emprendida en 2016.



Todas las Entidades perteneciente al Sector Público Estatal, definido como tal en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público están obligadas legalmente a registrar su flota en el IVO, en el plazo de 15 días siguientes a la fecha de adquisición. Igualmente, las bajas y modificaciones deben informarse en el mismo plazo desde el hecho causante.

De cada uno de los vehículos registrados, IVO dispone de información básica proporcionada por la entidad/organismo propietario, e información adicional técnica, en algunas de las tipologías de vehículos, proporcionada por el proveedor externo y totalmente integrada en la base de datos que configura IVO, administrada por el PME. Se detalla la tipología de información que IVO administra.



Al finalizar el ejercicio 2020, el inventario registraba la inscripción de **411 entidades** distintas. En las Memorias anuales del PME, desde 2016 hasta la actualidad el lector podrá encontrar un amplio detalle de la estructura interna del IVO.

Hay que poner de manifiesto que hasta 2020 la información mostrada en las **Memorias Anuales** sobre esta materia se basaba en resúmenes estadísticos donde se detallaba la tipología de los vehículos inscritos, su utilización según se tratara de vehículos de representación, de directivos o de uso general o de incidencias. Incluso se detalla la naturaleza jurídica de las distintas formas de adquisición, como podrá comprobar el lector en las mencionadas Memorias.

La novedad introducida, por primera vez, en 2020 fue incluir como anexo de la Memoria anual las características y distribución pormenorizada de la flota propiedad del PME, en aplicación del **Principio de Publicidad Activa** que se establece en la **Ley 19/2013** de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Desde entonces en todas las Memorias Anuales el Parque Móvil incluye, actualizado, el IVO referido a la flota propia.

Atención al Protocolo del Estado.

En 2020 la movilidad oficial derivada del Protocolo del Estado se puede resumir en las siguientes actuaciones más relevantes:

- Convención de Ministros del Gobierno español en La Rioja (26, 27 y 28 febrero).
- Acto homenaje víctimas COVID-19 (15 y 16 de julio).
- Visita del Primer Ministro italiano (8 de julio).
- Conferencia de Presidentes autonómicos en San Millán de la Cogolla (27 a 29 de julio).
- Visita del Director de la Oficina de Asuntos Exteriores del Comité Central del Partido Comunista de China (3 a 5 de septiembre).
- Cumbre Hispano-Portuguesa (8 a 10 de octubre).
- Cumbre hispano-italiana en Palma de Mallorca (21 a 26 noviembre).

Para finalizar este capítulo hay que señalar que el 31 de diciembre de 2020 el Organismo contaba con 890 empleados, siendo el personal conductor el 86,8 %, (773 conductores). La flota oficial estaba compuesta por 621 unidades y el gasto ejecutado ascendió a 39.037.520 euros.



Primer Ministro de Italia



CAPITULO VII.

Año 2021

Recuperando la Normalidad.

Podría calificarse 2021 como el año en que se recuperó la normalidad tras la pandemia, si bien es cierto que las últimas oleadas de la COVID19 ralentizaron en parte la actividad oficial, obligando nuevamente a la sociedad a retomar algunas de las restricciones que se sufrieron en 2020.

En el caso del PME, lo más positivo fue poder aplicar la experiencia obtenida en 2020 para afrontar la **movilidad oficial** con mucha más preparación en un escenario de menores incidencias, afortunadamente, y sobre todo, con un mejor control de las mismas.

En 2021 se continuó planificando actuaciones estratégicas en materia de transformación digital, transición ecológica y de salud laboral, que permitieron recoger nuevos frutos, derivados del permanente empeño, del que a continuación se muestra su resultado.

De manera resumida, anticipando el desglose que más adelante se detallará, hay que destacar que en transformación digital los objetivos trazados en 2019 en el Plan de Impulso a la Transformación digital del Organismo ya eran realidades. La **infraestructura del teletrabajo** estaba consolidada. Tan necesario en 2020, un año después, continuó desplegándose no solo ya por necesidad sanitaria, sino también por la propia evolución de esta modalidad de trabajo, que llegó para quedarse.

Igualmente, las nuevas tecnologías de la información (TICs) habían penetrado de manera decidida en la gestión digital de la movilidad oficial, donde confluían con los principios y políticas de transición ecológica. Conjugar ambas líneas estratégicas en materia de movilidad llevó al Parque Móvil a conseguir



el resultado perseguido, al disponer en 2021 de numerosos vehículos eléctricos y conectados, conocidos por las siglas **VEC**, en la flota oficial en servicio de la Administración General del Estado.

El vehículo eléctrico y conectado ya empezaba a ser una realidad en el mercado del automóvil. Las funciones encomendadas al PME, conforme a la normativa en vigor, comenzaban a demandar esa realidad, cuyo desarrollo se debía llevar a cabo en base a parámetros de sostenibilidad medio ambiental y de conectividad. Un dato relevante que nos evidencia lo indicado es que al finalizar 2021 la flota oficial contaba ya con **427 vehículos** con etiqueta medioambiental CERO/ECO, según regula la Dirección General de Tráfico. Se había alcanzado un **66,9 %** del total de la flota en servicio.

Además, ya se contaba desde el año pasado con una moderna electrolinería pública en servicio con 74 puntos de recarga. Asimismo, en diciembre de 2021 se puso en marcha, tras las obras acometidas durante todo el año, de otra infraestructura de movilidad denominada **Sala GAMO**, Este moderno espacio está equipado con todos los avances en **tecnología digital**, que ha permitido desde entonces gestionar la flota oficial de una manera más eficiente y vanguardista en el uso de las nuevas tecnologías. Más adelante se detallarán las características de esta **infraestructura estratégica** tan importante. Un logro muy relevante en la moderna historia del Organismo.



2021 también fue un ejercicio muy fructífero en materia de Prevención de Riesgos Laborales y de políticas encaminadas a la salud de todos los empleados. La mejor muestra de ello es la consecución a finales del año de las certificaciones de las **Normas ISO 45001 y 39001**. El PME quedó acreditado como cumplidor en sus prácticas diarias de todos los estándares internacionales más rigurosos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial respectivamente, tras adaptar sus sistemas de gestión de riesgos laborales y movilidad oficial a las mismas. Estas buenas prácticas quedaron refrendadas tras las respectivas **auditorías** de certificación que requiere la implantación de las Normas ISO. La aplicación de estas nor-

mas supuso para el Organismo un plus de compromiso, que le colocó en vanguardia dentro de las Administraciones Públicas.

Flota sostenible, electrolinera, gestión digital, Sala GAMO y Políticas de Salud para sus empleados, definen claramente el proceso de **modernización** emprendido, la gran transformación de la última década, de la que el lector halla su huella en esta obra.

En otro orden de cosas, es necesario constancia del esfuerzo realizado por el personal del Área de Obras y Mantenimiento de la Secretaría General, los trabajos de retirada de nieve y hielo provocados por la borrasca Filomena en las instalaciones de Cea Bermúdez, el día 7 de enero y siguientes.

A pesar de los preparativos para evitar incidencias en los viales de circulación interior del Parque, habiendo esparcido sal en los mismos, sobre todo los que están expuestos a la intemperie, la magnitud de las nevadas producidas superó todas las estimaciones meteorológicas en la ciudad de Madrid, provocando que los citados viales, así como los aparcamientos exteriores de la planta tercera quedaran intransitables debido a la gran acumulación de nieve y su congelación posterior por las bajísimas temperaturas soportadas los días siguientes. Para garantizar la imprescindible movilidad que requiere la actividad del Organismo, durante los días 2 a 6 de enero se emplearon más de 170 horas entre todo el personal que participó en las labores de retirada de la nieve y sobre todo del hielo.



Desarrollo de las Líneas Estratégicas.

A pesar de las dificultades provocadas por la COVID19, el PME siguió cumpliendo su misión como gestor de la movilidad oficial al servicio de la Administración General del Estado, los Órganos Constitucionales y el Protocolo del Estado. El empeño puesto en ello se consolidó a lo largo de 2021, alcanzando objetivos claros que reforzaron sus futuros pilares estratégicos:

Gestionar la Movilidad oficial de manera:

Conectada – Sostenible – Saludable



Transformación Digital.

El avance de los proyectos incluidos en el Plan de Impulso a la Transformación Digital del Organismo introdujo numerosos cambios en los sistemas de información. Basta constatar los mismo en la siguiente imagen que representa el **mapa de aplicaciones** y recursos digitales que disponía el PME a 31 de diciembre de 2021:



Para un mayor detalle de los **logros alcanzados** se destacan los 10 más relevantes:

1.- Consolidación del teletrabajo para la totalidad del personal, de acuerdo con la normativa aplicable y siempre que su puesto lo permitiera.

2.- Implantación de **MS Teams** como sistema de mensajería instantánea, sistema de video conferencias y espacio de trabajo colaborativo para el personal de oficina.

3.- Tramitación digital de los expedientes de contratación.

4.- Impartición de **cursos de formación** para la generación de documentos MS OFFICE y PDF accesibles al personal PME, para cumplir con la normativa exigible en materia de accesibilidad.

5.- Revisión y actualización de los **sitios web** del Organismo, para mejorar la usabilidad y la accesibilidad de estos.

6.- Implantación de una nueva metodología ágil de **desarrollo de software** basada en SCRUM. Esta metodología define un conjunto de prácticas y roles que facilitan la colaboración en equipos de desarrollo de aplicaciones y mejorar notablemente la productividad, la comunicación y la claridad en los objetivos y prioridades del proyecto.

7.- Desarrollo de la **Fase 1** del proyecto de adaptación de los sistemas de información propios del PME a la nueva versión del Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas.

8.- Puesta en marcha del Proyecto de adaptación de los sistemas informáticos del Parque para la recogida y explotación de los **datos IoT** (Internet of things) de los vehículos integrados en la flota GAMO. Este proyecto incluía una actuación muy importante, como fue la instalación de dispositivos a través del Acuerdo Marco PME 2/2020 para el servicio de Geolocalización de dicha flota.

9.- Otro proyecto iniciado fue la sustitución de las tarjetas identificativas del personal por tarjetas dotadas de **sistema NFC**, que permitiera la identificación para el uso de los vehículos de la flota y para el uso de otros recursos, como la electrolinea ubicada en la planta baja de la sede social.

10.- Puesta en marcha del **proyecto piloto** de la aplicación móvil para el personal conductor.

Movilidad Sostenible.

Durante 2021 se continuó con la renovación de la flota oficial con criterios de sostenibilidad exclusivamente. Dada su trascendencia, como ya se indicó en el capítulo anterior, el Parque Móvil del Estado mantuvo su implicación en la ejecución material del Plan del Gobierno de España para el impulso de la cadena de valor de la industria de la automoción, cuyo principal objetivo era sustituir los vehículos con una antigüedad superior a los 10 años y que además utilizaran energías contaminantes (combustibles fósiles como el diésel) por vehículos ecológicos (eléctricos o híbridos) etiquetados como CERO o ECO por la DGT. Este Plan de naturaleza bianual, que abarcaba el segundo semestre de 2020 y todo 2021, fue dotado con un presupuesto global de 100 millones de euros, destinados a renovar la flota utilizada por toda la AGE (Ministerios y OOAA).

El Ministerio de Hacienda y Función Pública fue el responsable de su ejecución, siendo la Subsecretaría, la DG de Racionalización y Centralización de la Contratación y el PME los centros directivos responsables de su materialización.

En el caso de este Organismo, como responsable del Inventario de Vehículos Oficiales (IVO) contó con esa herramienta digital fundamental, como ya se indicó en el capítulo anterior, para acometer la ejecución del Plan, ya que se disponía de toda la información actualizada y detallada de la flota de la AGE: antigüedad, características técnicas, distribución por Departamentos Ministeriales y sus OOAA, para determinar la posibilidad de ser amortizada y enviada al desguace.

Además, gracias a esta potente herramienta se pudo establecer un canal para agregar las peticiones recibidas de todos los ministerios y organismos interesados en renovar su flota, permitiendo también realizar el seguimiento de todo el proceso.

De esta forma las renovaciones acometidas dieron como resultado:

SEGUNDA FASE (2021): 1767 Vehículos de los que 599 eran totalmente eléctricos, 1133 híbridos enchufables y 35 híbridos auto recargables



Como se trataba de un proceso de renovación general aplicable a toda la AGE y sus OOAA, el PME en su condición de Organismo Autónomo no dudó en aprovechar este Plan para beneficiarse de esta renovación y solicitó acogerse al mismo al igual que en 2020. Esto le permitió renovar otros **102 vehículos**. Concretamente 100 vehículos eléctricos 100% Nissan Leaf y dos híbridos enchufables. En contrapartida achatarró un número idéntico de su flota que superaban los diez años y eran en su inmensa mayoría de combustión diésel.



Además de esta importante renovación realizada con criterios de sostenibilidad, el Organismo continuó implantando medidas racionalizadoras tendentes a optimizar el uso de sus recursos, lo que facilitó una notable reducción del número de vehículos, como se muestra en la gráfica, cerrando el año con 638 unidades.

Prevención de Riesgos y Salud Laborales.

Como se avanzaba en el inicio de este capítulo, el PME adoptó en 2021 el sistema de gestión de Prevención de Riesgos Laborales basado en la Norma **ISO 45001** y su Plan de Movilidad referenciado a la Norma **ISO 39001** sobre Seguridad Vial, obteniendo las correspondientes certificaciones una vez superadas las auditorías de certificación que requieren tan exigentes normas internacionales.



Nota de prensa

Certificaciones ISO

El Parque Móvil del Estado logra las certificaciones ISO sobre sistemas de gestión de salud y seguridad en el trabajo y sobre seguridad vial

- Acreditan el cumplimiento con los nuevos estándares internacionales en materia de seguridad y salud en el trabajo y en seguridad vial, tras adaptar los sistemas de gestión de riesgos laborales y superar las auditorías correspondientes
- El acatamiento de estas normas supone un plus de compromiso del Organismo Autónomo, que lo colocan en vanguardia dentro de las Administraciones Públicas

13 de enero de 2022. El Parque Móvil del Estado (PME) O.A. (Organismo Autónomo) acaba de obtener las certificaciones a las Normas ISO 45001 e ISO 39001. Con estas certificaciones queda acreditado el cumplimiento con todos los nuevos estándares internacionales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial, respectivamente, tras la adaptación de su sistema de gestión de riesgos laborales y movilidad, así como haber superado las imprescindibles auditorías de certificación que requieren estas normas.

Estas certificaciones, junto con la conseguida en el año 2020 como Empresa Saludable, reconocida por el Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo (INSST) en la que el Parque Móvil del Estado con la firma de la Declaración de Luxemburgo se adhirió al grupo de Empresas Saludables, sitúan al Organismo Autónomo PME, adscrito a la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en vanguardia en el ámbito de las Administraciones Públicas, tanto en el

Una recuperación justa. GOBIERNO DE ESPAÑA

fomento y cumplimiento de las políticas de seguridad y prevención de riesgos laborales y salud laboral, como en materia de gestión de la seguridad vial, todos ellos elementos esenciales para gestionar eficaz y eficientemente la movilidad oficial como objetivo fundamental del PME O.A.

La aplicación de estas normas va a permitir hacer más efectiva la gestión de los riesgos y de sus áreas de mejora, detectando debilidades y fortalezas que permitan alinear adecuadamente las políticas del Organismo aprobadas anualmente. De esta forma se continúa potenciando el desarrollo de una cultura de seguridad positiva que permite el bienestar de su personal trabajador, que lleva implantada en el Parque Móvil muchos años.

En el cumplimiento de estos estándares internacionales se establecen una serie de exigencias que suponen un plus de compromiso de la Dirección del Organismo con la mejora continua de sus procedimientos y que obliga a diseñar y cumplir rigurosamente el plan de actuación anual, promoviendo la participación del personal trabajador y reforzando los objetivos de la estrategia de Salud y de Seguridad en el Trabajo de PME, incluyendo la seguridad vial, así como la cultura preventiva.

FORNADO ELECTRÓNICO

secretaria.pme@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su totalidad sin necesidad de citar fuentes.

Página 1 de 2

www.hacienda.gob.es

GOBIERNO DE ESPAÑA

FORNADO ELECTRÓNICO

secretaria.pme@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su totalidad sin necesidad de citar fuentes.

Página 2 de 2

www.hacienda.gob.es

SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Con estas certificaciones, además de la obtenida en 2020 como Empresa Saludable, otorgada por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo (INSST), Organismo dependiente del Ministerio de Trabajo y Economía Social, el Parque

Móvil se adhiere al grupo de empresas saludables, máxime tras la firma de la Declaración de Luxemburgo. El posicionamiento en vanguardia del PME en el ámbito de las Administraciones Públicas era ya una realidad en 2021, tanto en el fomento y cumplimiento de las políticas de seguridad y prevención de riesgos y salud laborales, como en materia de gestión de la seguridad vial. La aplicación de estas normas permitió hacer más efectiva la gestión de los riesgos y de sus áreas de mejora. Se detectaron las debilidades y fortalezas que permitieron alinear las políticas del Organismo aprobadas cada año. De esta manera se siguió potenciando el desarrollo de la **cultura de seguridad positiva** que facilita el bienestar de todos los empleados del Organismo.

El compromiso con el cumplimiento de la normativa vigente en materia de PRL y la adaptación a la Norma ISO 45001 del Sistema de Gestión de PRL del Parque Móvil durante 2021, permitieron una mejora continua de los procedimientos, destacándose a continuación los siguientes:

- 1.-** Integración de la prevención en todos los niveles jerárquicos.
- 2.-** Formación e información en materia preventiva a todo el personal de nuevo ingreso, por cambio temporal de tareas, de emergencia y de primeros auxilios.
- 3.-** Formación e información en materia de COVID19 según las directrices fijadas por el Ministerio de Sanidad.
- 4.-** Coordinación empresarial con los Servicios de PRL de los Ministerios donde prestan servicios conductores del PME, facilitándose de forma puntual y periódica las actuaciones preventivas de actuación frente al COVID19 del PME.

Ofertas de Empleo Público 2018, 2019 y 2020.

Hay que destacar por su trascendencia para el buen funcionamiento del Organismo, la puesta en marcha de la Oferta de Empleo Público 2018 – 2020, largamente esperada por su necesidad. El principal activo con el que cuenta el Parque Móvil es el personal conductor, ya que sin él es imposible cumplir ordenadamente con las funciones asignadas en la normativa en vigor. Desde 2018 se empezó a renovar la flota oficial, mejorada por las nuevas capacidades tecnológicas que la industria proporciona, pero el personal conductor empezaba a ser insuficiente, dado el ritmo de las jubilaciones anuales y la elevada edad media del colectivo. Finalmente, y tras arduas gestiones con los responsables de la Función Pública, se consiguió activar las últimas tres OEP aprobadas por el Gobierno y que estaban pendientes, poniéndose en marcha de manera decidida la ejecución de éstas. Por sendas Resoluciones de la Secretaría de Estado de Función Pública de 28 de julio de 2021 se aprobó el inicio de dos procesos selectivos, uno para la cobertura de 31 plazas de promoción interna y otro de 251 plazas por el sistema general de acceso libre, de personal laboral fijo, especialidad de conducción.



II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 12975** *Resolución de 28 de julio de 2021, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca el proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo, en el grupo profesional E2 sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Parque Móvil del Estado, Ministerio de Hacienda y Función Pública, encomendando la gestión del proceso a la Dirección General del Parque Móvil del Estado.*

Servicios Prestados al Protocolo del Estado.

Como en capítulos anteriores, se indican a continuación los principales servicios de movilidad prestados al Protocolo del Estado durante 2021:

- Visita del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados en Madrid.
- Visita de la Presidenta de Estonia en Madrid.
- Visita del Presidente de la República Portuguesa en Madrid.
- Visita del Presidente de la república de Ghana en Madrid.
- Visita del Presidente de la República de Guatemala en Madrid.
- Visita del Presidente de la República Dominicana en Madrid.
- Repatriación de Periodistas fallecidos en Madrid.
- Visita del Presidente de la Nación Argentina en Madrid.
- Visita del Premier de la República de Macedonia del Norte en Madrid.
- Visita del Secretario General de la OCDE en Madrid.
- Visita del Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja en Madrid.
- Viita del Primer Ministro de Georgia en Madrid.
- Cumbre Hispano Polaca en Madrid.
- Visita del Presidente de la Comisión de Venecia en Madrid.

- Visita del Primer Ministro de Portugal en Madrid.
- Visita del Presidente de Corea del Sur en Madrid y Barcelona.
- Visita de la Presidenta de la Comisión Europea en Madrid.
- Visita del Presidente de la República Italiana en Barcelona.
- Visita del Viceprimer Ministro de Polonia en Madrid.
- Visita del Secretario General de Naciones Unidas en Madrid y Valencia.
- Visita del Administrador del Programa de Desarrollo de Naciones Unidas en Madrid.
- Visita de la Delegación del Consejo de Estado de Francia en Madrid.
- Visita del Presidente del Consejo Europeo y de la Presidenta de la Comisión Europea en Madrid.
- Visita del Alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad en Madrid.
- Repatriaciones procedentes de Afganistán y otros servicios relacionados en Madrid.
- Visita del Presidente de la República de Chile en Madrid.
- Visita del Fiscal General de los Países Bajos en Madrid.
- Visita del Director de la Autoridad Laboral Europea en Madrid.
- Visita del Vicepresidente de Bolivia en Madrid.
- Visita del Primer Ministro de Albania en Madrid.
- Visita del Secretario General de la OTAN en Madrid.
- Llegada de Refugiados de Afganistán en Madrid.
- Visita de la Canciller de la República Federal de Alemania en Madrid y Yuste.
- Visita del Primer Ministro de Bélgica en Madrid.

- Visita del Vicepresidente de la República de El Salvador en Madrid.
- Cumbre Hispano Portuguesa en Madrid y Trujillo.
- Conferencia Unión Africana en Madrid.
- Visita del Presidente de la República del Ecuador en Madrid.
- Visita del Alto Comisionado de Naciones Unidas en Madrid.
- 30 Aniversario Cumbres Iberoamericanas en Madrid.
- Cumbre COTEC en Madrid y Málaga.
- Visita del Presidente de la República Italiana en Málaga.
- Visita del Presidente de la República de Chipre en Madrid.
- Visita del Primer Ministro de la República Francesa en Madrid.



Cumbre Hispano Polaca



Cumbre Hispano Portuguesa

Para finalizar se indica que a 31 de diciembre de 2021 el PME contaba con 873 efectivos de los que 758 (86,8 %) era personal conductor. La flota oficial estaba compuesta por 628 unidades. El gasto ejecutado ascendió a 38.339.063,52 euros.

CAPITULO VIII.

Año 2022

Aprobación de los Estatutos del Organismo Autónomo Parque Móvil del Estado (PMEOA).

La actividad desarrollada en 2022 podría dividirse en tres grandes apartados, bien diferenciados. En primer lugar, hay que destacar el plano normativo, ya que el Consejo de Ministros en su reunión del 1 de agosto aprobó los primeros Estatutos del Organismo Autónomo de su historia. Se trataba del Real Decreto 663/2022 de 1 de agosto y publicado en el BOE el día siguiente.



I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

12927 *Real Decreto 663/2022, de 1 de agosto, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Parque Móvil del Estado, O.A.*

Tras varios meses empleados en su elaboración, ordenando sistemáticamente su contenido y refundiendo numerosas normas que hasta entonces estaban en vigor, algunas incluso con más de diez años de antigüedad, se aprobaron los primeros Estatutos, que, como tales, tenía el PME en sus 87 años de vida. Éstos contaban con el preceptivo Dictamen favorable del Consejo de Estado, como último trámite previo a su aprobación por el Consejo de Ministros. Con esta norma, pilar básico para el funcionamiento del Organismo, se consiguió otro objetivo importante, como fue la plena adaptación del Parque a lo establecido en la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público respecto de los Organismos Autónomos.

En segundo lugar, hay que destacar la importante participación del PME en la gestión de la movilidad oficial de la **Cumbre de la OTAN** celebrada en Madrid los últimos días del mes de junio, en los que se aportaron más de 200 conductores, además de personal de coordinación y apoyo, así como un centenar de vehículos propios. Las instalaciones del Parque se utilizaron, además, como aparcamiento oficial de todas las caravanas que transportaron a las delegaciones de los 45 países participantes en tan importante evento.



En tercer lugar, en octubre de 2022 se incorporó la nueva promoción de conductores que habían superado la oposición derivada de la OEP trianual 2018/2020. Un refuerzo notable de la plantilla, ya que se incorporaron 251 efectivos, que permitió garantizar plenamente la gestión estable de la movilidad oficial asignada al Organismo, tal y como se recoge en los Estatutos aprobados ese mismo año.

A continuación, se detallan las acciones vinculadas con estos tres apartados que se acaban de citar y que ocuparon gran parte de la gestión llevada a cabo durante todo el año.

Plan de Actuación Trianual 2023/2025.

Como ya se ha dicho, la aprobación de los Estatutos del PMEOA adaptados plenamente a lo establecido en la Ley 40/2015, conllevó otras obligaciones adicionales, que la citada Ley también exigía. Se trataba del sometimiento al control de eficacia y supervisión continua que regulaba su artículo 85. En detalle, la norma establecía la necesidad de publicar un plan de actuación trianual que contuviese las líneas estratégicas en torno a las cuales se desarrollara la actividad del Organismo en dicho período.

El Consejo Rector en sesión del 30 de noviembre de 2022, celebrada en su sede de Cea Bermúdez, presidido por la **Subsecretaria de Hacienda**, en su doble condición de Presidenta del Organismo, aprobó por unanimidad de sus miembros el primer Plan de Actuación para los ejercicios 2023 a 2025.

Este hito supuso una importante novedad en el PMEOA, por ser el primer plan formalmente aprobado por su Consejo Rector, si bien las líneas estratégicas aprobadas coincidían con las que, en la práctica, se venían aplicando desde que se inició el importante proceso de transformación acometido en 2016 y del que esta obra pretende reflejar de manera ordenada. El **Plan de Actuación** asimismo se alineaba con los planes de la Subsecretaría de Hacienda enfocados a la Dirección por Objetivos (**DPO**) tutelados por la Inspección General de Hacienda.

En este Plan se definen claramente:

**LA MISIÓN, LA VISIÓN Y LOS VALORES DEL
PARQUE MÓVIL DEL ESTADO O.A.**

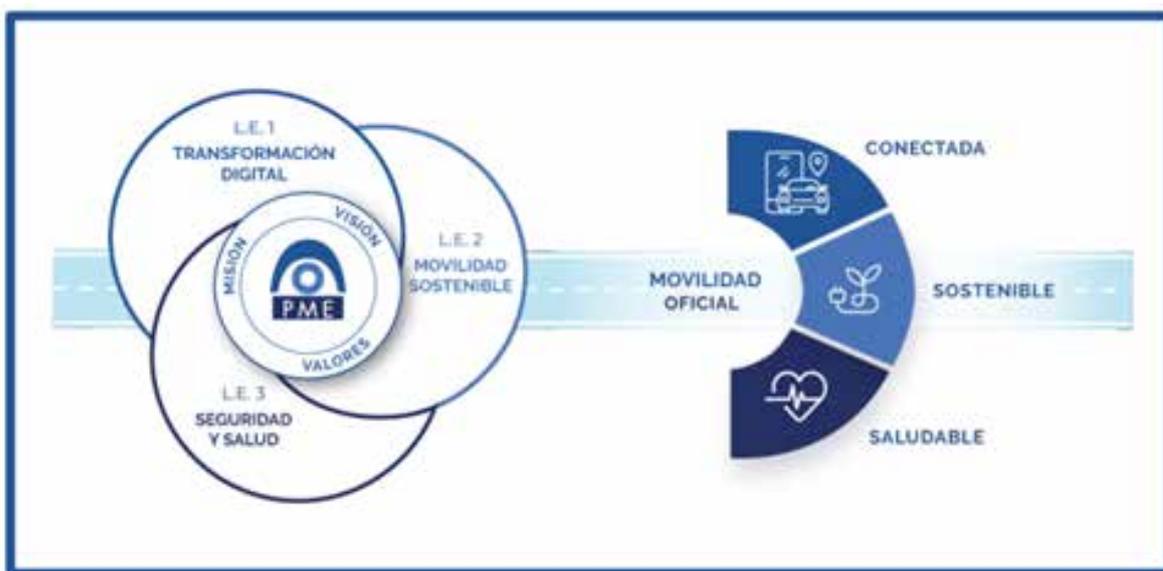
La **MISIÓN** del PMEOA es proporcionar el servicio de movilidad oficial a la Administración General del Estado, a sus autoridades, a los Órganos Constitucionales y al Protocolo del Estado.

La **VISIÓN**, es proporcionar el servicio de movilidad oficial en las mejores condiciones de seguridad, eficiencia y respeto al medio ambiente.

Los **VALORES** que inspiran el trabajo que se lleva a cabo son:

- La vocación de servicio público a través de la movilidad.
- El compromiso con el medio ambiente.
- El uso eficiente de los recursos públicos
- La salud de su personal
- El bienestar de las personas en el ámbito laboral
- Su seguridad, así como de las instalaciones y equipamientos
- La igualdad entre hombres y mujeres

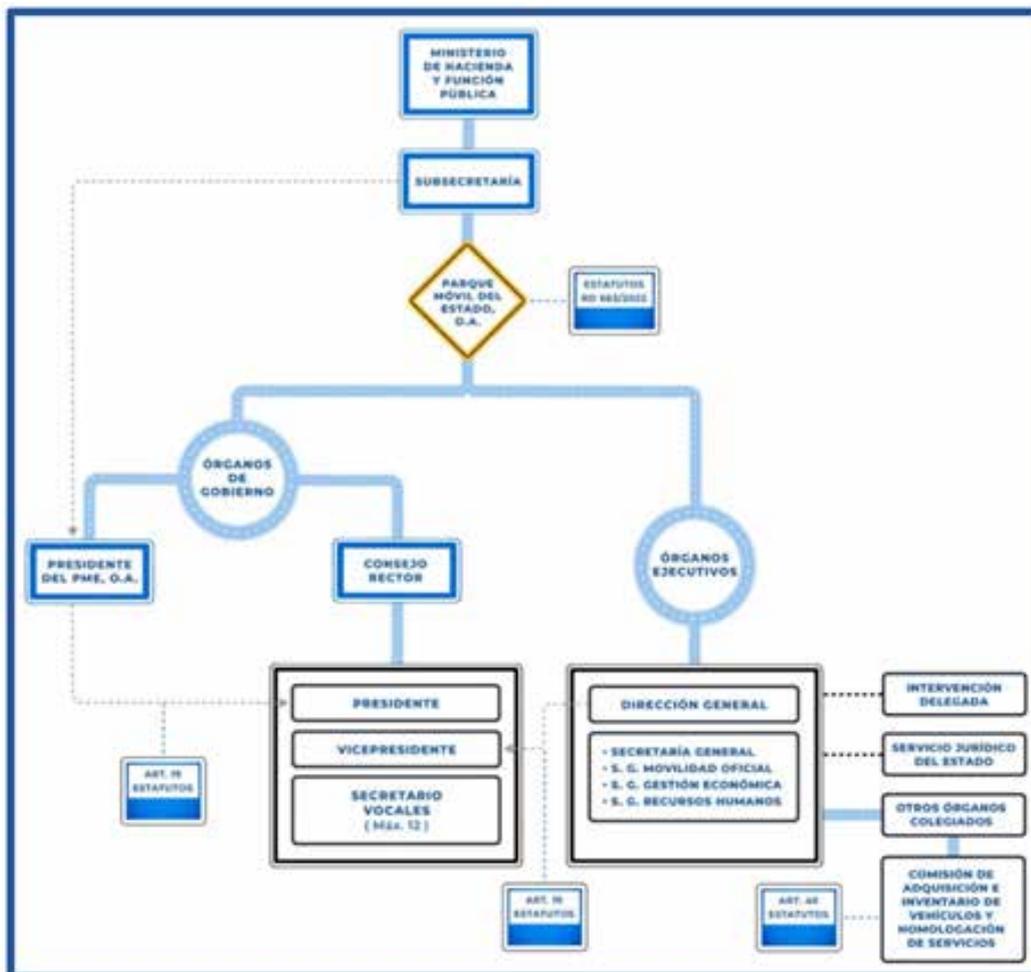
En el esquema siguiente se visualizan las líneas estratégicas aprobadas:



El objetivo final se resume en ofrecer:

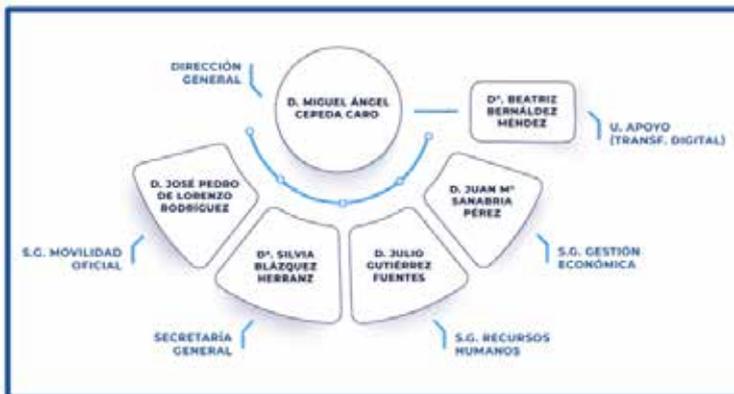
LA MEJOR MOVILIDAD OFICIAL, CONECTADA, SOSTENIBLE Y SALUDABLE

Tras la aprobación de los Estatutos el nuevo organigrama del Organismo quedó configurado de la siguiente manera:



El PME está sometido a la **supervisión continua** del Ministerio de Hacienda a través de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) conforme lo dispuesto en el artículo 85.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

El organigrama directivo a 31 de diciembre de 2022 era el siguiente:



El artículo 6 de los Estatutos determina los servicios automovilísticos:

SERVICIOS AUTOMOVILÍSTICOS

SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN:
Jefatura del Estado, altos cargos de la Administración General del Estado, determinados cargos de los órganos constitucionales y de relevancia constitucional, ex Presidentes del Gobierno, Delegados y Delegadas de Gobierno en sus desplazamientos oficiales en Madrid.

SERVICIOS GENERALES:
Servicios generales necesarios para el normal funcionamiento de los organismos e instituciones del Estado.

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS:
Los que ocasionalmente le demanden los organismos destinatarios de los anteriores servicios y los derivados de las necesidades de protocolo del Estado como consecuencia de las visitas de Altos Dignatarios Internacionales a nuestro país.

Por otro lado, el artículo 40 de los Estatutos establece las funciones de la Comisión de Adquisiciones e Inventario de Vehículos y Homologación de Servicios.

COMISIÓN DE ADQUISICIÓN E INVENTARIO DE VEHÍCULOS Y HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS

FUNCIONES

Relativas al Registro de Vehículos del Sector Público Estatal

Propuesta de tipología, características y modelos de vehículos según el servicio al que se destinen.

Propuesta de criterios de homologación de vehículos y servicios.

Propuesta de mejoras sobre la gestión y ordenación del registro.

Solicitud de informes a otros órganos de la Administración.

Emisión de informes en el ámbito de sus competencias.

Relativas al PMEQA

Propuesta de planes de renovación de la flota del PMEQA.

Propuesta de modelos de vehículos para su adquisición por parte del PMEQA.

Propuesta de asignación de modelos de vehículos a cada tipología de servicios que presta el PMEQA.

Propuestas para mejorar el control de la flota del PMEQA.

Propuestas para mejorar la gestión de los recursos y la prestación de servicios del PMEQA.

La Transformación Digital del PMEOA en 2022.

En 2022 continuaron los avances en transformación digital del PMEOA a la vez que se consolidaron los logros de los años anteriores, que figuraban recogidos en el Plan de Impulso a la Transformación Digital, aprobado en 2019 por el Consejo Rector. A continuación, se recogen los proyectos más relevantes acometidos:

1.- Implantación del sistema **TRAMA** (Tramitación de permisos, incidencias y control de presencia desarrollado por la Secretaría General de Administración Digital -SGAD_), como sistema de fichaje para el personal de oficina del Parque.

2.- Instalación de **dispositivos de gestión** en la flota GAMO. Esto permitió obtener cuadros de mando para las distintas áreas interesadas integrando los datos IoT proporcionados por los dispositivos con los datos de negocio albergados en la plataforma GAMO y otros sistemas informáticos de gestión.

3.- Adaptación total de los sistemas informáticos propios a la nueva versión del Directorio Común de Unidades Orgánicas (**DIR3**).

4.- Integración de los sistemas informáticos propios con el Registro Central de Personal. Esto permitió realizar la **migración automática** de los puestos del III Convenio Único para el personal laboral de la AGE al IV Convenio Único de la Administración General del Estado.

5.- Instalación de un nuevo programa de seguridad en el **control de accesos** y barreras del Parque, con capacidades de integración con los sistemas de información propios.

6.- Finalización de la integración de la aplicación **IVO con ARCHIVE**. Esta integración permite la programación del envío

periódico automatizado de expedientes al centro de archivo electrónico del Parque Móvil, dependiente del centro de archivo del Ministerio de Hacienda. Esta integración realizada por el Organismo fue la primera realizada en **ARCHIVE** desde el Ministerio, ya que el PME se ofreció para llevar a cabo un piloto, posible gracias a las capacidades informáticas consolidadas en los últimos años.

7.- Sustitución de tarjetas identificativas del personal conductor por tarjetas dotadas del sistema **NFC** (contactless), como proyecto integrador de identificación del personal del Organismo. En la actualidad permite la identificación del personal conductor en los dispositivos de gestión de flota implantados en los vehículos y en los puntos de recarga de la electro-linera.

8.- Gestión de pagos del sistema de **Anticipos de Caja Fija** (ACF) de manera totalmente electrónica, quedando el servicio tradicional de ventanilla únicamente de forma residual y excepcional.

9.- Adecuación del directorio activo, como paso preliminar al inicio de la migración a la **nube de Microsoft** del correo electrónico y del gestor de identidades. Se actualizaron automáticamente los datos personales de los usuarios del directorio activo a partir de la información recogida en la aplicación de gestión OPERA.

10.- Conversión de licencias tradicionales de Microsoft Office a licencias **Microsoft 365** para el personal de oficina e implantación de sus herramientas colaborativas, tanto en equipos de sobremesa, como terminales telefónicos y ordenadores portátiles.

11.- Migración de las herramientas JIRA y Confluence a su modalidad **nube**. Integración de la identificación en dichos sistemas con la gestión de identidades del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

12.- Contratación e implantación de un nuevo servicio de soporte a sistemas como ayuda a la atención de usuarios, mantenimiento y evolución de las infraestructuras y adecuación de los procesos y sistemas al **Esquema Nacional de Seguridad**.

13.- Implantación de una nueva infraestructura de almacenamiento para albergar la **granja de servidores virtuales** y el almacenamiento de ficheros en red.

14.- Preparación y adecuación de los sistemas informáticos necesarios para el funcionamiento de la **Sala GAMO**. Configuración de los puestos de trabajo, puesta en marcha de cuadros de mando en los **videowalls** de la Sala y acondicionamiento de la red de datos.

Como parte fundamental de la transformación digital aplicada a la movilidad se proyectó en 2021 el acondicionamiento de un espacio moderno desde el que gestionar de una manera óptima, con los medios tecnológicos más actuales la nueva flota de vehículos ecológicos y conectados. Para ello se transformaron los espacios en los que se encontraba la antigua y popular cafetería, que paulatinamente había caído en desuso al quedar desiertos los concursos para adjudicar su servicio a una empresa externa, así como otros espacios anejos en la primera planta, dando como resultado una moderna infraestructura de movilidad a la que se denominó **Sala GAMO**. En páginas anteriores ya se ha hablado de este espacio funcional, básico para la gestión de un segmento de la flota oficial, como son las Direcciones Generales de la AGE.



Tras terminar a finales de 2021 la obra física realizada en un área de **617 metros cuadrados**, cuya dirección facultativa se encomendó a la Empresa Pública **SEGYPSA**, durante el año 2022 se configuraron los sistemas tecnológicos que dan soporte a la actividad de la Sala, resultando un espacio de traba-

jo diáfano, luminoso y moderno. Este nuevo equipamiento fue dotado de **24 puestos** de trabajo, varios despachos, una sala de reuniones, áreas de descanso y una sala técnica.

Dos años y medio después la Sala GAMO es el **estandarte** del nuevo Parque Móvil, que después de 90 años de historia sigue siendo el principal y más importante gestor de la movilidad oficial. Sin duda este nonagenario Organismo público está más preparado que nunca, para aprovechar su dilatada experiencia y la transformación acometida desde 2016 para afrontar los nuevos escenarios que vayan surgiendo por el propio avance del Estado. Retos que le transportarán, nunca mejor dicho, a celebrar en un futuro no muy lejano su primera centuria.

15.- Implantación de la **telefonía IP** en la Sala GAMO, como primer paso para la sustitución de la telefonía tradicional del Parque. Se llevaron a cabo trabajos en colaboración con la SGAD para la reconfiguración de la red interna y externa de voz y datos. También se instalaron nuevos terminales telefónicos y auriculares inalámbricos.

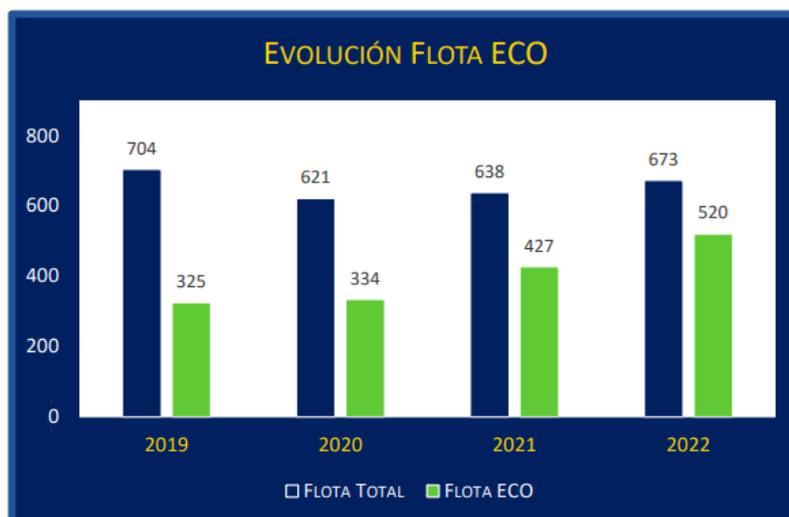
Como el lector habrá comprobado, el proceso de transformación digital que se estaba llevando a cabo ya estaba dando importantes frutos. Las numerosas actuaciones puestas en marcha, sintonizadas a través del Plan de Impulso a la Transformación Digital aprobado en 2019, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, estaban modernizando el Organismo de una manera real, constatable y tangible. La gestión diaria en los despachos, el teletrabajo, las múltiples herramientas ofimáticas, la movilidad conectada, los portafirmas electrónicos, las capacidades informáticas alcanzadas por los trabajadores, eran ya una realidad al finalizar 2022. Un esfuerzo que quiere plasmar este libro, que compendia, refunde y ordena los contenidos de las Memorias Anuales del Organismo, como testigos documentales de la transformación. Todo ello se estaba consiguiendo, además, por la implicación y el empeño de todas las personas que trabajan en el PMEOA, muy especialmente por sus funciones específicas, las directamente vinculadas al Área Informática de la Secretaría General y la Unidad de Apoyo de la Dirección General.

La Movilidad Sostenible.

En este ejercicio se continuó avanzando en la renovación de la flota oficial, con los únicos criterios que se derivan de la sostenibilidad medio ambiental y con los efectos finales conseguidos del Plan del Gobierno de España para el Impulso de la Cadena de Valor de la Industria de la Automoción. El principal objetivo de este Plan, como ya se ha detallado en capítulos anteriores, era sustituir los vehículos de la AGE con una antigüedad superior a los 10 años de vida útil que utilizaban energías contaminantes, singularmente el diésel, por vehículos calificados como medioambientalmente sostenibles, como los eléctricos puros o los eléctricos híbridos enchufables, etiquetados con los distintivos CERO o ECO otorgados por la Dirección General de Tráfico.

A finales de 2022 y con referencia a la flota PMEOA se habían incorporado un total de 100 vehículos medioambientalmente sostenibles. Con esta incorporación el IVO del Organismo alcanzó a 31 de diciembre el **77,2% de flota limpia**.

En el gráfico siguiente se puede constatar la evolución en esta materia:



Los últimos cuatro años que ilustra el gráfico ponen de relieve el esfuerzo continuo realizado por el Organismo en materia de renovación de la flota en servicio, con criterios sostenibles, pasando del **46 % en 2019 al 77,27% en 2022**. Un elemento que interesa destacar en este punto es el aprovechamiento y eficiente ejecución del presupuesto asignado anualmente al Organismo, plasmado en el capítulo VI “Inversiones reales”, dando las Memorias Anuales fe de ello.

Para finalizar este apartado, se considera interesante mencionar que como consecuencia de la crisis energética derivada del conflicto bélico en Ucrania, el Parque Móvil incorporó todas las medidas a su alcance que implicaran **ahorro de energía** en sus instalaciones. Medidas que aún se mantienen, habiéndose incorporado a la práctica y usos diarios.

La Seguridad y Salud Laboral en el Parque Móvil.

Se siguieron impulsando todas las medidas ya descritas en capítulos anteriores, que nos habían transportado hasta figurar en la vanguardia de la Administración General del Estado en este importante ámbito de la gestión pública. Tanto en el cumplimiento de las medidas relativas a la gestión de la seguridad vial como en prevención de riesgos y salud laborales, imprescindibles para poder llevar a cabo con resultados reales la movilidad oficial como principal misión del Parque Móvil. Hay que poner de relieve que tanto el Comité de Dirección del PME OA como el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, integrado en la S.G. de RRHH son los encargados de planificar, coordinar y gestionar las actuaciones relativas a esta línea estratégica contemplada en el Plan de Actuación trienal 2023/2025.



Tras la primera **auditoría** de seguimiento del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales y de seguridad vial, el Parque Móvil **mantuvo su certificación** en las respectivas normas ISO 45001 y 39001. Con estas nuevas certificaciones, junto con la conseguida en 2020 como Empresa Saludable y el compromiso con la Declaración de Luxemburgo, confirmó el cumplimiento de los nuevos estándares internacionales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y en Seguridad Vial.

El cumplimiento de estos estándares internacionales que establecían unas exigentes medidas conllevaba un plus de compromiso para la Dirección del Organismo, como era la mejora continua de los procedimientos. Esto obligó a diseñar y cumplir rigurosamente el **Plan de Actuación Anual**, promoviendo para ello la participación del personal trabajador, reforzándose de esta forma los objetivos de la estrategia de Salud Laboral del Parque Móvil.



Conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y la Norma ISO 45001, que exigen tanto la implantación del articulado de la Ley como los puntos de la Norma ISO para conseguir la preconizada **mejora continua**, se destacan a continuación los siguientes logros alcanzados a lo largo de 2022:

- 1.- Mejora en la integración de la prevención en toda la línea jerárquica.
- 2.- Incremento de la conciencia en la vigilancia de la salud entre el personal del Parque. Este impulso se vio refrendado por el aumento del número de exámenes de salud realizados a lo largo del año, que se situó en 589.
- 3.- La **siniestralidad** por razones de seguridad vial se vio sensiblemente **disminuida**, ya que en todo 2022 solo hubo que lamentar 9 accidentes de trabajo con baja y otros 9 sin necesidad de ella, de los cuales, solo uno fue por motivo de la seguridad vial. Estos datos se pueden calificar como excelentes si se comparan con los del año anterior en los que se sufrieron cuatro por dicho motivo: tres en misión y uno en itinere. Hay que recordar que a diario la flota oficial mueve por la ciudad de Madrid más de **600 vehículos**.

4.- Se realizaron acciones de información sobre procedimientos de actuación en casos de emergencia y **primeros auxilios**, así como sobre varios aspectos de salud física, miembros superiores e inferiores, escuela de espalda, nutrición, ejercicio físico y salud mental. Asimismo, se inició el programa de bienestar emocional, superación personal y acoso laboral.

La Memoria Anual del Organismo facilita un gran detalle de todas estas actuaciones para aquellos lectores interesados en saber más al respecto.

En 2022 se produjeron dos hechos relevantes que interesa recalcar en este momento, uno fue la Celebración en Madrid de la **Cumbre de la OTAN** y otro la toma de posesión de la **nueva promoción de personal conductor** correspondiente a la ejecución de la Oferta de Empleo Pública trianual 2018, 2019 y 2020. Brevemente se da detalle de ello:



Cumbre de la OTAN.

Durante los días 28,29 y 30 de junio de 2022, España tuvo el honor de acoger y organizar la Cumbre de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, mucho más conocida por sus siglas OTAN en español y NATO en inglés. Sin duda, esta Cumbre fue uno de los eventos de mayor relevancia internacional de todo 2022 y en el caso de España el más importante del año. Se dieron cita más de 5.000 personas integrantes de las delegaciones oficiales de los 30 Estados Miembros de la Alianza Atlántica, además de concurrir otros países socios o invitados, llegando a un total de 45 delegaciones encabezadas por sus respectivos Jefes de Estado o Presidentes de Gobierno.

Desde noviembre de 2021, el Comité de Dirección del Parque Móvil del Estado OA, apoyado por personal técnico de la Subdirección General de Movilidad Oficial colaboró activamente con las autoridades del Gobierno de España responsables de organizar esta importante Cumbre, con el fin de determinar las necesidades de movilidad de las numerosas delegaciones participantes en sus desplazamientos oficiales por la ciudad de Madrid, así como las medidas de seguridad necesarias en un evento de tal magnitud y relevancia internacional, como pocas veces se recuerda en el PME. En la memoria histórica aún se recuerda la anterior Cumbre de la OTAN celebrada también en Madrid en el verano de 1997, celebrada también en IFEMA con una complejidad y magnitud similar a la de 2022.

Valgan algunos datos para evaluar la dimensión de lo que se está narrando. Fueron necesarios cerca de **450 vehículos** y 200 efectivos pertenecientes al colectivo de conductores del Parque, complementados por personal perteneciente al Cuerpo Nacional de Policía, para atender los servicios de movilidad/seguridad demandados por la organización.

Todos los vehículos se custodiaron en las **instalaciones** de Cea Bermúdez, desde donde se organizaban las caravanas oficiales, la composición de los servicios y la planificaron de los horarios de salida de las expediciones para garantizar la correcta movilidad de todos y cada uno de los participantes en sus respectivas delegaciones. Fue necesario realizar una reordenación en las instalaciones del Parque para poder albergar esa **ingente flota**.

Durante los días que se celebró la Cumbre más los previos y posteriores, un gran número de efectivos pertenecientes al personal conductor del PMEOA asignados a servicios fijos en los distintos Ministerios tuvo que **doblar** sus turnos para poder así liberar personal y destinarlo a la conducción de servicios en tan señalado evento.



Aparcamiento coyuntural en la Plaza Mayor de Madrid

Las siguientes imágenes se corresponden con las naves de aparcamiento del PMEOA en Cea Bermúdez, 5, cuyo espacio útil hubo que reordenar para albergar la numerosa flota necesaria utilizada en la Cumbre de la OTAN.



Aparcamiento oficial de los vehículos utilizados en la cumbre de la OTAN



Hay que enfatizar la magnitud del reto organizativo que tuvo que llevarse a cabo en el Organismo, así como el excelente resultado alcanzado a la hora de hacer balance tras la finalización de la Cumbre

Se pusieron a prueba las capacidades y fortalezas del PMEOA y éste, una vez más dejó su sello. Es evidente que, si la movilidad es responsabilidad del Parque, el éxito está asegurado. El impecable papel realizado durante toda la Cumbre fue agradecido personalmente por el Presidente del Gobierno de España en sendas cartas dirigidas al Director General, al Subdirector General de Movilidad Oficial, a los Jefes de Servicio participantes y por supuesto al personal conductor que con tanta profesionalidad sirvió, una vez más, a los intereses de nuestro país.



Incorporación de la Nueva Promoción de Conductores.

Durante el ejercicio 2022 finalizaron los procesos selectivos para la cobertura de más de **251 plazas** (si se incluyen las correspondientes a la promoción interna) pertenecientes al grupo profesional E2, especialidad de conducción de vehículos de transporte por carrera, según la nomenclatura del IV Convenio Único de la AGE. La incorporación efectiva tuvo lugar el **1 de octubre**, realizándose un esfuerzo colectivo desde todas las SSGG para preparar las medidas internas que requerían la incorporación de tan cuantiosa promoción.

Desde la SG de RRHH, a través del área temática del PMEOA en el Portal del Ministerio de Hacienda y Función Pública, se convocó a los opositores que habían superado el proceso selectivo el día 21 de septiembre, en sendos turnos. En esa fecha se formalizaron los contratos, se recopiló la documentación necesaria para cumplimentar los expedientes personales, se tomaron fotografías y se impartieron sesiones informativas básicas sobre el régimen de los empleados públicos y en materia de prevención de riesgos laborales.

Una vez firmados los contratos, la SG de RRHH procedió al alta en la Seguridad Social con fecha 1 de octubre, así como el alta en los sistemas de información propios de la Administración y del Organismo. Por su parte la Secretaría General inició la creación de usuarios, buzones de correo, impresión de tarjetas identificativas y configuración de teléfonos móviles.

Como hecho novedoso en este proceso de incorporación masiva, el 3 de octubre se organizó una **jornada de bienvenida**, en el Salón de Actos, dividida en dos turnos, en la que se recibió al nuevo personal con una cordial bienvenida por parte del Director General y del equipo directivo. Además, responsa-

Jornada de bienvenida
a la nueva promoción
correspondiente a la
OEP 2018/2020

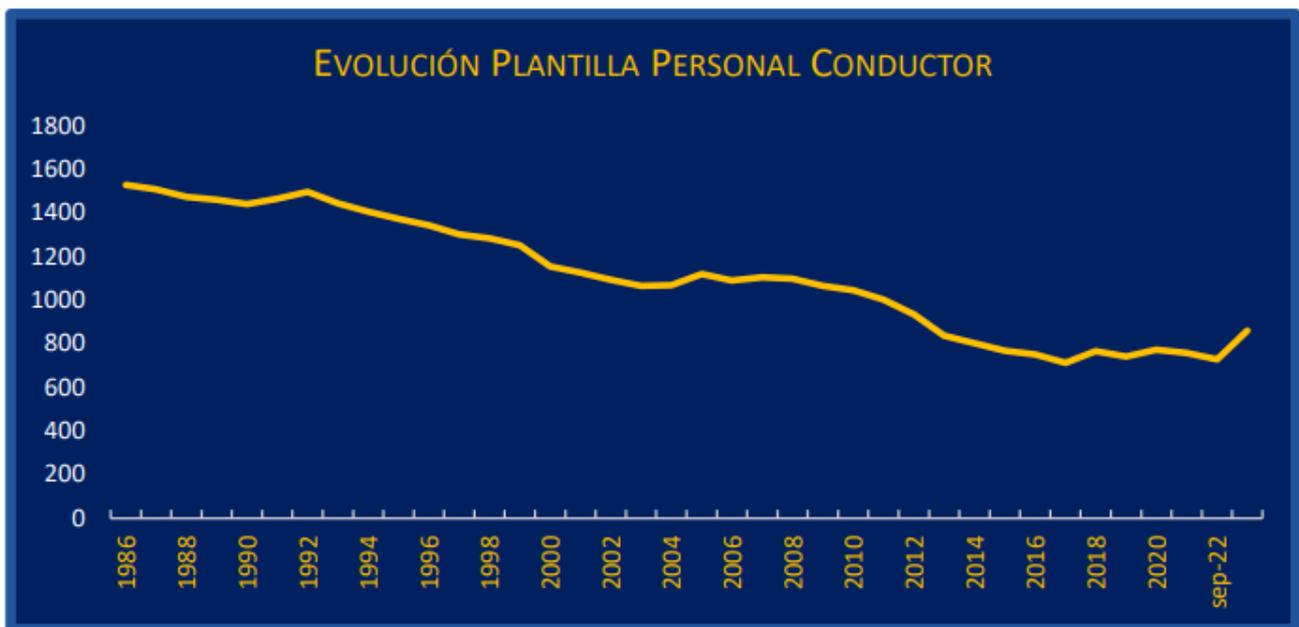
bles de cada Subdirección General, en el ámbito de sus competencias, facilitaron al nuevo personal información de interés y relevancia sobre la organización del Parque Móvil, sus instalaciones, los servicios automovilísticos que presta, el taller, la prevención de riesgos laborales, entre otras áreas de interés, entregando, además, un manual de bienvenida con toda esta información. Se trataba de integrar en las mejores condiciones a un personal muy anhelado para impulsar la buena marcha del Organismo.



Con posterioridad a esa fecha, la Subdirección General de Movilidad Oficial realizó entrevistas a cada uno de los nuevos conductoras y conductores, organizando visitas guiadas por las instalaciones en grupos de 25 personas, así como acompañamiento en los primeros días de servicio, para facilitar al máximo su integración.

Esta incorporación tan importante de personal conductor permitió romper la tendencia descendente de la curva de evolución de los últimos años, como se comprueba en el gráfico. Con esta incorporación se consiguió romper esta tendencia, ya

que de haberse mantenido la misma, las dificultades estructurales para prestar los servicios automovilismo con normalidad hubiera retrasado y complicado, en gran medida, el proceso de modernización emprendido a partir de 2016. Es obvio que el principal activo con el que cuenta el Organismo es su capital humano, ya que sin él la calidad de la movilidad oficial se ve claramente limitada.



La Atención al Protocolo del Estado.

Además de atender los servicios derivados de la Cumbre de la OTAN, el PMEOA realizó numerosos servicios vinculados al servicio del Protocolo del Estado en todo tipo de visitas realizadas a España por Altos Dignatarios internacionales y otras Personalidades. Destacándose, como en capítulos anteriores, las más relevantes:

Enero

- Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Pakistán, del 10 al 12
- Visita del Presidente de la República Dominicana, del 17 al 21
- Visita del Canciller Alemán, día 17
- Visita del Enviado especial de Naciones Unidas en el Sáhara, días 12, 20 y 21
- Visita de la Primera Ministra de Finlandia, días 25 y 26

Febrero

- Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Brasil, del 2 al 4
- Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Malta, del 2 al 4
- Visita del Presidente de Bosnia, del 7 al 10
- Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de los Países Bajos, día 14

- Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Alemania, día 15
- Visita del Presidente de Serbia, día 23
- Visita de la Directora Ejecutiva Adjunta de ONU Mujeres, día 24

Marzo

- Visita de la Presidenta de la Comisión Europea, día 5
- Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Estonia, días 10 y 11
- Visita del Secretario General de la OCDE, del 13 al 16
- Visita del Presidente de Mauritania, del 16 al 19
- Visita del Presidente de la República de Croacia, día 16
- Visita del Presidente de Costa Rica, del 27 al 30
- Visita del Primer Ministro de los Países Bajos, día 30

Abril

- III Asamblea General de la Alianza SAHEL, del 2 al 6
- Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Francia, día 4
- Encuentro del Gobernador de Puerto Rico con S.M. el Rey, día 8
- Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Egipto, del 17 al 19
- Visita del Presidente de Portugal, días 25 y 26
- Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Letonia, del 25 al 27
- Visita del Presidente de Bulgaria, del 27 al 29

Mayo

- Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Colombia, del 3 al 5
- Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Grecia, días 4 y 5
- Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Portugal, día 9
- Visita del Presidente de Argentina, días 10 y 11
- Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Irlanda, días 12 y 13
- Visita de Estado del Emir de Qatar, del 16 al 18
- Visita de D^a Svetlana Tijanóvskaya, Líder de la Oposición Bielorrusa, del 17 al 20
- Presidenta del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE -PEER REVIEW ESPAÑA 2022, día 18
- Visita de D^a Michelle Bachelet, días 18 y 19
- Visita del Vicepresidente de Libia, días 22 y 23
- Visita de la Ministra de Defensa del Reino Unido, día 25
- Visita del Primer Ministro de Portugal, día 26
- Visita del Consejo del Atlántico Norte (Conmemoración 40 Aniversario España en la OTAN), del 29 al 31
- Visita del Embajador Representante Permanente de España en la OTAN, día 30
- Visita del Secretario General de La OTAN, Jens Stoltenberg, día 30
- Visita de Jean-Pierre Lacroix, Secretario General Adjunto de Naciones Unidas, día 30

Junio

- Visita del Presidente de Nigeria, del 30 de mayo al 3 de junio

- Visita del Vicepresidente de Brasil, del 7 al 11
- III Foro Económico EXPANSION, día 8
- Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Arabia Saudí, del 12 al 14
- Visita del Primer Ministro de Letonia, del 12 al 14
- Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Honduras, del 19 al 25

Julio

- Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Chile, del 29 de junio al 2 de julio
- Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Palestina, día 1
- Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Armenia, del 5 al 7
- Visita del D.G. del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), del 20 al 22
- Visita del Jefe del Gobierno de Andorra, días 21 y 22

Agosto

- Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Gabón, día 1

Septiembre

- Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Azerbaiyán, del 6 al 8
- Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Uruguay, día 12
- Visita del S.G. Liga Árabe, días 13 y 14
- Visita del Vicepresidente de Bolivia, del 22 al 25
- Visita de la misión de evaluación de la Oficina Internacional de Exposiciones – BIE, del 25 al 27

Octubre

- Cumbre Hispano-Alemana, del 2 al 6
- Visita del Representante Especial de la ONU para el Sáhara, día 4
- Secretario General de la Organización de los Estados Americanos-OEA, día 11
- Visita del príncipe Alberto II de Mónaco, día 15

Noviembre

- Visita de la Vicesecretaria General de Naciones Unidas, Amina Mohammed, del 30 al 1
- Visita del Presidente de Paraguay, del 1 al 5
- Cumbre Hispano-Rumana, del 18 al 24
- Visita del Secretario General de la OTAN, días 20 y 21
- Visita de la Comisaria de Derechos Humanos del Consejo de Europa, del 20 al 25
- VII Foro Ministerial de la Unión por el Mediterráneo (UPM), del 22 al 25
- Visita del Ministro de Asuntos Exteriores del Líbano, días 25 y 26
- Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Georgia, del 25 al 27

Diciembre

- Cumbre Euro mediterránea, del 2 al 12
- Visita del Secretario General Adjunto de la ONU, día 7
- Visita del Ministro de Asuntos Exteriores del Reino Unido, días 14 y 15
- Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Lituania, del 18 al 20



Cumbre Hispano-Alemana



Cumbre Hispano Rumana

Como el lector acaba de comprobar la actividad del Parque Móvil en este ámbito es incesante, abarcando **todos los días**, ya sean laborales o festivos, a **cualquier hora**. Las Delegaciones Internacionales, según su origen y husos horarios condicionan la hora de llegada a España, a la que el PME debe adaptarse. Se puede afirmar que el **horario** del Parque Móvil del Estado OA es: **abierto 24 horas /365 días.**

Para finalizar este capítulo, señalar como ya es costumbre, el número de efectivos a 31 de diciembre de 2022, que ascendió a 967, como consecuencia de la incorporación de la nueva promoción del personal conductor, de los que 859 eran conductores (88,83%). La flota se situó en 673 unidades. El presupuesto ejecutado ascendió a 38.777.455,60 euros.

CAPITULO IX.

Año 2023

La Presidencia Española de la UE.

El año comenzó con lo que podría calificarse como de una “cuenta atrás”, ya que el 1 de julio de 2023, el Reino de España asumiría la Presidencia rotatoria del Consejo de la Unión Europea, conocido como Presidencia semestral, que iba a generar para el PMEOA un **nuevo gran reto**, que pondría otra vez a prueba las capacidades organizativas del principal gestor de la movilidad oficial del Estado. En este caso nada menos que durante seis meses seguidos.



Sin duda, ante la trascendencia y complejidad que supondría para España la organización de la Presidencia semestral de la UE fue necesaria la implicación de todos los Departamentos Ministeriales. Por ello el Parque Móvil del Estado OA, en el ámbito de sus competencias (reflejadas en sus Estatutos aprobados en 2022), comenzó a planificar la participación en la misma a finales de 2022, manteniendo reuniones de trabajo con la Oficina de Coordinación para la Presidencia de la Unión Europea (**UCPUE**), creada a tal efecto por la Presidencia del Gobierno.

Durante el primer semestre los trabajos y las reuniones de coordinación fueron in crescendo hasta culminar con la firma del **Convenio** entre la OCPUE y el PMEOA en el que se establecían las condiciones para la prestación de los servicios de automovilismo durante todas las reuniones de la Presidencia UE del Consejo de la Unión Europea, en territorio peninsular. Dicho Convenio se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 4 de julio de 2023.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

- 15724** *Resolución de 4 de julio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Oficina de Coordinación para la Presidencia Española de la Unión Europea y el Parque Móvil del Estado, O.A., para establecer las condiciones de prestación de servicios de automovilismo durante las reuniones de la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea.*

Esta herramienta jurídica fue fundamental, ya que permitió distribuir y articular formalmente la ingente actividad y reparto de tareas que empezó a desplegarse a partir del inicio de la Presidencia Española, la cual requería para su desarrollo por más de **24 ciudades** españolas durante **seis meses**, de una organización eficaz, bien planificada de la movilidad oficial que iba a ser responsabilidad del Parque Móvil, cuya acreditada experiencia quedó ratificada tras la celebración de la Cumbre de la OTAN en Madrid hacía justo un año.

En el párrafo anterior se hace referencia a la experiencia del Organismo en atender las grandes Cumbres y eventos internacionales celebrados en España, carta de presentación más que suficiente si observamos su dilatada historia plagada de ejemplos en esta materia. Sirvan como muestra las Cumbres más relevantes celebradas en los últimos años:

- Presidencias españolas de la UE en 2002 y 2010.
- Cumbre Iberoamericana de Cádiz de 2012
- Cumbre del Clima COP 25 en 2019
- Cumbre de la OTAN en 2022



Presidencias españolas
de la UE en 2002 y 2010.



Cumbre Iberoamericana de Cádiz de 2012



Cumbre del Clima COP 25 en 2019



Cumbre de la OTAN en 2022

En páginas siguientes se detalla, en cifras, el alcance de la misión llevada a cabo por el PME OA durante esos intensos seis meses de incesante actividad. En este sentido y teniendo comprometidos casi todos los recursos humanos y materiales disponibles al servicio de la Presidencia UE, no se escatimaron esfuerzos para seguir avanzando durante 2023 en el desarrollo y consolidación de las tres líneas estratégicas, que a continuación se muestran al lector.

Las Líneas Estratégicas y el Plan de Actuación 2023/2025.

El Parque Móvil del Estado como Organismo Autónomo de la Administración General del Estado está sometido al control de eficacia y supervisión continua en los términos que establece el artículo 85 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público. En este artículo se establece la necesidad de publicar un Plan de actuación trianual que contenga las líneas estratégicas en torno a las cuales se desarrollará la actividad de la entidad en dicho período.

Artículo 85. Control de eficacia y supervisión continua.

1. Las entidades integrantes del sector público institucional estatal estarán sometidas al control de eficacia y supervisión continua, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 110.

Para ello, todas las entidades integrantes del sector público institucional estatal contarán, en el momento de su creación, con un plan de actuación, que contendrá las líneas estratégicas en torno a las cuales se desarrollará la actividad de la entidad, que se revisarán cada tres años, y que se completará con planes anuales que desarrollarán el de creación para el ejercicio siguiente.

2. El control de eficacia será ejercido por el Departamento al que estén adscritos, a través de las inspecciones de servicios, y tendrá por objeto evaluar el cumplimiento de los objetivos propios de la actividad específica de la entidad y la adecuada utilización de los recursos, de acuerdo con lo establecido en su plan de actuación y sus actualizaciones anuales, sin perjuicio del control que de acuerdo con la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, se ejerza por la Intervención General de la Administración del Estado.

3. Todas las entidades integrantes del sector público institucional estatal están sujetas desde su creación hasta su extinción a la supervisión continua del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Intervención General de la Administración del Estado, que vigilará la concurrencia de los requisitos previstos en esta Ley. En particular verificará, al menos, lo siguiente:

a) La subsistencia de las circunstancias que justificaron su creación.

b) Su sostenibilidad financiera.

c) La concurrencia de la causa de disolución prevista en esta ley referida al incumplimiento de los fines que justificaron su creación o que su subsistencia no resulte el medio más idóneo para lograrlos.

Las actuaciones de planificación, ejecución y evaluación correspondientes a la supervisión continua se determinarán reglamentariamente.

4. Las actuaciones de control de eficacia y supervisión continua tomarán en consideración:

a) La información económico financiera disponible.

b) El suministro de información por parte de los organismos públicos y entidades sometidas al Sistema de control de eficacia y supervisión continúa.

c) Las propuestas de las inspecciones de los servicios de los departamentos ministeriales.

Los resultados de la evaluación efectuada tanto por el Ministerio de adscripción como por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se plasmarán en un informe sujeto a procedimiento contradictorio que, según las conclusiones que se hayan obtenido, podrá contener recomendaciones de mejora o una propuesta de transformación o supresión del organismo público o entidad.

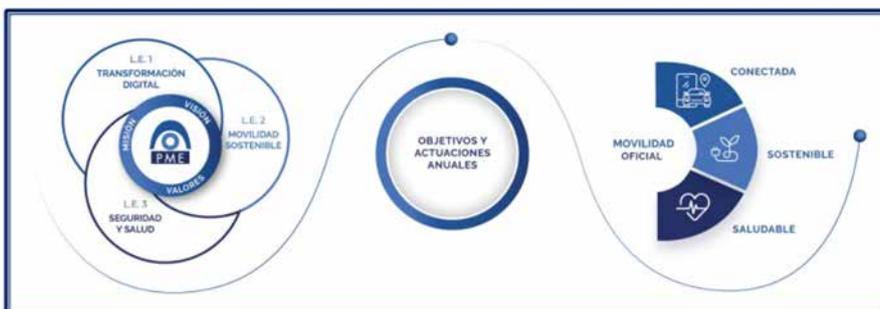
Este Plan de Acción fue **aprobado por unanimidad** por el Consejo Rector del Organismo en su reunión del 30 de noviembre de 2022. Por tanto, el 1 de enero de 2023 entró en vigor dicho Plan, señalándose que es el primero en su historia, estando vigente hasta el 31 de diciembre de 2025.

Interesa aclarar que, si bien este es el primer Plan formalmente aprobado por el máximo Órgano de Gobierno del Parque, esto es su Consejo Rector, las líneas estratégicas sobre las que descansa el Plan ya se encontraban definidas desde varios años antes en los correspondientes planes anuales de objetivos, alineados con los Planes de la Subsecretaría de Hacienda, e incluidos dentro de los mismos. El lector podrá encontrar en las Memorias Anuales del PMEOA un desglose al respecto.

Las líneas estratégicas son los **pilares** sobre los que pivota toda la actividad del Organismo, que le permiten acometer con eficacia su principal misión, la de atender la movilidad oficial de las autoridades del Estado, conforme se regula en los Estatutos aprobados en el Real Decreto 663/2022 de 1 de agosto. Estas son las LLEE:

- LE1: **Mejorar** la eficiencia a través de la Transformación digital.
- LE2: **Avanzar** en la Movilidad Sostenible.
- LE 3: **Consolidar** la seguridad y salud del personal trabajador.

El objetivo final del PMEOA es ofrecer una solución eficaz de movilidad oficial, conectada, sostenible y saludable.



La Transformación Digital del PMEOA en 2023.

Como en años anteriores, desde 2016 cuando se inició decididamente el proceso de transformación, el Parque Móvil no ha parado de avanzar y consolidar los logros obtenidos. Los mismos se han ido incorporando al **mapa de sistemas** de información, en el que se representan las plataformas tecnológicas propias o de otros Centros Directivos que el Organismo utiliza y/o reutiliza para su gestión:



En capítulos anteriores se ha ido mostrando el mismo, añadiéndole cada vez más contenidos e interacciones que reflejan por un lado la creciente potencia de sus capacidades y por otro el tablero de juego de sus sinergias, que el PMEOA sabe explotar eficazmente.

Algunos de los proyectos más importantes llevados a cabo en 2023 se muestran a continuación:

1.- Desarrollo de un nuevo módulo de **alertas a la contratación** y avisos en OPERA. Este nuevo módulo permite un seguimiento fiable, ágil y transparente de la tramitación de los contratos.

2.- Implantación de la **App móvil GAMO** para el personal conductor. Para mejorar la planificación de los servicios GAMO y la comunicación con el personal conductor que realizan estos servicios, se desarrolló una App móvil, que se desplegó en junio de 2023. La implantación del sistema **TRAMA** como sistema de fichajes para el personal conductor con dependencia funcional del Parque, por medio de la integración de TRAMA y **OPERA** se ve reforzada con la integración en la App GAMO.

3.- Adaptación del sistema OPERA para la gestión de las jubilaciones parciales y los correspondientes contratos de relevo.

4.- Apoyo a la Presidencia española del Consejo de la UE, dotando de medios al personal conductor contratado temporalmente, en tiempo récord. Priorizando al personal directamente implicado en las labores relacionadas con la Presidencia UE.

5.- Integración de OPERA con la plataforma **GEOTAB**, cuyos dispositivos de gestión de flota están instalados en gran parte de los vehículos del PMEOA, permitiendo tener, en todo momento, conocimiento del estado de la flota conectada.

6.- Inicio de un proyecto de adecuación al Esquema Nacional de Seguridad (**ENS**) en colaboración de la SGAD.

7.- Securización de la integración con el sistema **Aunten-ticA** de las aplicaciones GAMO e IVO.

8.- Aplicación de políticas de seguridad y de eficiencia energética en la gestión de dispositivos. Se establecieron nuevas medidas para el uso eficiente de los dispositivos, configurando apagados y encendidos automáticos, facilitando con ello la aplicación de políticas de seguridad, ahorro energético y desconexión digital.

9.- Se inició el proyecto de **puesto único**. Este sistema permitirá dotar de forma eficiente al personal de oficina de un portátil como principal herramienta de trabajo, permitiéndoles trabajar de forma totalmente homogénea desde cualquier ubicación.

La Movilidad Sostenible.

En la tónica de ejercicios anteriores, en 2023 se continuó renovando la flota oficial con criterios de sostenibilidad medioambiental. Concretamente se matricularon un total de **18 vehículos**, los cuales contaban con la distinción CERO de la DGT.



Skoda Superb híbrido enchufable

Al finalizar el ejercicio el porcentaje de vehículos ecológicos sobre el total alcanzaba el **79,79 %**.

Como se comprueba en el gráfico, la evolución de la flota oficial sostenible ha ido evolucionando muy positivamente, poniendo de relieve el esfuerzo realizado y el eficiente uso de los recursos públicos, unido al compromiso con la política de transición ecológica del Gobierno de España.





La Seguridad y Salud.

Un año más se ha seguido impulsando las políticas de Prevención de Riesgos Laborales y de salud de los trabajadores del PME OA, dado que estas son consecuencia directa de una de las tres líneas estratégicas establecidas en el Plan de Acción trianual 2023/2025 aprobado por el Consejo Rector en su sesión de noviembre de 2022.

La aplicación de las Normas ISO 45001 y 39001 en el Sistema de Gestión de PRL y de Seguridad Vial respectivamente, está facilitando una gestión más eficaz de los riesgos y, sobre todo, de sus áreas de mejora. De esta manera se han detectado fortalezas y debilidades que están permitiendo adecuar ordenadamente las políticas del Organismo aprobadas anualmente por su Dirección General. Se continúa, pues, avanzando en la cultura de la seguridad positiva, consolidada desde hace años, centrada en el bienestar de todo el personal trabajador. Dada la naturaleza de los servicios de automovilismo prestados por el Parque, esta cuestión adquiere especial relevancia enfocada a la seguridad vial.

En 2023 se realizaron, por la empresa independiente Full/Audit Soluciones Estratégicas las segundas auditorías de seguimiento del Sistema de Gestión de PRL y Seguridad Vial, consiguiéndose tras las mismas la 2ª Certificación de seguimiento de las Normas internacionales ISO 45001 e ISO 39001.

Hay que resaltar también que el PME OA obtuvo, como ya se indicó en el año 2020, su certificación como Empresa Saludable, que le concedió el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) dependiente del Ministerio de Trabajo y Economía Social con una vigencia hasta diciembre de 2023. Esta certificación ha sido renovada por un nuevo período de tres años, 2024/2027, que será comentada más adelante.

Se puede concluir que las certificaciones mencionadas acreditan frente a terceros el cumplimiento de los exigentes estándares internacionales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y en materia de Seguridad Vial, situando al Parque Móvil del Estado en la vanguardia de los Organismos Públicos en esta importante materia.

Valga como prueba de la afirmación anterior, señalar que conforme la Ley de Prevención y a la Norma ISO 45001, a lo largo de 2023 se realizaron 407 exámenes de salud. Igualmente, la siniestralidad por accidente de tráfico fue reducida nuevamente. Además, como novedad en 2023 se han incluido acciones formativas dirigidas a las tipologías y características de los nuevos vehículos (híbridos y eléctricos y a los sistemas avanzado de ayuda a la conducción (ADAS), que incorporan este tipo de vehículos.

Señalar la participación del Organismo en la Jornada de Prevención de la Accidentalidad Vial organizada por el SUMMA 112, en noviembre de 2023, como muestra la siguiente imagen.



Una actuación indirecta pero relacionada con la política de salud y bienestar fue la adecuación, en el edificio, de la zona vending, ya que su objeto era y es proporcionar a los empleados del Organismo los servicios de vending más necesarios, así como brindar un espacio adecuado y suficiente para el consumo de los productos adquiridos y/o propios. Durante 2023 se ejecutaron las obras de adecuación de una estancia situada en la primera planta del edificio con vistas a la calle Cea Bermúdez.



La participación en la Presidencia Española del Consejo de la UE.

Como se ha resumido al inicio de este capítulo, la Presidencia UE durante el segundo semestre de 2023 ha ocupado de manera casi exclusiva toda la actividad del PME OA. El desarrollo de la Presidencia supuso la celebración de una serie de eventos, reuniones y cumbres en numerosas ciudades que requirieron la utilización frecuente de servicios automovilísticos para transportar a dichos actos a los representantes de los Estados Miembros y otras delegaciones internacionales invitadas a tal efecto. Como también se ha indicado, las condiciones de prestación de los servicios automovilísticos fueron fijadas mediante el **Convenio** suscrito el 27 de junio de 2023 entre la Oficina de Coordinación para la Presidencia española de la Unión Europea y el Parque Móvil del Estado OA.

En el referido Convenio se establecía que la Oficina de Coordinación cedería al Parque Móvil los vehículos necesarios para la prestación de los servicios. En concreto, fueron cedidos al Parque un total de **180 vehículos** de las siguientes marcas y modelos:

- 95 Volkswagen Multivan
- 80 Renault Austral
- 5 Seat Cupra Formentor
- Con estos vehículos y otros aportados por el Parque Móvil, pertenecientes a su flota oficial se recorrieron más de un millón setecientos mil kilómetros, prestándose servicios en **32 eventos**, reuniones y cumbres, celebradas en **24 ciudades** diferentes en la península.

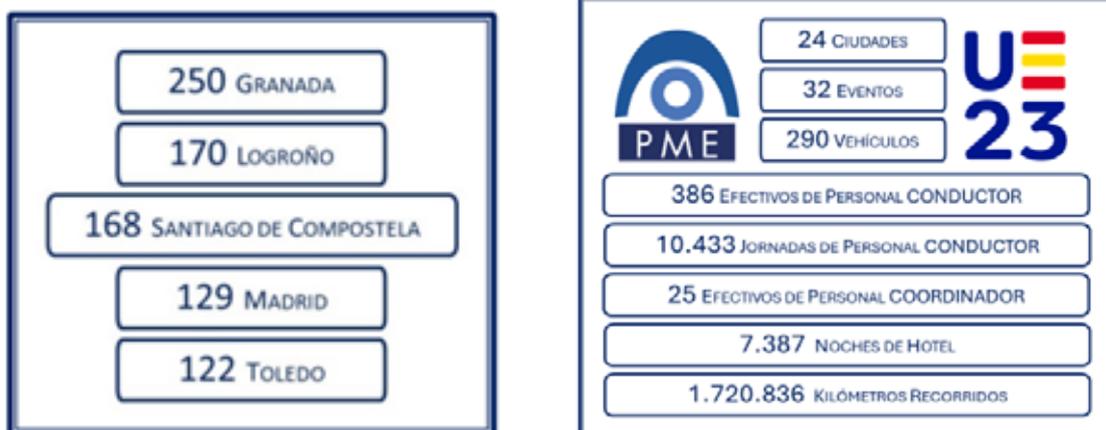
Ciudades sedes de las RIMs

MADRID	VALLADOLID	LOGROÑO
TARRAGONA	BILBAO	VIGO
SANTANDER	TOLEDO	CÓRDOBA
CÁDIZ	ZARAGOZA	SAN SEBASTIÁN
SANTIAGO DE COMPOSTELA	BARCELONA	
CÁCERES	MURCIA	GRANADA
LEÓN	SEVILLA	GIJÓN
PAMPLONA	ALCALÁ DE HENARES	

A continuación, se detalla cronológicamente el **programa** de reuniones y ciudades donde se llevaron a cabo y en las que el PME OA desplegó sus capacidades logísticas para garantizar la más eficaz movilidad oficial:

Junio 2023		
26	CONFERENCIA PRESIDENTES DEL PARLAMENTO EUROPEO	MADRID
Julio 2023		
6 y 7	VISITA COLEGIO DE COMISARIOS DE LA COMISIÓN	MADRID
10, 11 y 12	RIM ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	VALLADOLID
13 y 14	RIM EPSCO SOCIAL	MADRID
17 y 18	RIM AGRIFISH PESCA	VIGO
19, 20 y 21	RIM JAI	LOGROÑO
20, 21 y 22	COREPER I	TARRAGONA
24 y 25	RIM COMPET MERCADO INTERIOR E INDUSTRIA	BILBAO
27 y 28	RIM COMPET INVESTIGACIÓN	SANTANDER
Agosto 2023		
29 y 30	CAE DEFENSA	TOLEDO
30 y 31	CAE GYMNICH	TOLEDO
30	RIM AGRIFISH Agricultura (ORGANIZACIÓN)	CÓRDOBA
31	RIM DESARROLLO (ORGANIZACIÓN)	CÁDIZ
Septiembre 2023		
3, 4 y 5	RIM AGRIFISH AGRICULTURA	CORDOBA
4 y 5	RIM DESARROLLO	CÁDIZ
14, 15 y 16	RIM ECOFIN	SANTIAGO DE COMPOSTELA
18 y 19	RIM EJDC (EDUCACIÓN Y JUVENTUD)	ZARAGOZA
20, 21 y 22	COREPER II	SAN SEBASTIÁN
21 y 22	RIM TRANSPORTES	BARCELONA
25 y 26	RIM EJDC (CULTURA Y DEPORTES)	CÁCERES
27 y 28	CAE	MURCIA
29	RIM COHESION (HACIENDA)	MURCIA
Octubre 2023		
5	III CUMBRE DE LA COMUNIDAD POLÍTICA EUROPEA (CPE)	GRANADA
6	CONSEJO EUROPEO EXTRAORDINARIO	GRANADA
19 y 20	RIM COMERCIO + EUMED	VALENCIA
23 y 24	RIM TELECOMUNICACIONES	LEÓN
Noviembre 2023		
6 y 7	RIM ESPACIO	SEVILLA
13 y 14	RIM VIVIENDA	GIJÓN
16 y 17	COPS	ALBACETE
23 y 24	RIM IGUALDAD	PAMPLONA
Diciembre 2023		
18 y 19	REUNIÓN SHERPAS	ALCALÁ DE HENARES
21	CONCIERTO AUDITORIO NACIONAL	MADRID

Debido a la magnitud de algunos de estos eventos, fue necesario desplazar a algunas ciudades un elevado número de vehículos y efectivos. Las cinco ciudades en las que se destacaron más de 100 vehículos fueron:



Interesa destacar en letras mayúsculas que en los más de un millón setecientos mil kilómetros recorridos **NO HUBO NINGUN ACCIDENTE DE TRÁFICO**. La alta **profesionalidad** del personal del PME OA queda refrendada por ese dato. Experiencia, rigor y discreción son sus señas de identidad de las que se debe dejar constancia.

CÁCERES



A continuación, se expone una colección de fotos que ilustran gráficamente la presencia del Organismo en tal relevante evento cuyos autores son conductores que participaron en las diferentes Cumbres repartidas por toda España.

DEPENDENCIAS PME



DEPENDENCIAS PME



CADIZ



BILBAO



CÁCERES



GRANADA



GIJÓN



CÁCERES



DEPENDENCIAS PME



PAMPLONA



CADIZ



GIJÓN



DEPENDENCIAS PME



GIJÓN



DEPENDENCIAS PME



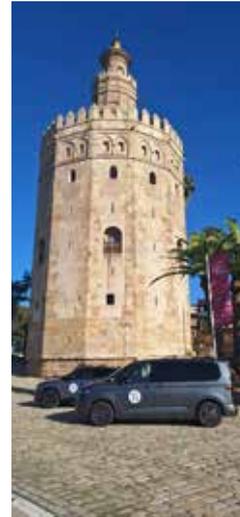
LEÓN



SANTIAGO



SEVILLA



TOLEDO



SEVILLA



VIGO



VIGO



VIGO



VALENCIA



Además de tan importante labor acometida, en 2023 se prestaron al Protocolo del Estado numerosos servicios, de los que se destacan:

Enero	
	Visita de la Ministra de Asuntos Exteriores de Senegal, del 8 al 11
	Visita del Presidente de Guatemala, del 16 al 21
	Cumbre Hispano-Francesa (Barcelona), del 16 al 20
	Visita del Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores de Moldavia, del 23 al 25
	Visita de la Presidenta del Parlamento Europeo, del 26 al 27
	Visita del Presidente de Guinea Bissau, del 30 al 31
Febrero	
	Continuación de la Visita del Presidente de Guinea Bissau, del 1 al 4
	Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Bolivia, del 2 al 4
	Visita del Director de la Organización Panamericana de Salud, del 7 al 10
	Visita de la Ministra de Asuntos Exteriores de Andorra, del 9 al 10
	Visita de la Ministra de Asuntos Exteriores de Bélgica, del 13 al 14
	Visita de la Presidenta de Honduras, del 20 al 26
	Visita de la Ministra de Asuntos Exteriores de El Salvador, día 28
Marzo	
	Visita del Viceprimer Ministro de Vietnam, del 1 al 4
	Avanzada de la próxima visita del Presidente de Colombia, del 13 al 16
	Visita de la Alta Comisionada Adjunta de ACNUR, del 14 al 15
	Visita del Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), del 15 al 17
	Visita del Presidente y Delegación de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO), del 15 al 17
	Visita de la Ministra de Asuntos Exteriores de Panamá, del 15 al 17
	Visita del Vicepresidente de Bolivia, del 16 al 17
	Visita de la Ministra de Defensa de Chile, del 23 al 24
Abril	
	Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de San Vicente y las Granadinas, del 4 al 5
	Visita del Comisario de la Unión Africana, del 10 al 12
	Visita del Ministro de Defensa de Ucrania, día 12
	Visita del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, del 24 al 28
	Reunión de miembros de la OCDE, del 24 al 25

Abril	
	Visita del Presidente de Brasil, del 25 al 27
	Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Israel, del 26 al 27
	Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Palestina, del 26 al 27
	Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Brasil, día 26
	Visita del Ministro de Defensa de Francia, del 27 al 28
	Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Kenia, del 27 al 28
	Visita del Ministro de Defensa de Alemania, día 28
Mayo	
	Visita del Presidente de la República de Colombia, del 2 al 5
	Visita del Secretario General de Naciones Unidas y del Alto Comisionado para la Alianza de las Civilizaciones, del 7 al 9
	Visita del Primer Ministro de Portugal, del 8 al 9
	Visita del Presidente de Lituania, del 9 al 11
	Visita de la Ministra de Asuntos Exteriores de Rumanía, del 22 al 23
	Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Gambia, del 22 al 26
Junio	
	Reunión Hispano-Marroquí, del 1 al 3
	Visita de la Ministra de Asuntos Exteriores de Andorra, del 1 al 2
	Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Suiza, del 4 al 5
	Visita del Primer Ministro de Suecia, del 4 al 5
	Visita del Secretario General Adjunto de la Oficina de Lucha Contra el Terrorismo de Naciones Unidas (UNOCT), del 4 al 8
	Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Perú, del 5 al 6
	Visita de la Ministra de Asuntos Exteriores de Mozambique, día 9
	Visita de S.M. el Rey de los Países Bajos, del 12 al 14
	Visita del Presidente de Angola, del 14 al 15
	Visita de SS.MM. los Reyes de Jordania, del 15 al 19
Julio	
	Visita del Presidente del Consejo Europeo, del 2 al 3
	Visita del Representante Especial de la UE para el Golfo Pérsico, del 4 al 5
	Visita de Amani Abou-Zeid, Comisaria de la Unión Africana de Etiopía y de Sama Mamane, Secretario General Adjunto del Plan de Níger durante el Seminario "Triple Transición", día 4
	Visita del Presidente de Chile, del 13 al 16

Agosto	
	Visita del Presidente de la Comisión de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO), día 31
	Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Níger, día 31
Septiembre	
	Continuación de la visita del Presidente de la Comisión de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO), día 1
	Continuación de la visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Níger, día 1
	Visita de la Ministra de Pensiones e Integración Social de Bélgica, del 12 al 14
	Visita del Comisario de Justicia de la Comisión Europea, del 13 al 14
Octubre	
	Visita del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, del 3 al 4
	Visita de la Ministra de Integración Europea de la República de Serbia, del 12 al 14
Noviembre	
	Visita de la Directora del Fondo de Naciones Unidas para la Despoblación, del 2 al 3
	Visita de la parlamentaria europea D ^a Isabel Carvalhais, del 2 al 3
	Visita del representante del Comité Europeo de las Regiones D. Janos Adam Karacsony, del 2 al 3
	Visita de la Ministra de Asuntos Exteriores de Andorra, del 2 al 3
	Visita del Canciller de la República Federal de Alemania, del 10 al 11
	Visita del General Chris Badia y equipo (Comandante Supremo Aliado Adjunto de Transformación-OTAN), del 14 al 16
	Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Italia, del 21 al 22
	Visita de la Ministra de Asuntos Exteriores de Eslovenia, día 22
	Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Portugal, día 22
	Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Grecia, día 22
	Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Croacia, del 22 al 23
	Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Malta, del 22 al 23
	Visita del Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), del 23 al 26
Diciembre	
	Visita de SS.MM. los Reyes de Jordania, del 11 al 12
	Visita de Enviado Especial de Naciones Unidas, del 17 al 18
	Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Mauritania, del 17 al 19
	Visita del Ministro de Defensa de Irak, del 19 al 21

Como el lector, una vez más, habrá podido comprobar la actividad del Parque Móvil es continua, ya que así lo es la actividad de la Administración, los Órganos Constitucionales y el Protocolo del Estado. Se pone de relieve sin necesidad de explicación alguna, la necesidad de contar con un Organismo instrumental como el Parque Móvil, que en 2025 cumplirá su nonagésimo cumpleaños, para acometer, administrar y gestionar ordenada e ininterrumpidamente los servicios de movilidad oficial, imprescindibles en cualquier Estado moderno para su buen funcionamiento.

Para finalizar este capítulo, como viene siendo habitual, se indica el número de efectivos a 31 de diciembre de 2023, que era de 950, siendo el colectivo de conductores un 90 %. La flota oficial estaba compuesta por 678 unidades (el lector podrá encontrar en el anexo I de cada Memoria Anual el detalle, vehículo a vehículo, de esta cifra). Los gastos realmente ejecutados ascendieron a 48.490.306,13 euros.

El Inventario de Vehículos Oficiales **(IVO)** de todo el Sector Público Estatal se situó en **37.467 vehículos**.

CAPITULO X.

Año 2024

Seguimos Avanzando.

Tras dos ejercicios intensos en movilidad específica (Cumbre de la OTAN en 2022 y Presidencia UE en 2023) se inicia el año 2024 recuperando el pulso de la actividad habitual, si bien la prórroga de los presupuestos de 2023 supuso, como para toda la Administración General del Estado cierta ralentización al no corresponderse los créditos prorrogados con las necesidades de gastos programadas en el borrador del Anteproyecto de PGE para ese año.

Aun así, el PME OA cumple ordenadamente con las funciones que tiene encomendadas en sus Estatutos, acomodando sus disponibilidades reales a satisfacer la demanda de movilidad que el Estado requiere en cada momento.

Consecuencia del buen trabajo aplicado al cumplimiento de sus funciones, se recibieron dos cartas de agradecimiento reconociendo la profesionalidad y el gran esfuerzo realizado en la prestación de los servicios derivados de la Presidencia Española del Consejo de la UE. La primera que se muestra fue remitida por la Directora de la Oficina de Coordinación para la Presidencia Española de la Unión Europea. Dña. Aurora Mejía:



PRESIDENCIA
 DEL GOBIERNO

OFICINA DE COORDINACIÓN PARA
 LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA
 UNIÓN EUROPEA

Aurora Mejía
 DIRECTORA

Sr. D. Miguel Ángel Cepeda Caro
 Director General del Parque Móvil del Estado

Madrid, a 18 de enero de 2024

Estimado Director: *Querido Miguel Ángel:*

Una vez finalizada la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea, quiero expresarte mi profundo agradecimiento por vuestra colaboración y el esfuerzo realizado por el Parque Móvil del Estado para su buen desarrollo y ejecución.

La PEUE ha sido todo un éxito gracias al esfuerzo de todos y cada uno de los que han formado parte de este gran proyecto.

Por ello, permíteme agradecer el gran trabajo que habéis realizado, tanto a ti personalmente como a tu equipo, en el marco de la gestión de los diversos vehículos utilizados durante estos seis meses, y por la excelente relación que habéis mantenido con la Oficina de Coordinación para la Presidencia Española de la Unión Europea (CCPEUE).

En concreto, me gustaría hacer una mención especial a Francisco de la Fuente Benítez, Jefe de Control de Flota y Taller, por su disposición continua, inestimable ayuda y excelente colaboración con nuestros equipos.

La Presidencia supone un enorme reto, que tiene lugar como mínimo cada década, y que, gracias a todos, ha demostrado ser una formidable oportunidad para mostrar lo mejor de España, de lo que debemos sentirnos muy orgullosos.

Recibe un cordial saludo,

Un abrazo,

La segunda fue del Presidente del Gobierno:



Visita de la Subsecretaria de Hacienda y Presidenta del Consejo Rector (16/1/2024)



La Subsecretaria de Hacienda y Presidenta del Parque Móvil, Dña. Pilar Paneque Sosa, quiso agradecer personalmente al conjunto de la plantilla del Organismo el esfuerzo realizado para lograr el éxito en las labores encomendadas con motivo de la Presidencia UE. Para ello realizó una visita al Parque el día 16 de enero de 2024.



Mediante Real Decreto 357/2024 de 2 de abril se produjo el relevo en la titularidad de la Subsecretaria de Hacienda, pasando a ser desde esa fecha Dña. Lidia Sánchez Milán nueva Subsecretaria y a la vez nueva Presidenta del PMEOA.

La Transformación Digital en 2024.

En este año el impulso a la transformación digital entra en una nueva fase, más evolucionada, ya que cuenta con todos los logros y objetivos alcanzados desde 2016, ya consolidados, lo que permite diseñar nuevos escenarios para los próximos años.

La actividad y actuaciones acometidos en 2024, hasta noviembre, dado que la fecha de cierre para la edición de este libro conmemorativo del 90º aniversario fue esa, es la siguiente:

1.- Desarrollo de un nuevo modelo para el procedimiento de identificación de conductores.

Dentro del programa de Dirección por Objetivos (DPO) establecidos anualmente por la Subsecretaría de Hacienda, en 2024 la Secretaría General del Organismo programó que se implantara en OPERA un **nuevo módulo** de identificación de conductores. El mismo permite la tramitación totalmente digital y de forma ágil de identificar a los conductores que se han visto involucrados en procedimientos sancionadores relacionados con vehículos del Parque Móvil, básicamente relacionados con las multas de tráfico. Este objetivo ya está cumplido.

La DPO forma parte de la información regular que aparece en las memorias anuales del organismo, donde el lector interesado puede ver el detalle de todos los objetivos fijados cada año.

2.- Inclusión de los Servicios Especiales en OPERA.

Continuando con la DPO 2024, la Subdirección General de Movilidad Oficial fijó uno específico como era la **creación** de un nuevo tipo de servicios de automovilismo, a los que se ha denominado **servicios especiales**. Este tipo de servicio se re-

fiere a los que se prestan en las grandes Cumbres Internacionales celebradas en España (la reciente Presidencia UE de España, es el mejor ejemplo), que garantiza la movilidad oficial de todos los participantes. Esta modalidad de servicio se ha implantado en OPERA sistema de información de gestión de los servicios de automovilismo, para el registro y gestión de esta nueva modalidad de servicio. Durante todo el año 2024 se tramitó esta modificación formal de los Estatutos aprobados por el RD 663/2022 de 1 de agosto, para dar cabida en los mismos a esta nueva modalidad.

Este objetivo se ha cumplido en su totalidad al publicarse en el Boletín Oficial del Estado del pasado 11 de diciembre de 2024 el **Real Decreto 1247/2024** de 10 de diciembre, que incluye en su **Disposición Final Tercera**. *Modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Parque Móvil del Estado, aprobados por el Real Decreto 663/2022, de 1 de agosto, por el que se crean los servicios especiales.*

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

25790 *Real Decreto 1247/2024, de 10 de diciembre, por el que se aprueba la transformación de la sociedad mercantil estatal SEPI Desarrollo Empresarial, SA, S.M.E., en la Sociedad Estatal de Promoción Industrial y Desarrollo Empresarial Entidad Pública Empresarial, y se aprueba su Estatuto.*

Disposición final tercera. Modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Parque Móvil del Estado, O.A., aprobados por Real Decreto 663/2022, de 1 de agosto.

Los Estatutos del Organismo Autónomo Parque Móvil del Estado, O.A., aprobados por Real Decreto 663/2022, de 1 de agosto, quedan modificados como sigue:

Uno. Se añade una letra d) al artículo 4, que queda redactada en los términos siguientes:

«d) Servicios especiales.»

Dos. Se añade un artículo 8 bis, que queda redactado en los términos siguientes:

«Artículo 8 bis. *Servicios especiales.*

1. Se considerarán servicios especiales aquellos que se precisen con motivo de grandes cumbres internacionales en las que, por su duración, elevado número de participantes, costes inherentes o circunstancias análogas, se planteen necesidades especiales que requieran una cobertura específica.

2. Las condiciones de prestación de estos servicios se establecerán en el correspondiente Convenio a suscribir entre el Organismo Autónomo Parque Móvil del Estado, O.A., y los organismos, entidades o instituciones que requieran los servicios.»

Esta primera modificación de los Estatutos del PME de 2022, ya en vigor desde el día 12 de diciembre de 2024 y será aplicable a las Cumbres Internacionales que España organice en 2025, donde la movilidad oficial sea prestada por el Parque Móvil.

3.- Puesto Único.

Se ha completado la implantación del denominado **puesto único** en el Organismo. Se trata de una modalidad para proveer de portátiles, como herramienta principal, para el personal de oficina, permitiéndoles trabajar de manera totalmente homogénea desde cualquier ubicación.

4.- Inicio del proyecto migración a Telefonía IP.

Se está estudiando la red de telefonía digital del Organismo con el objeto de acometer los trabajos de migración de las instalaciones del PMEOA a **Telefonía IP**, que ya fue implantada con éxito en la Sala GAMO.

5.- Implantación de NEDAES centralizado.

Continuando con la vocación del Organismo de reutilización y consolidación de servicios comunes, se ha implantado el servicio **NEDAES** centralizado. Para ello se ha suscrito un **Convenio** con la Secretaría General de Administración Digital, racionalizando de esta forma los recursos invertidos en la gestión de la nómina, al eliminar hardware (HW) y licencias innecesarias por medio del uso del servicio ofrecido por la SGAD,

6.- Gestión del ciclo de vida del software (SW) con herramientas de Atlassian.

La creciente importancia de los sistemas de información en el funcionamiento del Parque Móvil ha motivado una necesaria evolución en los procedimientos de desarrollo del SW. En 2024 se han implantado nuevas herramientas para dar soporte a la gestión de los proyectos y del ciclo de vida del SW. Tras el buen resultado obtenido en la implantación de **JIRA Service**

Management como gestor de incidencias, se ha optado por utilizar otras herramientas **SaaS de Atlassian** como **Confluence**, Jira SW y **Bitbucket**.

7.- Dispositivos de señalización V16.

El PMEOA ha dado un paso al frente y se ha adelantado a la obligatoriedad, a partir de 2026, del uso de **balizas luminosas V16**, dotando a toda su flota de estas desde finales de 2024. Estas balizas están equipadas con conectividad para transmitir su ubicación en tiempo real a la plataforma DGT 3.0 permitiendo alertar a otros conductores y mejorar la gestión del tráfico.

Instalar estos dispositivos un año antes de su obligatoriedad es un compromiso más del PMEOA con la seguridad vial y una exigencia, como Administración Pública, de ir por delante en el cumplimiento de las normas que afectan a la Sociedad en su conjunto.

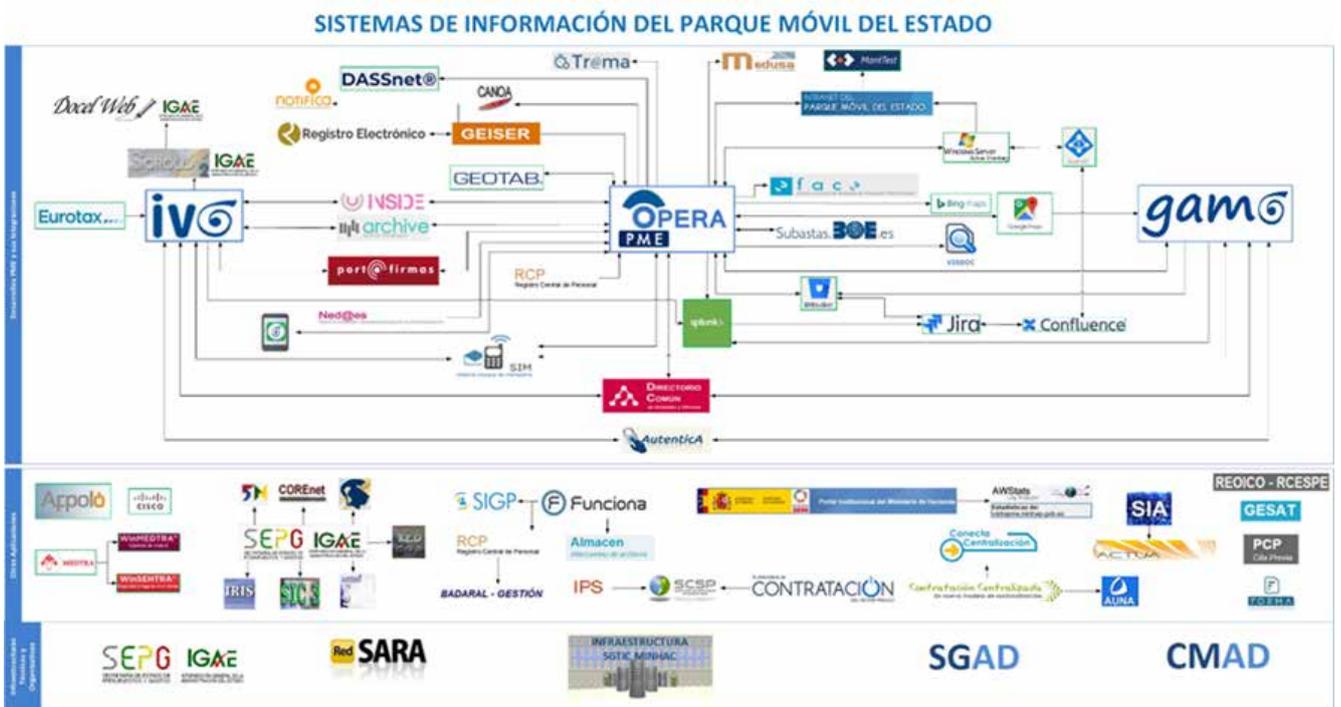
8.- Nueva web del Parque Móvil del Estado.

El Parque Móvil ha renovado su **web** en el Portal del Ministerio de Hacienda, incorporando una imagen más **atractiva** y una nueva organización temática con nuevos contenidos. Esta actuación responde a un deseo de mayor transparencia que facilitará que la ciudadanía conozca las competencias y funcionamiento del Organismo, así como divulgar su **historia** desde su creación en 1935, en plena II República.

9.- Actuaciones en materia de ciberseguridad.

Finalmente, el PMEOA ha continuado a lo largo de 2024 con las labores de adecuación al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y se ha adherido al grupo de actuaciones **COCS** (Centro de Operaciones de Ciberseguridad) de la SGAD, implantando herramientas de monitorización de eventos de seguridad y servicios tales como el EDR de Sophos (herramienta que combina un antivirus con otras herramientas de monitorización de equipos).

Como se puede comprobar el avance en transformación digital no para de crecer, entrando, como se decía al inicio, en una **nueva fase** donde las **sinergias** empiezan a jugar un papel trascendental junto con la **reutilización horizontal** de las todas aplicaciones en uso en la Administración General del Estado, como puede visualizarse en el siguiente esquema, que continúa añadiendo nuevos hitos conseguidos.



La Sostenibilidad de la Flota Oficial.

El avance en esta línea estratégica continua rigurosamente alineado con las políticas de transición ecológica del Gobierno de España y el calendario fijado en la Agenda 2030 aprobada por Naciones Unidas.

Al cierre de esta edición, conociendo los datos a 31 de diciembre, la flota oficial se situaba según el IVO en 649 unidades, de las que el **82 %**, 529 vehículos, ya cuenta con etiqueta medioambiental **CERO / ECO** de la Dirección General de Tráfico.



Este volumen tan importante de flota limpia se refleja en la utilización de la electrolinera propia con la que cuenta el Organismo. Valga el siguiente gráfico para mostrar el creciente uso de esta en los tres últimos años:



La Política de Salud y Bienestar en El Parque Móvil.

2024 ha sido un año fructífero en reconocimientos de esta política. En el mes de junio el PMEOA recibió la renovación del Reconocimiento como **Empresa saludable 2024 – 2026**.



La certificación fue entregada en un acto oficial organizado por el Gobierno Vasco en colaboración con el INSST del Ministerio de Trabajo y Economía Social, celebrado en **Vitoria** el 14 de junio de 2024.

También se consiguió la Acreditación como **Empresa Cardio saludable** por su adhesión al Programa de Empresas Cardiosaludables, desde 15/04/2024 al 15/04/2025.

Finalmente, en un año fructífero en este ámbito, el PMEOA obtuvo el **Reconocimiento** a los avances de las empresas para integrar la Seguridad Vial en los planes de prevención 2024, otorgado por el Instituto Regional de Salud y Seguridad en el Trabajo de la Comunidad Autónoma de Madrid.



Nota de prensa

Parque Móvil del Estado revalida la certificación como Empresa Saludable que otorga el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Este reconocimiento destaca el compromiso del organismo en la promoción del bienestar de sus trabajadores al poner en marcha programas diseñados para mejorar la salud física y mental de su personal

14 de junio de 2024. El Parque Móvil del Estado OA ha obtenido nuevamente la certificación como Empresa Saludable que otorga el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), organismo del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Este prestigioso reconocimiento destaca el compromiso del Parque Móvil del Estado, dependiente del Ministerio de Hacienda, con la promoción de la salud integral y el bienestar de todos sus trabajadores. El compromiso con la salud laboral es una de las tres líneas estratégicas del organismo, junto con la transformación digital y la sostenibilidad medioambiental.

La certificación como Empresa Saludable es un logro significativo que refleja el esfuerzo en implementar y mantener iniciativas de salud y bienestar que benefician a todo el personal del Parque Móvil.

En este sentido, a lo largo del último trienio, se han llevado a cabo multitud de actividades y programas diseñados para mejorar la salud física y mental del personal del Parque Móvil, entre las que destacan:

- Sensibilización y toma de conciencia en ejercicio físico, nutrición y alimentación saludable, proporcionando asesoramiento personalizado.
- Sensibilización en salud mental, con 'webinars' de bienestar emocional y talleres de control del estrés, comunicación, liderazgo y técnicas de relajación.
- Revisiones de salud periódicas, tanto de salud física como mental: aplicando protocolos de salud por riesgos del puesto de trabajo de forma periódica, a fin de detectar y prevenir posibles problemas de salud integral.

Estos esfuerzos han sido fundamentales para crear un ambiente de trabajo que promueve el bienestar y la salud de los trabajadores, ayudando a mantener un equilibrio saludable en su vida laboral y personal.

La certificación del INSST como Empresa Saludable es una confirmación de que la política y programas acometidos están alineados con las mejores prácticas en materia de salud, seguridad, seguridad vial e igualdad, incluyendo la prevención de cualquier tipo de acoso. Además, es una motivación adicional para que el Parque Móvil del Estado siga mejorando y adaptándose a las necesidades del personal, asegurando ofrecer un lugar de trabajo seguro, saludable y productivo.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Web: Ministerio de Hacienda

Redes sociales:

- YouTube
- Instagram
- Twitter
- LinkedIn
- Facebook
- TikTok
- SoundCloud



Celebración del Día Internacional de la Mujer.



Una actuación relevante realizada en 2024, dado su alcance y trascendencia fue la celebración, en el Salón de Actos del Organismo, del Día Internacional de la Mujer, que mundialmente se celebra todos los 8 de marzo. Esta celebración llevada a cabo el día anterior, era la **primera vez** que se hacía en el Parque.

El acto estuvo presidido por el Director General de Organismo y contó, entre otras participantes, con la presencia de la Directora General para la Igualdad de Trato y no Discriminación y contra el Racismo Dña. Beatriz Carrillo de los Reyes, que llevó a cabo la conferencia inaugural del acto.



Inauguración del Homenaje



El Acto fue organizado por el **Comité de Igualdad** del Parque Móvil, que presentó un interesante programa con dos mesas redondas formadas, una por mujeres conductoras y otra por mujeres expertas y representativas de distintos ámbitos profesionales:



"ACTO CONMEMORATIVO DEL DÍA DE LA MUJER EN EL PMEQA"
PROGRAMA
10:00 h.- Bienvenida del Director General del PMEQA
D. Miguel Ángel Cepeda Caro
<ul style="list-style-type: none"> o Presentación del acto. Declaración institucional o Presentación de la Directora General para la Igualdad de Trato y No Discriminación y contra el Racismo, Ministerio de Igualdad
10:10 h.- Intervención de la Directora General para la Igualdad de Trato y No Discriminación y Contra el Racismo
D ^a Beatriz Carrillo de los Reyes
10:25 h.- Exposición resumen del Diagnóstico y del II Plan de Igualdad del PMEQA
D ^a Nieves García Molina, Técnica de prevención de riesgos laborales e integrante de la Comisión de Igualdad del PMEQA por parte de la administración.
10:40 h.- Primera Mesa redonda. Intervención de cuatro trabajadoras del PMEQA
Moderadora: D ^a Ángela Bayán Moreno, Técnica de Prevención de riesgos laborales e integrante de la Comisión de Igualdad del PMEQA por la parte social (CSIF).
D ^a Encarnación Lucas Peláez, administrativa del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
D ^a Gemma Alonso San Fautsno, conductora incorporada en 2005 en PMEQA
D ^a Beatriz Pérez Conde, conductora incorporada en 2010 en PMEQA
D ^a Elena Moyano Rodríguez, conductora incorporada en 2020 en PMEQA
11:05 h.- Segunda Mesa redonda. Intervención de:
Moderadora: D ^a Nieves García Molina, Técnica de prevención de riesgos laborales e integrante de la Comisión de Igualdad del PMEQA por parte de la administración.
D ^a Montserrat Merino, Responsable de Unidad de Igualdad. Inspección General del Ministerio de Hacienda
D ^a Eva García Muntaner, Inspectora Jefa del Área de Tramas de IVA de la ONIF. Ministerio de Hacienda. Exdirectora General del PMEQA.
D ^a Margarita Martín González, Oficial Policía local del Parque Municipal de Educación Vial de Ávila
D ^a Ángela Sánchez Cabellos, Jefa de Servicio de Transversalidad de la Subdirección General de Programas del Instituto de las Mujeres
Duración estimada del acto: 90 minutos
11:30 h.- ZUMOS

Programa del Homenaje

La igualdad entre hombres y mujeres forma parte del esquema de **valores** del Organismo y se encuentran recogido como tal en el Plan de Actuación trianual 2023/2025 aprobado en 2022 tras la entrada en vigor de los Estatutos



Nota de prensa

Día Internacional de la Mujer

Parque Móvil del Estado rinde homenaje a las mujeres conductoras en un acto conmemorativo del 8M

- La jornada, que ha contado con dos mesas redondas en las que han participado trabajadoras del organismo para contar su experiencia, muestra también el compromiso de Parque Móvil para promover políticas de igualdad en los entornos laborales

7 de marzo de 2024 – Parque Móvil del Estado (PME) ha realizado hoy un acto conmemorativo con motivo del Día Internacional de la Mujer para rendir homenaje a las trabajadoras conductoras que desarrollan o han desarrollado su actividad profesional en este organismo público dependiente del Ministerio de Hacienda.

En el acto se han recogido testimonios, experiencias y desafíos de las mujeres en un empleo todavía muy asociado a estereotipos masculinos. Para romper esa concepción e impulsar todavía más la incorporación de la mujer a estas actividades han participado cuatro mujeres conductoras del Parque Móvil del Estado en una mesa redonda, donde han explicado su experiencia laboral y han podido poner en valor su trabajo.

Asimismo, el acto también ha contado con otra mesa redonda en la que se ha mostrado el compromiso de Parque Móvil del Estado para continuar promoviendo políticas y acciones encaminadas a conseguir una igualdad efectiva y una ausencia de discriminación en el ámbito de sus relaciones laborales, en línea con los compromisos fijados en la Agenda 2030 de Naciones Unidas. En este sentido, cabe destacar el desarrollo del II Plan de Igualdad del organismo, que avanza en esa línea.

Además de las dos mesas redondas, el acto también ha contado con la participación del Director General del PME, Miguel Ángel Cepeda, y la Directora General para la Igualdad de Trato y No Discriminación y Contra el Racismo, Beatriz Carrillo de los Reyes.

La jornada, que se ha realizado en la sede del organismo en Madrid, también ha permitido abordar las dinámicas, roles, costumbres y estereotipos de género con los que se convive en entornos laborales, realizando una reflexión sobre los aspectos en los que se puede avanzar hacia una igualdad efectiva de género.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



CORREO ELECTRÓNICO
secretaria.prensa@hacienda.gob.es

ALCALA, 9
28071 – MADRID
TEL: 91 595 80 71/2

Página 1 de 2

CORREO ELECTRÓNICO
secretaria.prensa@hacienda.gob.es

ALCALA, 9
28071 – MADRID
TEL: 91 595 80 71/2

Página 2 de 2

Hay que significar que en esta primera celebración se alcanzó el compromiso por parte de la Dirección del Parque Móvil de que cada año se llevaría a cabo un acto que así lo conmemore. En el momento de redactar esta página desde el Comité de Igualdad del PMEAO ya se está trabajando en la organización del que se llevará a cabo en 2025.

Comité Organizador para la Celebración del 90° Aniversario (1935/2025).

Con la intención de poder celebrar el noventa aniversario de la creación del Organismo y consecuencia de la relevancia alcanzada en 2015 cuando se celebró el ochenta aniversario, tanto en el plano interno como su repercusión en la Sociedad, que tuvo una muy favorable acogida, la Dirección del Organismo decidió poner en marcha una nueva iniciativa que permitiera culminar en 2025 la celebración del 90 aniversario de la creación del Parque en 1935.

Para ello se ha constituido un **Comité Organizador** formado por representantes de todas las Subdirecciones General y a cuyo frente figura un **Comisario** responsable de llevar a cabo la ingente tarea de poner en marcha todos los actos que se están preparando para 2025, siendo sin duda la Exposición pública, que emulando la celebrada en 2015, abrirá sus puertas al público en junio de 2025 hasta finales del mes de septiembre.

Esta Exposición no solo mostrará vehículos antiguos, utensilios, maquinaria etc. repletos de historia, sino que pretende también ser la **“puerta de entrada”** al Parque Móvil del futuro, con la vista puesta en 2035, año en el que se alcanzará el siglo de vida como Organismo Público al servicio de la movilidad. El título de este libro responde claramente a ese anhelo.

Un Parque Móvil lleno de historia, que ha sabido modernizarse y adaptarse a los nuevos tiempos hasta conseguir en los últimos diez años posicionarse en la vanguardia de la transformación digital de la AGE, de la transición ecológica y las políticas de salud y bienestar para su personal más avanzadas, como buena fe de ello se ha podido constatar a lo largo de esta obra.

En el mes de octubre, una de las primeras actuaciones realizadas por el Comité Organizador fue seleccionar el **logotipo** oficial que lucirán todos los actos que se están preparando y que será también la **imagen institucional** de todas las comunicaciones que el Parque Móvil realice en 2025.

La elección del logotipo se articuló, como en 2015, a través de un concurso interno entre los empleados, así como sus **familiares** hasta segundo grado. Se trataba de que la imagen institucional representativa del 90º aniversario surgiera de la creatividad del personal, siendo, finalmente, un conductor el que se alzó con el primer premio de 1.000 euros, al triunfar su diseño.

El 15 de octubre se celebró en el Salón de Actos la entrega de los premios, dándose en el mismo la “señal de salida” el **“kickoff,”** para las celebraciones programadas en 2025.



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUE MÓVIL DEL ESTADO POR LA QUE SE CONVOCA UN CONCURSO ENTRE SU PLANTILLA PARA PARTICIPAR EN LA CREACIÓN DEL DISEÑO DE UN LOGOTIPO CONMEMORATIVO DEL NONAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL PARQUE MÓVIL DEL ESTADO, ORGANISMO AUTÓNOMO

Por Decreto de la Presidencia de Gobierno y Ministerio de Hacienda de 28 de septiembre de 1935 se concentraron los servicios automovilísticos diseminados por los distintos Departamentos ministeriales y se creó el Parque Móvil de Ministerios Civiles, Vigilancia y Seguridad bajo la dependencia del Ministerio de Gobernación. En el citado decreto ya se recogían los servicios de representación y de incidencias que el Parque Móvil habría de cubrir para un mejor desenvolvimiento de la actividad pública.

En la actualidad, el Organismo se rige por el Real Decreto 663/2022, de 1 de agosto, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Parque Móvil del Estado, O. A. , el cual integra en un texto único todas las normas que hasta la fecha de su publicación le eran de aplicación, dando lugar a un nuevo texto, completo y sistemático, sin perjuicio de incluir en el mismo otras cuestiones esenciales para el funcionamiento del Organismo, tanto en el ámbito del proceso de transformación digital en el que se encuentra la Administración General del Estado como en el de la Transición Ecológica y la movilidad sostenible.

Desde su creación en 1935 hasta la publicación de sus estatutos, el actual Organismo Autónomo Parque Móvil del Estado (en adelante el Parque o PMEOA), ha sufrido varias modificaciones, siempre referidas a su denominación o adscripción. Concretamente, en el año 1999 la configuración del Parque se transforma radicalmente con la publicación del Real Decreto 146/1999, de 29 de enero, al descentralizar su actividad y desprenderse de todos los parques automovilísticos periféricos como consecuencia de la nueva configuración del Estado español, además de cambiar su denominación del entonces Parque Móvil Ministerial a Parque Móvil del Estado.

Con ocasión de esta remodelación del Parque, en 1999 se convocó un concurso entre su plantilla para la creación de un logotipo que diera forma a su nueva configuración. El logotipo ganador de dicho concurso es desde entonces hasta el día de hoy el logotipo del Organismo.

Dado el éxito de este concurso, en 2014 se convocó un segundo concurso entre el personal del Organismo para elegir un logotipo conmemorativo del 80 aniversario de su creación, al que se presentaron 74 aspirantes y un total de 367 diseños. En este caso se amplió el abanico de participantes a la plantilla del Organismo y sus familiares directos.

Prontos, pues, a cumplir el nonagésimo aniversario del PMEOA y a results de la extraordinaria acogida de los anteriores concursos de diseño, se vuelve a solicitar la participación del personal del PMEOA. Se pretende así estimular y fomentar su implicación en la celebración del aniversario y por extensión su implicación en el PMEOA. Esto justifica que se limite la participación en el concurso a su plantilla y a los familiares directos con lo que, aunque sea parcialmente, se da cumplimiento al principio de publicidad y concurrencia que prevalece en toda contratación pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



Codigo seguro de verificación: 05f1c02d4d-8feb-fd28-50c2-b4f9-cf95-e5d0-9388 | Fuente: wifidm | Imagen: wifidm | Documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSA BERNÚJIZ, S.
28071 MADRID
TEL: 91 300 90 02 | 14
FAX: 91 393 83 83

CSV : GEN-024d-8feb-fd28-50c2-b4f9-cf95-e5d0-9388
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>
FIRMANTE(1) : MIGUEL ANGEL CEPEDA CARO | FECHA : 22/07/2024 10:51 | Sin acción específica







El logotipo ganador fue diseñado por D. César Huerga Villafaina, siendo el segundo finalista D^a. Natalia Flores Labrado y la tercera, D^a. Ana Calvo López.



Conforme se estableció en las bases de convocatoria el logotipo ganador podía ser objeto de algún retoque, adaptado a la imagen institucional. De esta forma al logotipo finalista se le añadió una bandera de España, que responde a la propia identidad del Parque Móvil del Estado.

Una vez elegido el logotipo representativo, el Comité Organizador junto con la Dirección del Organismo aprobaron un lema que lo acompañara, de la misma forma que en 2015.



años de servicio público a través de la movilidad



AÑOS DE HISTORIA EN MOVIMIENTO

Para ir finalizando este capítulo, hay que señalar que el 31 de diciembre de 2024 los efectivos del Organismo eran 913 personas, de las que el 88 % correspondía al colectivo de conductores (804). La flota oficial se situaba en 649 unidades, llegando al 82 % la flota sostenible (529). El presupuesto ejecutado se situó en 43.056.039 €.

La Atención al Protocolo del Estado.

ENERO

- Visita de la Presidenta de Etiopía (21 y 22 de enero)
- Visita del Primer Ministro de Albania (23 y 24 de enero)
- Visita del Presidente del Ecuador (del 24 al 27 de enero)
- Visita MAE Ruanda (del 29 al 31 de enero)

FEBRERO

- Visita de la Directora General de la Unesco Audrey Azoulay (1 y 2 de febrero)
- Visita de la Presidenta de la Comisión Europea (del 7 al 9 de febrero)
- Visita de Delegación de la Comisión de Venecia (del 7 al 9 de febrero)
- Visita del MAE de Hungría (13 de febrero)
- Visita del MAE de China del 17 al 19 de febrero)
- Visita del Presidente de Guatemala (del 21 al 24 de febrero)
- Visita del Jefe de Gobierno del Principado de Andorra (del 26 al 28 de febrero)
- Visita del Presidente del Paraguay (del 27 de febrero al 1 de marzo)
- Visita del Vicesecretario General de la OTAN (del 27 de febrero al 1 de marzo)
- Visita de la Presidenta del Parlamento Europeo (del 29 de febrero al 1 de marzo)

MARZO

- Continuación de la Visita del Presidente del Paraguay (del 27 de febrero al 1 de marzo)
- Continuación de la Visita del Vicesecretario General de la OTAN (del 27 de febrero al 1 de marzo)

- Continuación de la Visita de la Presidenta del Parlamento Europeo (del 29 de febrero al 1 de marzo)
- Visita del Comisionado General de Naciones Unidas (7 y 8 de marzo)
- Visita del MAE de Albania (del 13 al 15 de marzo)
- Visita del MAE de Omán (18 y 19 de marzo)

ABRIL

- Visita del Presidente de Cabo Verde (del 5 al 10 de abril)
- Visita del MAE de El Salvador (del 13 al 16 de abril)
- Visita del Primer Ministro de Portugal (15 de abril)
- Visita del MAE de Costa Rica (del 21 al 25 de abril)

MAYO

- Visita del MAE de Honduras (13 y 14 de mayo)
- Visita del MAE de Portugal (14 de mayo)
- Visita del MAE de la República Checa (20 de mayo)
- Visita de Miembro del Politburó del Partido Comunista de China (del 22 al 24 de mayo)
- Visita grupo GAZA - LIGA ÁRABE (27 y 28 de mayo)
- Visita del Presidente de Ucrania (27 de mayo)
- Visita del Presidente del Consejo Europeo (30 de mayo)
- Visita del Secretario General de la OTAN (31 de mayo)

JUNIO

- Continuación de la Visita del Secretario General de la OTAN (del 31 de mayo al 2 de junio)
- Visita MAE de Egipto (2 y 3 de junio)
- Visita Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Excm. Sra. Mirjana Spoljaric (del 3 al 5 de junio)
- Visita del Presidente de Turquía (del 12 al 14 de junio)
- Visita del Primer Ministro y MAE de Qatar (20 y 21 de junio)

JULIO

- Visita del MAE de Arabia Saudí (4 y 5 de julio)
- Visita del MAE de Panamá (del 11 al 16 de julio)
- Visita del MAE Ghana (del 15 al 17 de julio)
- Visita del Viceprimer Ministro y MAE de Jordania (28 y 29 de julio)
- Visita del MAE Mozambique (del 27 de julio al 1 de agosto)

AGOSTO

- Continuación de la visita del MAE de Mozambique (del 27 de julio al 1 de agosto)

SEPTIEMBRE

- Visita MAE de Macedonia del Norte (11 de septiembre)
- Visita MAE Haití (12 y 13 de septiembre)
- Visita Viceprimer Ministro y Ministro de Defensa Nacional y de los Veteranos de Guerra de la República Democrática del Congo. (18 de septiembre)
- Visita del Presidente de Palestina (del 18 al 20 de septiembre)
- Visita del Ministro de Defensa de Camerún (24 y 25 de septiembre)
- Visita del Ministro de Defensa de la República de Moldavia (del 25 al 29 de septiembre)
- Visita de los Presidentes del Tribunal Constitucional de Italia, Portugal y Francia (del 26 al 29 de septiembre)
- Reunión grupo euro-árabe/islámico para el impulso de la aplicación de los dos Estados (del 12 al 14 de septiembre)

OCTUBRE

- Visita Presidente del Presidente electo del Consejo Europeo (del 2 al 4 de octubre)
- Visita Vicepresidenta de Argentina (del 7 al 13 de octubre)
- Visita MAE de Panamá (del 7 al 9 de octubre)
- Conferencia de víctimas del terrorismo de NN.UU. (del 7 al 9 de octubre)
- Visita USG-ONU, D. Miguel Ángel Moratinos (8 y 9 de octubre)

- Visita Presidente de Namibia (10 de octubre)
- Visita Ministro de Defensa de Portugal (20 y 21 de octubre)
- Visita Ministro de Defensa de Arabia Saudí (24 de octubre)
- Visita MAE Jordania (del 25 al 27 de octubre)
- Visita MAE de El Líbano (29 de octubre)
- Visita de la Ministra de Defensa de Luxemburgo (del 29 al 31 de octubre)
- Visita de la Presidenta del Parlamento Europeo (30 y 31 de octubre)



Reunión Jurisdicciones
Constitucionales



Reunión grupo euro-árabe/
islámico

CAPITULO XI.

Año 2025

90 Años de Historia en Movimiento.

El Consejo de Ministros celebrado el **28 de septiembre de 1935** aprobó, siendo su Presidente D. Joaquín Chapaprieta y Torregrosa, que también era Ministro de Hacienda, el Decreto que creaba el **Parque Móvil de Ministerios Civiles, Vigilancia y Seguridad**, coexistiendo con los Parques de Guerra y Marina y de la Guardia Civil. Al día siguiente, festividad de los santos arcángeles Miguel, Rafael y Gabriel, la extinta Gaceta de Madrid (que años después se transformaría en el BOE) publicaba el decreto firmado por el primer Presidente de la 2ª República, D. Niceto Alcalá-Zamora y Torres y por el ya mencionado Joaquín Chapaprieta.

Desde ese día hasta la actualidad, han transcurrido 90 años de historia en España, en su Administración Pública y en el Parque Móvil. No es posible hablar de la historia del Parque sin hacerlo de la de **España** y sus Gobiernos, ya que las mismas están imbricadas y si se narra la historia de Organismo debe hacerse señalando el papel desempeñado por los **coches oficiales**, tan estrechamente ligados a los Gobiernos y sus diferentes Administraciones, así como su innegable impacto en la sociedad, en la calle, en los medios de comunicación que los convierten en un “icono” mediático recurrente a la hora de realizar críticas políticas en las que se introducen los coches oficiales sin ningún fundamento real.

La movilidad oficial, donde los coches son su principal herramienta, siempre ha existido, estando presente en cualquier Gobierno, no solo en España sino en todos los países de mundo, ya que la **necesidad** de desplazarse en cumplimiento de las obligaciones es inherente al cargo para el que se ha sido nombrado.

Presidentes de Gobierno, Ministros, Secretarios de Estado, Subsecretarios, etc. se desplazan diariamente para ejercer las funciones derivadas de su cargo. Esa movilidad requiere de organización y capacidades para conseguir una administración eficaz y eficiente del uso de los recursos públicos empleados en la misma.

Con esa idea fue creado el Parque Móvil en 1935 y curiosamente su promotor fue un Ministro de Hacienda, que ya entonces tenía claro que la gestión de estos recursos requería de rigor y control. Sin embargo, tras la creación del Parque Móvil, el estallido de la Guerra Civil a los pocos meses provocó que no se produjera su definitiva adscripción al citado Ministerio hasta 1967. Han pasado 57 años desde entonces y el PMEOA continúa bajo la tutela del Ministerio de Hacienda a través de la Subsecretaría del Departamento, cuyo titular es a su vez Presidente del mismo. Hasta **1967** el Parque Móvil estaba bajo la dependencia del extinto Ministerio de la Gobernación.

Haciendo un breve resumen de estos 90 años y retrotrayéndonos a los orígenes, hay que destacar que, tras la Guerra Civil, el Parque pasó a estar regulado por el **Decreto de 9 de marzo de 1940**, que lo configuró como el Organismo del Estado en el que se concentrarían los servicios automovilísticos de todos los Ministerios civiles, exceptuándose los servicios provinciales de Obras Públicas.

Su funcionamiento se encontraba regulado, fundamentalmente, por un Reglamento de Régimen Interior, que había sido aprobado por un **Decreto** fechado el **27 de julio de 1943**.

Fue el **Decreto 2784/1967**, de 23 de noviembre, el que cambió su adscripción orgánica, pasando a depender del Ministerio de Hacienda, como ya se ha indicado. Con este Decreto también se impulsó el proceso de concentración de los servicios de automovilismo del Estado, para conseguir una mayor eficacia en la gestión de los recursos públicos asignados al Organismo. Un año después el **Decreto 151/1968**, de 25 de enero cambió su denominación por la célebre Parque Móvil Ministerial, mejor conocido durante muchos años, incluso aún en la actualidad por sus siglas de **PMM**.



El **Decreto 3231/1971**, de 23 de diciembre, derogó parcialmente el Decreto de 1943, si bien solo en lo relativo a normas estatutarias referidas al personal del Organismo.

Hubo que esperar al año 1987 para conseguir culminar el proceso de integración efectiva de todos los servicios automovilísticos de la Administración del Estado en el Parque Móvil Ministerial, en consonancia con los principios de austeridad y rigor que inspiraban por aquel entonces la política del Gobierno en materia de control del gasto público.

Se trataba del **Real Decreto 280/1987**, de 30 de enero, sobre reorganización del Parque Móvil Ministerial (BOE de 28 de febrero). En su exposición de motivos se citaba que para conseguir la preconizada austeridad y rigor en el gasto, la Disposición adicional trigésima segunda, apartado 1, letra B), de la **Ley 21/1986**, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, se autorizaba al Gobierno para modificar la regulación de los Organismos Autónomos, en lo relativo a sus estructuras orgánicas, y el artículo 12 de la **Ley 10/1983**, de 16 de agosto, de Organización de la Administración Central del Estado, que establecía el procedimiento para llevar a cabo la creación, modificación, refundición y supresión, entre otros de los Centros Directivos y de los niveles administrativos superiores.

De esta forma se daba un paso de gigante en la historia del Parque Móvil, dejando atrás un largo periodo regulado por normas arcaicas provenientes de los años cuarenta, que este Real Decreto suprimió en su totalidad. El PMM quedó conformado como un Organismo Autónomo de carácter comercial, de los comprendidos en el apartado B) del número 1 del artículo 4 de la **Ley 11/1977**, de 4 de enero, General Presupuestaria, adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Subsecretaría del mismo (art. 1 del RD 280/1987). Este estatus se prolongó hasta la entrada en vigor del Real Decreto 149/1999, hito normativo trascendental en la moderna historia del Parque Móvil.

El Real Decreto 146/1999, de 29 de enero, modificó la estructura orgánica básica y funciones, transformando el Parque Móvil Ministerial en el Parque Móvil del Estado, a la vez le otorgaba su actual denominación.



Real Decreto 146/1999, de 29 de enero, por el que se modifica la estructura orgánica básica y funciones, y se transforma el Organismo autónomo Parque Móvil Ministerial en Parque Móvil del Estado.

Ministerio de la Presidencia
«BOE» núm. 26, de 30 de enero de 1999
Referencia: BOE-A-1999-2339

La **Ley 50/1998**, de 10 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, procedió a adaptar, en su artículo 60, que determinados Organismos autónomos de carácter comercial, industrial, financieros o análogo a lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), entre los que se encuentra el Parque Móvil, como Organismo de naturaleza Comercial.

En la exposición de motivos del RD 146/1999 se indica que el Tribunal de Cuentas en su informe de fiscalización del PMM, referido al ejercicio 1994, recomienda la realización de una profunda remodelación estructural que debiera conducir a su transformación en un Organismo autónomo puramente administrativo, debiendo contemplarse también la supresión de los Parques Provinciales.

El Real Decreto de 1999 adecuó la prestación de los servicios automovilísticos del Estado a la nueva realidad político-económica-jurídica, derivada de la LOFAGE, que creaba las figuras de las Delegaciones del Gobierno en las CCAA y las Subdelegaciones y Direcciones Insulares. Esta nueva realidad, bien distinta a la que diera lugar a la creación del PMM, supuso un punto y aparte en la dilatada historia del Organismo, ya que el nuevo Parque Móvil, cambió su denominación a la de Parque Móvil del Estado (PME), perdiendo su estructura territorial y centrandó su actividad en Madrid, como única sede. Los Parque Territoriales quedaron adscritos, por mandato legal, a las Delegaciones del Gobierno. Esta acción se articuló a través del Real Decreto **1163/1999**, de 2 de julio, de integración de los servicios periféricos del organismo autónomo Parque Móvil del Estado en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, completándose de esta forma la remodelación total del Organismo.



LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Real Decreto 1163/1999, de 2 de julio, de integración de los servicios periféricos del organismo autónomo Parque Móvil del Estado en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Tras esta importante reordenación estructural cuya finalidad indudable fue modernizarlo, el Parque Móvil modificó su denominación como Organismo Autónomo, añadiéndole el apellido “Estado”. y dotándole de nuevos mecanismos de planificación y control, de programación de objetivos y de gestión eficiente que le permitiera conseguir los fines establecidos en el RD 146/1999.



Transcurridos más de diez años desde la entrada en vigor del Real Decreto de 1999, la experiencia acumulada desde entonces en la gestión de los servicios automovilísticos impulsó la necesidad de determinar con mayor precisión y rigor, los aspectos esenciales relacionados con los mismos, tales como quienes debían ser los usuarios de los servicios que se prestan por el PME o que modalidades de servicios se debían establecer o qué tipo de servicios debían prestarse en un entorno de contención generalizada del gasto público en los primeros años de la década 2010 – 2020. Se trató, en definitiva, de racionalizar el uso de la flota oficial que la coyuntura económica de crisis económica reclamaba. Este objetivo se articuló formalmente con la aprobación del **Real Decreto 1527/2012** de 8 de noviembre.



I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 14647** *Real Decreto 1527/2012, de 8 de noviembre, de reforma del Real Decreto 146/1999, de 29 de enero, por el que se modifica la estructura orgánica básica y funciones y se transforma el organismo autónomo Parque Móvil Ministerial en Parque Móvil del Estado.*

De esta forma se mejoraba el cumplimiento de las funciones encomendadas al PME en el RD 146/1999, haciendo que el uso de los recursos presupuestarios asignados alcanzara un mayor grado de eficiencia. A la vez se estableció un marco de referencia claro sobre quiénes son los destinatarios de los servicios automovilísticos que el PME presta.

Finalmente, toda esta crónica normativa que ha permitido gestionar ordenadamente la actividad del Parque Móvil de los últimos 90 años de historia de la Administración Pública se culmina con la aprobación de los primeros **Estatutos** que el Organismo tiene en su historia, formalmente aprobados mediante un Real Decreto, del que a se hizo mención en el capítulo dedicado al año 2022. El **RD 663/2022** de 1 de agosto es en la actualidad la viga maestra, el principal pilar que fundamenta el funcionamiento del Organismo y la mejor garantía dentro y fuera de la Administración, de una gestión ordenada, eficaz y eficiente de la flota oficial como herramienta indispensable para articular la movilidad oficial de las Instituciones del Estado.

A finales de 2024 y en cumplimiento de los objetivos anuales aprobados para ese año, se realizó la primera modificación de los Estatutos. En concreto, el Real Decreto 1247/2024 de 10 de diciembre incluía en su Disposición Adicional 3ª una modificación del artículo 4 de los Estatutos y añadía uno nuevo, el 8 bis. Ambos se refieren a la creación de un nuevo tipo de servicio automovilístico denominado “servicios especiales”. El motivo de esta nueva tipología de servicio obedece, tras la experiencia vivida en la Presidencia española de la UE en 2023, a la necesidad de regular de la manera más eficaz y eficiente la participación del PME OA en la grandes Cumbres que se celebren en nuestro país, donde la movilidad oficial es una clave esencial para el éxito de la organización.

2025 es el año del aniversario en el que se va a celebrar el nonagésimo cumpleaños- de un Organismo cargado de historia, que afronta su última década para llegar a la centuria totalmente preparado y modernizado, que canaliza además la ilusión de todas las personas que lo conforman, herederas del buen trabajo realizado desde 1935 por cuatro generaciones de españolas y españoles comprometidos con el servicio público. Sin duda alguna, el mejor activo posible.

La Celebración del 90° Aniversario.

A mediados de 2024 se tomó la decisión formal de celebrar en 2025 la conmemoración de los 90 años de historia como Organismo Público. En 2015, por primera vez, se conmemoraron los **80 años** del Parque, con un programa de actividades que pivotó en torno a una gran exposición pública celebrada en la nave del histórico Taller del Parque en Cea Bermúdez. Entre las acciones acometidas figuraba la edición de un **libro** que contuviera esos 80 años de historia, muy poco conocida por la sociedad. Diez años después se ha editado este **segundo libro** que complementa al primero y que tiene por finalidad recoger el pasado más reciente y mostrar las capacidades de un Organismo moderno, transformado digitalmente, cuyas fortalezas y retos, como el lector habrá podido comprobar, lo impulsan firmemente hacia un futuro, donde su papel como gestor de la movilidad oficial, será imprescindible para que la Administración General del Estado mejore los servicios públicos que la Sociedad demanda y que los recursos económicos que ésta proporciona, sean eficientemente administrados.

Para preparar y planificar el programa de actos se constituyó un Comité organizador integrado por representantes de las Subdirecciones Generales y de la Unidad de Apoyo a la Dirección General. Este Comité estuvo dirigido por un Comisario responsable de la Exposición conmemorativa del 90° aniversario, que también asumió la coordinación general y el diseño del programa oficial de actividades. Dicha figura, al igual que en 2015 recayó en la persona de D. Manuel Pons Carlos-Roca. De manera regular se celebraron reuniones con el Comité de Dirección para ir aprobando las actuaciones diseñadas, manteniendo informada en este sentido a la Subsecretaria de Hacienda y Presidenta del Organismo.

Las actividades programadas fueron las siguientes:

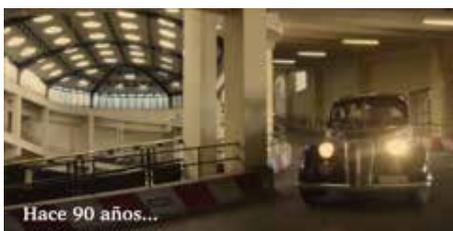
- Diseño de un logotipo (a través de un concurso entre empleados y familiares).

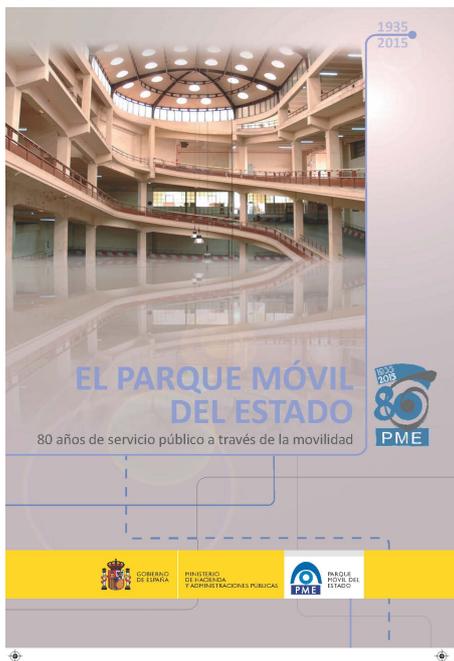


- Elaboración de una medalla conmemorativa (diseñada y acuñada por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda).

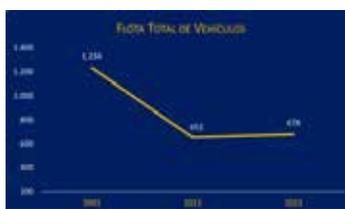


- Realizar una felicitación navideña basada en el 90º aniversario, para su uso institucional.





- Publicación de un libro sobre los 90 años de historia, centrado en los últimos 10 (2015 / 2025) como complemento del ya publicado en 2015.
- Concurso de fotografía entre los trabajadores.
- Semana de puertas abiertas, coincidiendo con la que la administración general del estado realiza todos los años. Se realizarán tres mesas redondas que versarán sobre:
 - 1.- Salud y bienestar.
 - 2.- Patrimonio industrial del PME OA.

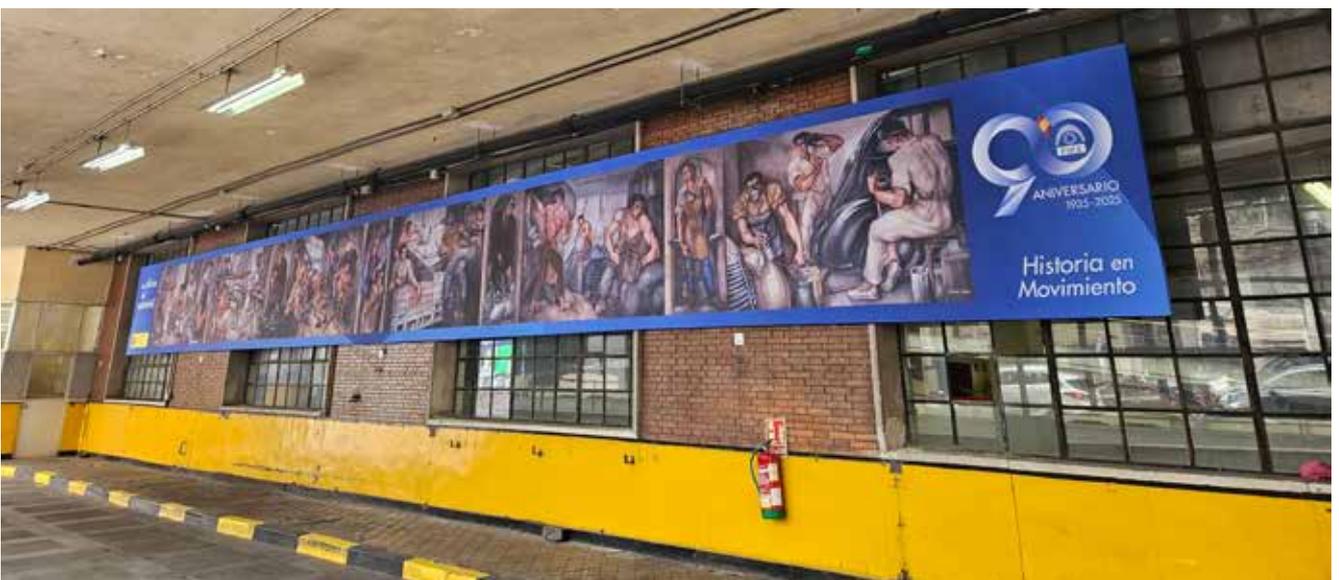




- Inauguración de la exposición conmemorativa en el histórico taller del Parque Móvil.



- Exposición abierta al público de junio a septiembre de 2025, con entrada gratuita.



- Sorteo de lotería nacional dedicado al Parque Móvil el 27 de septiembre.



- Acto de Clausura el 30 de septiembre.



Agradecimientos del Director General del PMEOA

En primer lugar, agradecer a los miembros del **Comité Organizador**, Dña. Nuria Navas Barroso, Dña. Cristina Aparicio San Juan, Dña. Belén Pérez Maestro, Dña. Cristina Gutiérrez Campos y Dña. Henar González Chico su dedicación a este proyecto y el magnífico trabajo realizado. De manera singular a D. Manuel Pons Carlos-Roca, que como responsable de ese Comité y **Comisario** de la Conmemoración ha dirigido y coordinado impecablemente. Un trabajo digno de encomio y sin el cual nunca hubiera sido posible materializar el programa conmemorativo.

Agradecer también todo el apoyo y estímulo permanente que la Subsecretaria de Hacienda, Dña. Lidia Sánchez Milán nos ofreció desde el primer momento en que se puso en marcha este ilusionante proyecto. A los Subdirectores Generales y a la Jefa de la Unidad de Apoyo y Coordinadora para el Impulso a la Transformación Digital por su participación e implicación en la organización de todos los actos fijados en el programa oficial.

Un agradecimiento especial a mi equipo de Secretaría, Dña. Montserrat Cabetas Yubero y Dña. Isabel Rodríguez Alonso, que han ayudado a ordenar esta obra, buscando fotografías, esquemas, gráficos y otras referencias, subrayando la labor llevada a cabo por Montse que dio forma al último borrador del libro.

Finalmente, un agradecimiento muy grande a todas las **personas** que trabajan en el Organismo, representantes sindicales y empresas colaboradoras por su dedicación, aliento y muestras de apoyo recibidas para llevar a cabo la celebración del 90 aniversario.

Todos son los destinatarios principales de estos actos, así como los jubilados que siguen ahí y forman parte de la gran **familia** que es el Parque Móvil del Estado OA.

Muchas gracias a todos.

Madrid, febrero de 2025.

ANEXOS

Relación de Ministros de Hacienda

NOMBRE Y APELLIDOS	AÑOS
D. JOAQUÍN CHAPAPRIETA Y TORREGROSA. Ministro de Hacienda	06/06/1935-30/12/1935
D. JUAN JOSÉ ESPINOSA SAN MARTÍN. Ministro de Hacienda	07/07/1965-29/10/1969
D. ALBERTO MONREAL LUQUE. Ministro de Hacienda	29/10/1969-11/06/1973
D. ANTONIO BARRERA DE IRIMO. Ministro de Hacienda	11/06/1973-29/10/1974
D. RAFAEL CABELLO DE ALBA Y GRACIA. Ministro de Hacienda	29/10/1974-12/12/1975
D. JUAN MIGUEL VILLAR MIR. Ministro de Hacienda	12/12/1975-07/07/1976
D. EDUARDO CARRILES GALARRAGA. Ministro de Hacienda	05/07/1976-04/07/1977
D. FRANCISCO FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ. Ministro de Hacienda	04/07/1977-06/04/1979
D. JAIME GARCÍA AÑOVEROS. Ministro de Hacienda	06/04/1979-02/12/1982
D. MIGUEL BOYER SALVADOR. Ministro de Economía y Hacienda	01/12/1982-04/07/1985
D. CARLOS SOLCHAGA CATALÁN. Ministro de Economía y Hacienda	06/07/1985-11/07/1993
D. PEDRO SOLBES MIRA. Ministro de Economía y Hacienda	13/07/1993-03/05/1996
D. RODRIGO DE RATO Y FIGAREDO. Ministro de Economía y Hacienda	04/05/1996-27/04/2000
D. CRISTÓBAL MONTORO ROMERO. Ministro Hacienda	28/04/2000-18/04/2004
D. PEDRO SOLBES MIRA. Ministro de Economía y Hacienda	18/04/2004-07/04/2009
D ^a ELENA SALGADO MÉNDEZ. Ministro de Economía y Hacienda	07/04/2009-22/12/2011
D. CRISTÓBAL MONTORO ROMERO. Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas	22/12/2011-04/11/2016
D. CRISTÓBAL MONTORO ROMERO. Ministro de Hacienda y Función Pública	04/11/2016-07/06/2018
D ^a MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO, Ministra de Hacienda	07/06/2018-ACTUALIDAD

Relación de Subsecretarios del Ministerio de Hacienda

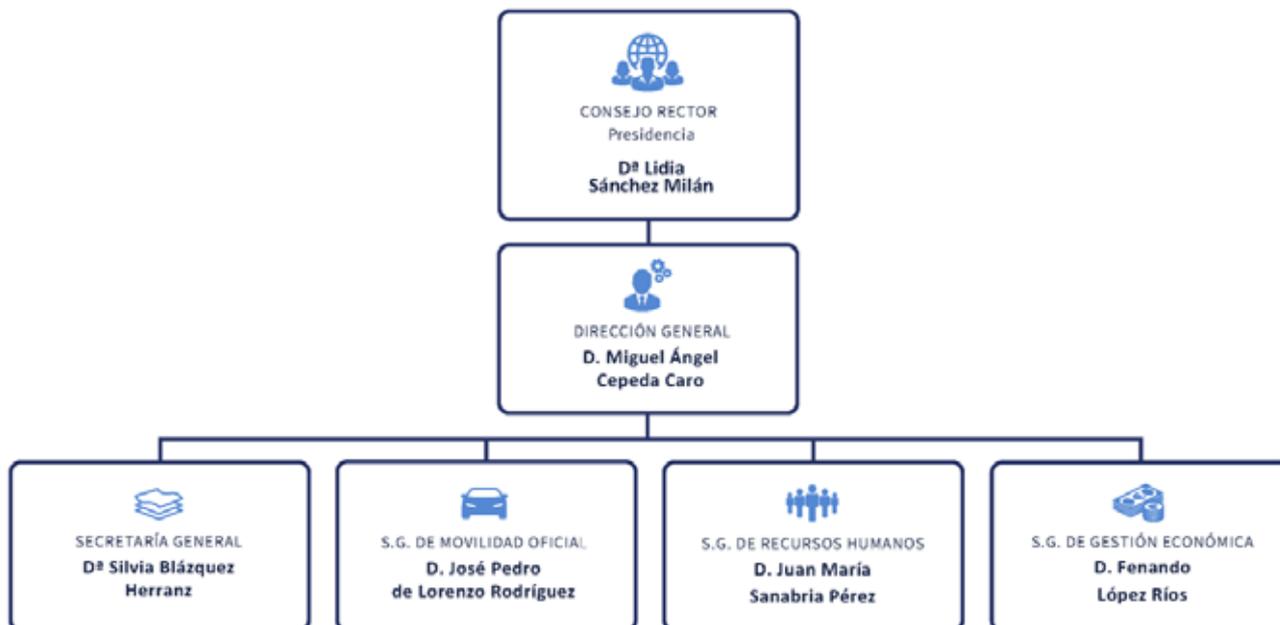
NOMBRE Y APELLIDOS	AÑOS
D. LUIS VALERO BERMEJO (1)	21/07/1965-02/12/1967
D. JOSÉ MARÍA LATORRE SEGURA (1)	02/12/1967-07/11/1969
D. JOSÉ MARÍA SÁINZ DE VICUÑA Y GARCÍA PRIETO (1)	07/11/1969-23/10/1971
D. JUAN ROVIRA TARAZONA (1)	23/10/1971-28/06/1973
D. JOSÉ LOPEZ-MUÑIZ GONZÁLEZ-MADROÑO (1)	28/06/1973-08/11/1974
D. FERNANDO BENZO MESTRE (1)	08/11/1974-09/04/1976
D. FEDERICO TRENOR Y TRENOR (1)	09/04/1976-11/07/1977
D. DIONISIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ (1)	11/07/1977-27/04/1979
D. CARLOS GARCÍA DE VINUESA Y ZABALA (1)	27/04/1979-14/11/1980
D. JESÚS FERNÁNDEZ CORDEIRO (1)	14/11/1980-27/03/1981
D. ARTURO ROMANÍ BIESCAS (1)	27/03/1981-03/09/1982
D. LUIS DUCASSE GUTIÉRREZ (1)	03/09/1982-22/12/1982
D. JOSÉ ANTONIO CORTÉS MARTÍNEZ (2)	22/12/1982-15/02/1984
D. MIGUEL MARTÍN FERNÁNDEZ (2)	15/02/1984-01/08/1986
D. JOSÉ MARÍA GARCÍA ALONSO (2)	01/08/1986-22/04/1988
D. ENRIQUE MARTÍNEZ ROBLES (2)	22/04/1988-23/07/1993
D. JUAN ANTONIO BLANCO-MAGADÁN AMUTIO (2)	23/07/1993-10/05/1996
D. FERNANDO DÍEZ MORENO (2)	10/05/1996-05/05/2000
D. RAFAEL CATALÁ POLO (1)	05/05/2000-26/07/2002
D. FRANCISCO URÍA FERNÁNDEZ (1)	26/07/2002-19/04/2004
D ^a JUANA M ^a LAZARO RUIZ (1)	19/04/2004-23/12/2011
D ^a PILAR PLATERO SANZ (3)	23/12/2011-25/11/2016
D. FELIPE MARTÍNEZ RICO(4)	25/11/2016-08-06-2018
D ^a PILAR PANEQUE SOSA (1)	08/06/2018-02/04/2024
D ^a LIDIA SÁNCHEZ MILÁN (1)	02/04/2024-ACTUALIDAD

- 1) Hacienda
- 2) Economía y Hacienda
- 3) Hacienda y Administraciones Públicas
- 4) Hacienda y Función Pública

Relación de Directores Generales del Parque Móvil.

NOMBRE Y APELLIDOS	AÑOS	CUERPO
D.JULIO ÁLVAREZ CERÓN	1935-1938	COMANDANTE
D. JESUS PRIETO RINCÓN	1939-1968	TENIENTE CORONEL
D. RICARDO GOYTRE BAYO	1968-1977	CORONEL DEL C.I.A.C
D. VICENTE JOSÉ AUSÍN MARTÍNEZ	1977-1979	CORONEL
D. ANTONIO VERA LÓPEZ	1979-1983	CORONEL
D. EDUARDO DÍAZ ROMÓN	1983-1986	INGENIERO INDUSTRIAL
D. DOMINGO SIERRA SÁNCHEZ	1986-1992	INTERVENTOR Y AUDITOR DEL ESTADO
D. JUAN ALARCÓN MONTOYA	1992-1996	ADMINISTRADOR CIVIL DEL ESTADO
D. JULIÁN POMBO GARZÓN	1996-1997	INSPECTOR DE FINANZAS DEL ESTADO
D. MIGUEL ANGEL CEPEDA CARO	1997-2000	INTERVENTOR Y AUDITOR DEL ESTADO
D. PABLO FERNÁNDEZ GARCÍA	2000-2005	ADMINISTRADOR CIVIL DEL ESTADO
D. JOSE CARLOS FERNÁNDEZ CABRERA	2005-2008	INSPECTOR DE HACIENDA DEL ESTADO
D ^a . EVA GARCÍA MUNTANER	2008-2012	INSPECTORA DE HACIENDA DEL ESTADO
D. MIGUEL ANGEL CEPEDA CARO	2012	INTERVENTOR Y AUDITOR DEL ESTADO

Organigrama Actual del PME.



Consejo Rector

Presidencia: Dª Lidia Sánchez Milán

Subsecretaria Ministerio de Hacienda

Vicepresidente: D. Miguel Ángel Cepeda Caro

Director General del PME

Secretario: D. Ignacio Herranz Elizalde

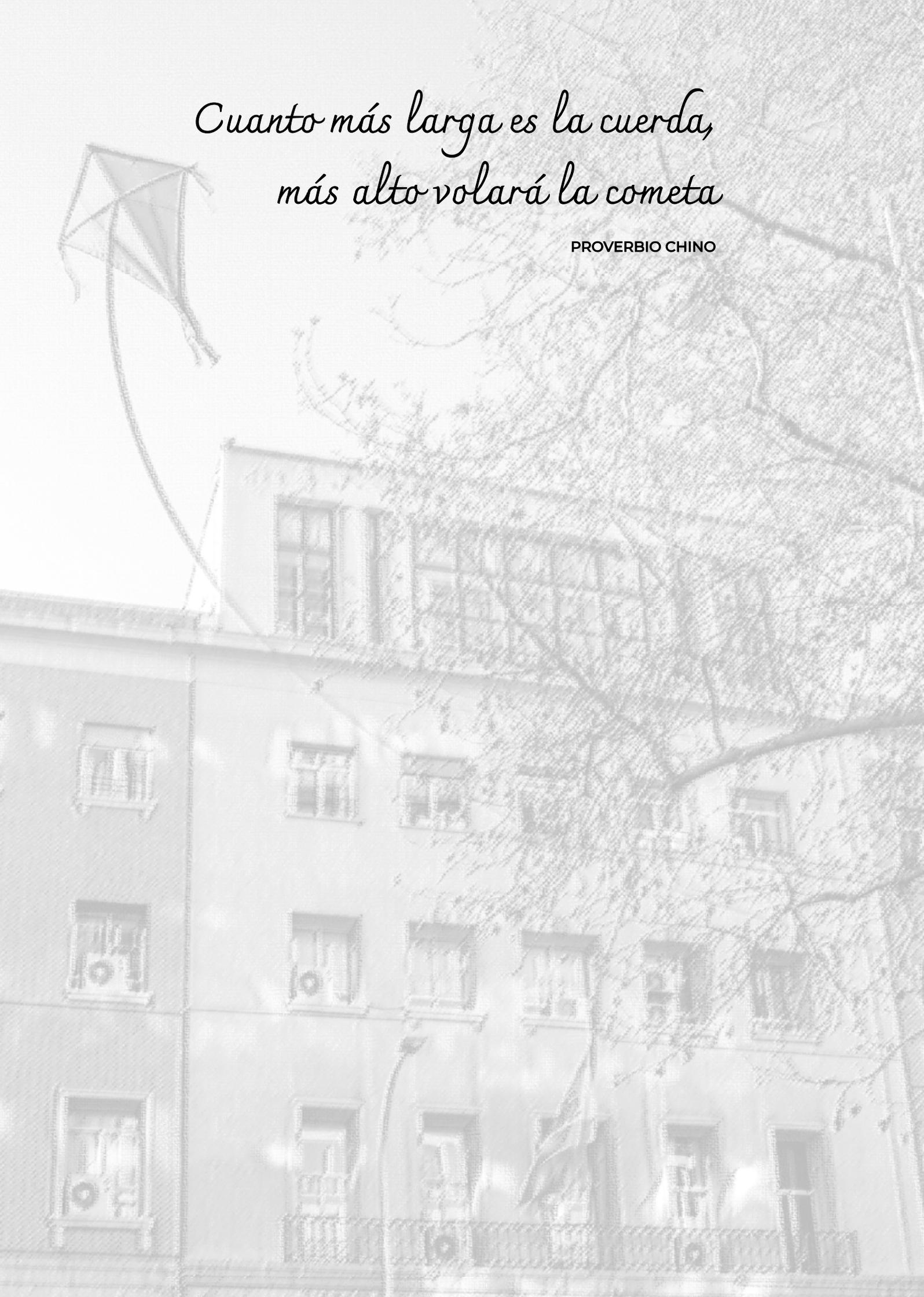
Abogado del Estado Jefe de Área de la Secretaría General de Fondos Europeos

Vocales

Representación	Titular	Puesto
Ministerio de Hacienda	Octavio Carazo Bueno	Jefe Asesoría Financiera. Gabinete Secretario de Estado de Hacienda
Ministerio de Hacienda	Óscar del Amo Galán	Subdirector General de Tributos Locales
Ministerio de la Presidencia	Alfredo Díaz Curros	Asesor del Gabinete de Presidencia del Gobierno
Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública	María Teresa Díez García	Subdirectora General de Ordenación de Recursos Humanos
Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes	María Dorronsoro Alberdi	Abogada del Estado Jefa en la Comunidad Autónoma de Madrid
Parque Móvil del Estado	Victor Manuel Figaredo Velázquez	Representante del Comité de Empresa del P.M.E.
Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática	Pedro Gutiérrez Crespo	Jefe de Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Política Territorial y Memoria Democrática
Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes	Roberto Martínez Orio	Subdirector General de la Oficina Presupuestaria y de Gestión Económica
Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible	Ana Isabel Poveda Monsalve	Vocal Asesora
Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes	Blanca Sánchez Goyenechea	Vocal Asesora del Gabinete del Ministro
Ministerio de Sanidad	Carlos Setas Vilchez	Subdirector General de Asuntos Generales y Económico-presupuestarios
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	Elena Taladrid Pintor	Oficial Mayor Adjunta

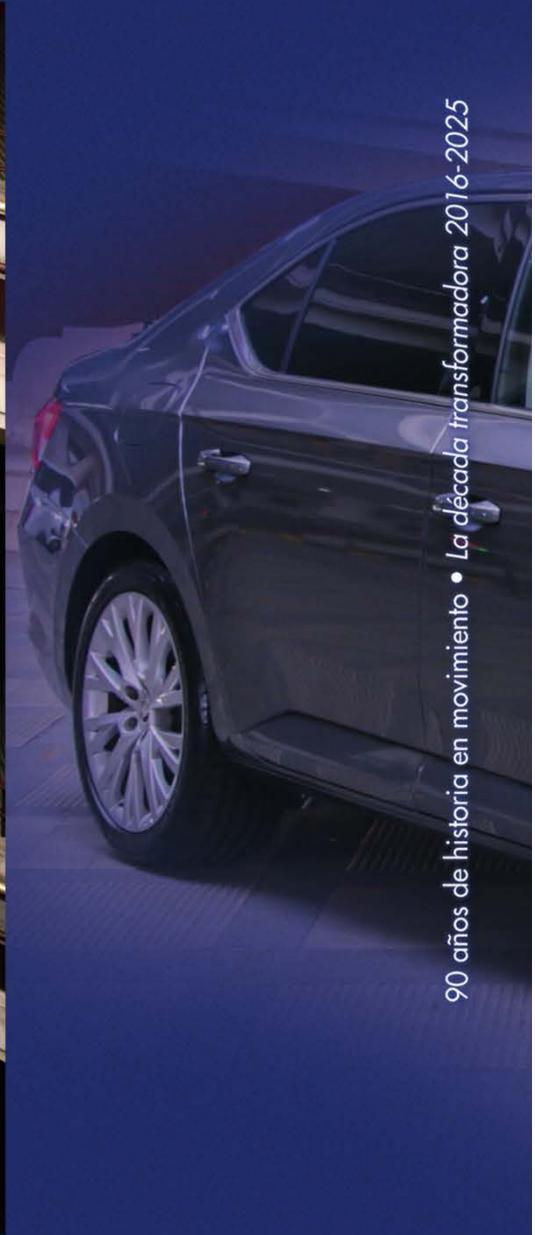
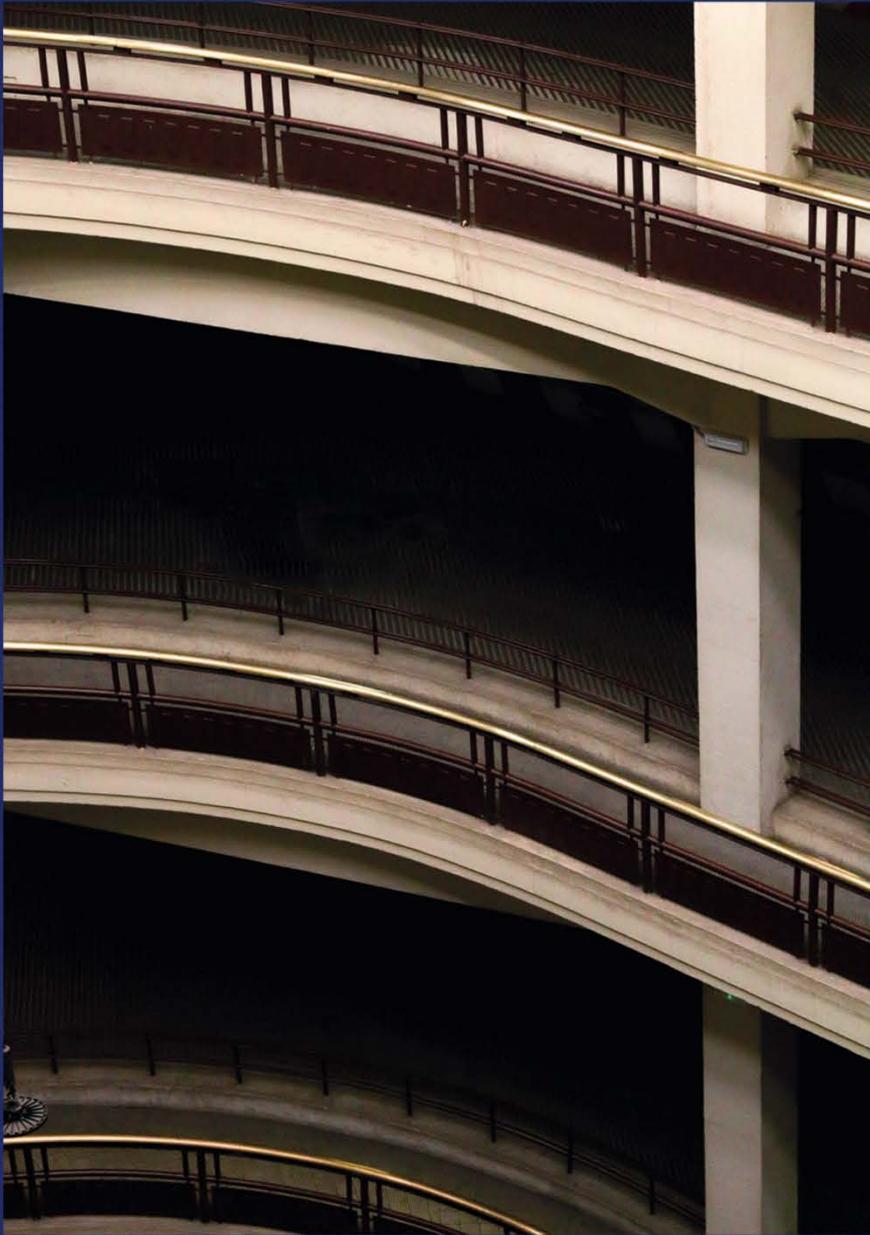
*Cuanto más larga es la cuerda,
más alto volará la cometa*

PROVERBIO CHINO





ANIVERSARIO
1935 - 2025



90 años de historia en movimiento • La década transformadora 2016-2025



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

CENTRO DE
PUBLICACIONES